

# CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE GUADIX

## EQUIPO REDACTOR

Inmaculada Raya Praena

Antonio Burgos Juárez

Ignacio Fernández-Aragón Sánchez

Rafael Lizcano Prestel

Cristóbal Pérez Bareas



## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS .....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
Ámbito de estudio .....	6
I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA .....	7
Introducción .....	7
Prehistoria .....	7
Protohistoria.....	8
La ciudad romana .....	9
Época visigoda.....	12
La ciudad medieval.....	13
La <i>madina</i> .....	14
La mezquita mayor.....	15
La judería .....	16
El maqaber.....	16
La alcaicería .....	16
Baños .....	16
Los arrabales.....	17
La ciudad moderna .....	20
La Alcazaba y la antigua <i>madina</i> .....	21
Los arrabales .....	23
Elementos espacio funcionales .....	25
El sistema defensivo .....	25
1. La Alcazaba.....	25
2. La primera cerca .....	26
3. La segunda cerca .....	29
El sistema hidráulico.....	31
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	33
Grado de alteración de la información histórica .....	33
Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico .....	40
Ordenanzas Municipales .....	40
El Plan General de Ordenación Urbana .....	40
Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.....	42
Plan Especial del Conjunto Histórico y Zonas Adyacentes de Cuevas y del Catálogo de Guadix .....	43

Catálogo de elementos .....	52
Unidades de actuación propuestas por el P.G.O.U no ejecutadas .....	58
Estado de la edificación . Diagnóstico de zona .....	60
<b>III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA .....</b>	<b>100</b>
<b>Establecimiento de ámbitos de protección y grados de cautela arqueológica ..</b>	<b>100</b>
<b>Propuestas de tutela y gestión del Patrimonio Histórico .....</b>	<b>106</b>
<b>Propuestas de investigación .....</b>	<b>106</b>
<b>Propuestas de Protección-Conservación .....</b>	<b>108</b>
<b>IV. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>113</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Fondo de cabaña de la Edad del Bronce. Calle San Miguel .....	7
Figura 2	Horno ibérico. Paseo de la Catedral .....	8
Figura 3	Horno y estructuras ibéricas. Cine Acci .....	8
Figura 4	Conducción romana. Calle San Miguel .....	9
Figura 5	Inscripción romana. Paseo de la Catedral .....	10
Figura 6	Supuestas termas romanas. Convento de la Concepción .....	10
Figura 7	Localización de la zona de necrópolis .....	10
Figura 8	Estructuras romanas. Paseo de la Catedral .....	11
Figura 9	Estructuras romanas. Calle Concepción .....	11
Figura 10	Pozo medieval. Paseo de la Catedral .....	13
Figura 11	Muralla medieval y restos romanos. Paseo de la Catedral.....	13
Figura 12	La madina .....	14
Figura 13	Estructuras medievales. Puerta de San Torcuato .....	14
Figura 14	Localización de la judería. ....	16
Figura 15	Localización de los baños árabes de la iglesia de Santiago.....	17
Figura 16	La ciudad medieval. Madina y arrabales .....	19
Figura 17	Estructuras modernas en la Puerta de San Torcuato .....	21
Figura 18	Adosamiento de la edificación a la muralla en la zona de S. Miguel .....	21
Figura 19	Adarve de la antigua judería, actual calle Hospital Viejo .....	22
Figura 20	La ciudad moderna. Instituciones religiosas .....	22
Figura 21	Palacio de los Pérez de Barradas .....	22
Figura 22	La Alcazaba .....	25
Figura 23	Puerta de San Torcuato .....	29
Figura 24	Supuesta localización de la 2ª Puerta de Granada .....	30
Figura 25	Supuesta situación de la Puerta de Paulenca .....	30
Figura 26	Puerta de La Imagen, Tollir o Santa Ana .....	30
Figura 27	Áreas de Rehabilitación Sistemática Propuestas por el Plan Especial .....	44
Figura 28	Fichas del Catálogo de Edificios del Plan Especial.....	57

## INTRODUCCIÓN

La ciudad de Guadix cuenta con un importante Patrimonio Arqueológico, con restos constatados desde el Bronce Argárico hasta la actualidad. La correcta tutela de este Patrimonio es una tarea compleja que engloba múltiples campos y que pasa por su protección, buscando ese difícil equilibrio entre el respeto al pasado y la construcción de una ciudad moderna.

Con este objetivo, se puso en marcha la Carta Arqueológica de la ciudad de Guadix, como herramienta básica para conseguir un diagnóstico real y actualizado del Patrimonio Arqueológico, y de los factores que sobre él inciden o puedan afectarle en un futuro. Así mismo, se pretendía diseñar las pautas de actuación más adecuadas, para conseguir aunar una correcta preservación con la adecuación a los procedimientos y operaciones urbanísticas. Para conseguir este objetivo, es necesario que el planeamiento urbanístico de la ciudad asuma este documento.

Los objetivos de este trabajo son conocer, identificar y evaluar el Patrimonio Arqueológico, teniendo como fin el conocimiento histórico, prever y diagnosticar las actuaciones que pueden afectar a su conservación y planificar las intervenciones arqueológicas necesarias para su preservación.

Este tipo de documentos, esenciales para poner en marcha una política correcta de protección y gestión del Patrimonio Arqueológico, no serán útiles si no se realiza una continua labor de revisión y actualización; ya que, el continuo crecimiento urbanístico de la ciudad y las continuas intervenciones arqueológicas que este desarrollo trae consigo, motiva que el nivel de conocimiento histórico de la ciudad cambie rápidamente. Esta situación hace que las distintas hipótesis sobre ocupación y crecimiento de la ciudad histórica hayan de revisarse continuamente para así poder adecuar la planificación de las actividades arqueológicas al estado real de conocimiento.

Para conseguir una aproximación lo más exacta posible al Patrimonio Arqueológico de Guadix, el análisis realizado en esta Carta Arqueológica se ha estructurado de la siguiente manera:

1. Una primera fase de estudio y evaluación del Patrimonio Histórico, en la que se han cubierto los siguientes apartados:

- Caracterización del proceso histórico de configuración espacial de la ciudad, tomando como base el análisis de datos correspondientes a distintas disciplinas (información derivada de las intervenciones arqueológicas, de los catálogos de elementos, información aportada por los estudios históricos, geográficos, urbanísticos, etc.); y que han sido contrastados con el objeto de definir un estado real de los conocimientos o desconocimientos sobre el proceso histórico. Este análisis incluye un estudio individualizado de aquellos elementos espacio-funcionales definitorios en la creación y desarrollo del tejido urbano de la ciudad (elementos de arquitectura defensiva, tipologías edilicias, inmuebles declarados o incoados BIC, o inmuebles incluidos en los Catálogos del planeamiento municipal con los máximos niveles de protección, etc.).

Esta valoración permite entender la trama urbana, la parcelación y alineaciones, sus posibles transformaciones y evolución para poder sustraer datos que a posteriori nos sirvan para apoyar las áreas de intervención propuestas o las cautelas asignables.

– Evaluación del estado de conservación de los niveles arqueológicos, valorando el grado de alteración sufrido, los elementos de riesgo que ponen en peligro este Patrimonio, el estado de la edificación, y las posibilidades de acceder a esta información.

2. Establecimiento de una zonificación arqueológica o delimitación de ámbitos, resultado de la superposición de toda la información recogida en el apartado anterior, realizando una propuesta de niveles de protección, que asigne grados de cautela arqueológica. Se definen las posibles intervenciones a realizar y, finalmente se marcan unas propuestas para la correcta tutela y gestión del Patrimonio, que se materializan en dos ámbitos: protección y conservación.

## ÁMBITO DE ESTUDIO

La zona que ha sido objeto de estudio en esta Carta Arqueológica queda perfectamente identificada en el plano número 1 de la cartografía de este trabajo **[plano 1]**. En líneas generales, viene a coincidir con la delimitación que del Conjunto Histórico recoge el Plan Especial del Conjunto Histórico de Guadix, aunque hemos realizado algunas modificaciones. Estos cambios quedan justificados por el convencimiento por nuestra parte de que las zonas históricamente ocupadas en Guadix no quedaban plenamente recogidas en la delimitación que del Conjunto Histórico se incluye en el Plan Especial.

## I CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA

### INTRODUCCIÓN

El análisis histórico que a continuación se presenta pretende dar una visión global del proceso histórico-espacial de la ciudad y para ello hemos tenido en cuenta cualquier tipo de documentación que suponga un indicio que nos permita reconocer este proceso.

La ciudad de Guadix presenta en su solar una ocupación desde la Prehistoria hasta nuestros días. Los primeros indicios de poblamiento se remontan a la Edad del Bronce y más concretamente a la llamada cultura argárica, hacia mediados del II milenio a.C. La presencia del mundo ibérico está claramente documentada hasta que, en el año 45 a.C. se funda la Colonia *Iulia Gemella Acci*, una nueva ciudad de planta hipodámica con un urbanismo adaptado a las normas que marcó el mundo romano. La cristianización de la ciudad y su importancia en época visigoda es algo poco estudiado y que queda pendiente, ya que estamos hablando de una ciudad que fue una de las primeras sedes episcopales. La ocupación musulmana desde el siglo VIII hasta época nazarí, dará paso, tras la conquista en 1489, a la ciudad castellana y a la reutilización de un tejido urbanístico que irá replantando nuevos usos para una nueva población con nuevas necesidades [\[plano 5\]](#).

### PREHISTORIA

Para el estudio de esta etapa del poblamiento de Guadix –como ocurrirá con la siguiente– las fuentes utilizadas son, como es lógico, esencialmente arqueológicas [\[plano 2\]](#).

Aunque hay noticias de una posible presencia de poblaciones neolíticas, será en la Edad del Bronce cuando se constate por primera vez la ocupación de la ciudad. Se trataría de un asentamiento argárico, de mediados del II milenio a.C., de cabañas parcialmente excavadas en la arcilla que utilizan esta como zócalo para sus muros, con hogares y estructuras relacionadas con el procesado de cereal –estructuras de molienda o silos, como se ha podido documentar en las excavaciones realizadas en las calles Concepción y [San Miguel](#) (Fig. 1)–; así como sepulturas circulares en fosa excavadas bajo el suelo de habitación (excavación realizada en la calle [Ramón Gámez](#) en 1994). Posteriormente existe una ocupación del Bronce Final en la que parece apreciarse una evolución de las estructuras con cabañas de tendencia circular, como se ha constatado las intervenciones de la calle [Concepción](#) y San Miguel, y la aparición de elementos de uso doméstico como hogares y hornos (excavación realizada en la calle [S. Miguel nº 39](#)).



Figura 1: Fondo de cabaña de la Edad del Bronce. Calle San Miguel.  
(Fuente: Román, C. y Adroher, A., 1993)

Estos datos, junto con la existencia de restos cerámicos aislados de esta época ([excavación en el Hospital Real](#)), y

teniendo en cuenta la destrucción de los niveles arqueológicos que supone la continuidad del poblamiento en un mismo solar, nos llevan a localizar el asentamiento de la Edad del Bronce en la ladera norte de la colina central de la ciudad, asomándose al río y a su fértil vega **[plano 5]**.

## PROTOHISTORIA

Queda constatada la ocupación de la ciudad con una continuidad desde la Edad del Bronce Final con fases Pre y Proto Ibéricas, hasta la fundación de la colonia romana, asentamiento al que se vincula el propio topónimo *Acci* con el que Guadix será conocido hasta la arabización de su nombre. Estamos ya ante una ciudad que emite moneda, con un urbanismo bien definido desde los primeros momentos, con diferentes cambios constructivos y reestructuraciones urbanísticas, como pudo ser documentado en las intervenciones de la **calle Palacio** o de la **calle Concepción**, donde se documentaron dos fases de ocupación desde el Ibérico Pleno hasta sus fases más tardías. Con espacios domésticos complejos como los hornos y silos documentados en la intervención del **Paseo de la Catedral** (Fig. 2), o el horno en la actuación realizada en el solar del antiguo del **cine Acci** (Fig. 3).



Figura 2: Horno ibérico. Paseo de la Catedral.

La zona ocupada por este núcleo ibérico vendría a coincidir con la etapa anterior, configurando un espacio trapezoidal, que quedaría delimitado al sur por el cierre de la Alcazaba (en ésta se han localizado escombreras con material cerámico de esta época y numismática de Obulco) y al norte por una línea paralela al río, entre este y la actual Catedral **[plano 5]**.

No hay que descartar la existencia de otros puntos de ocupación cercanos al núcleo principal en barrios como Santa Ana, San Diego o la Magdalena, ya que se han documentado restos cerámicos tanto en intervenciones arqueológicas (seguimiento realizado en la plaza del Osario en el año 1998), como en hallazgos esporádicos.



Figura 3: Horno y estructuras ibéricas. Cine Acci.

## LA CIUDAD ROMANA

Con la llegada de los romanos a la Península aparecen las primeras noticias escritas sobre la ciudad, citada por autores como Ptolomeo<sup>1</sup>, Plinio<sup>2</sup>, Macrobio<sup>3</sup> o Antonino<sup>4</sup>.

Los primeros contactos de *Acci* con los romanos debieron tener lugar entre los años 208-207 a.C., cuando Escipión quedó dueño de la Bética tras las luchas con Asdrúbal. En este momento, diversas ciudades bastetanas como *Acci* se aliaron con los romanos. Hübner considera un testimonio de esa alianza unas monedas con caracteres indígenas aparecidas en Guadix<sup>5</sup>.

A la hora de justificar la fundación de esta colonia romana hay que tener muy en cuenta su ubicación en un lugar estratégico con respecto a las vías de comunicación existentes. En *Acci* se unían la Vía Hercúlea, que venía de Cartagena y la Vía Augusta, que desde *Ilici* (Elche) llegaba a *Acci*. Desde aquí ambas se unían en una sola que se dirigía hacia el interior, a *Castulo*. También en *Acci* se iniciaba otro tramo hacia *Malaca*.

Esta localización privilegiada con respecto a las vías de comunicación, en una fértil vega, junto con la riqueza minera de la zona, y su proximidad a las áreas de acción de las legiones romanas, propició que en el año 45 a.C. se fundara la *Colonia Iulia Gemella Acci*, lo que trajo consigo la utilización de unos nuevos patrones urbanísticos propios del mundo romano y que hoy en día todavía pueden detectarse en la ciudad [plano 5]. Así, se estructuró el urbanismo de la nueva colonia romana en torno a una planta hipodámica que tenía sus ejes fundamentales en un *cardus* y un *decumanus*, trazado que con posterioridad estructurará la ciudad medieval.

La red de infraestructuras hidráulicas de la ciudad ha quedado documentada en diversas zonas del casco histórico, como ocurre con la canalización descubierta en la **calle San Miguel** (Fig. 4), la conducción en plomo en el antiguo **Hospital Real** en 1994 o cloacas y canalizaciones en la **calle Palacio**, así como en el **cine Acci**.

Además, hay que mencionar los restos de *opus caementicium* que aún se conservan en distintos tramos de las galerías de abastecimiento de agua de la ciudad.

La fundación de una colonia implica el desarrollo de un programa monumental que se materializa en el desarrollo de un conjunto de edificios, templos, basílicas, que se organizan en el foro. En el caso de esta Colonia, su ubicación está aún por precisar; aunque a estos edificios monumentales parecen corresponder distintos elementos descubiertos en posición secundaria como el monumental capitel corintio o la cabeza del emperador Trajano descubiertos en las excavaciones de la **calle San Miguel**.

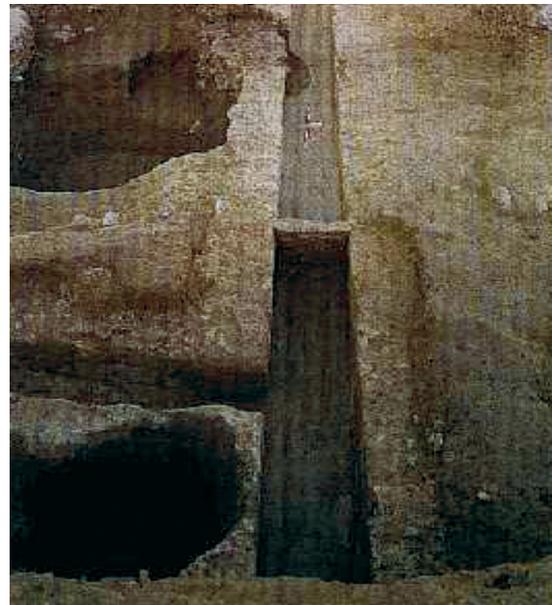


Figura 4: Conducción romana. Calle San Miguel.  
(Fuente: Román, C. y Adroher, A., 1993)

I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad romana

Otros elementos definitorios de este urbanismo romano son las termas y las necrópolis, en lo referente a las primeras, en el actual convento de la Concepción se han localizado una serie de estructuras que algunos investigadores han interpretado como unos baños de esta época (Fig. 6). Se trata de una estructura de planta circular con gradas, situada bajo el patio principal del convento y alimentada por el tramo de galería que, procedente del Seminario y de la plaza de Santiago, discurre por las calles Barradas y Concepción. En nuestra visita al convento para ver dicha estructura no pudimos confirmar que esta sea de época romana ya que en la actualidad está totalmente revestida de cal, aunque otros investigadores afirman que hasta hace poco podía verse su construcción en *opus caementicium*. También afirman que en el interior de la galería de abastecimiento de agua, a la que no pudimos acceder, pudieron detectar la existencia de la construcción romana realizada en *opus caementicium*.



Figura 5: Inscripción romana. Paseo de la Catedral.



Figura 6: Supuestas termas romanas. Convento de la Concepción.

Además de estos baños, hay que indicar el posible origen romano de los baños hispanomusulmanes del convento de Santiago.

En cuanto a las necrópolis, hasta hoy sólo se ha documentado y localizado una utilizada desde antiguo y con continuidad hasta la reconquista, en la vía de acceso a la ciudad desde el Sened, en el entorno de la actual plaza del Osario. (Fig. 7)

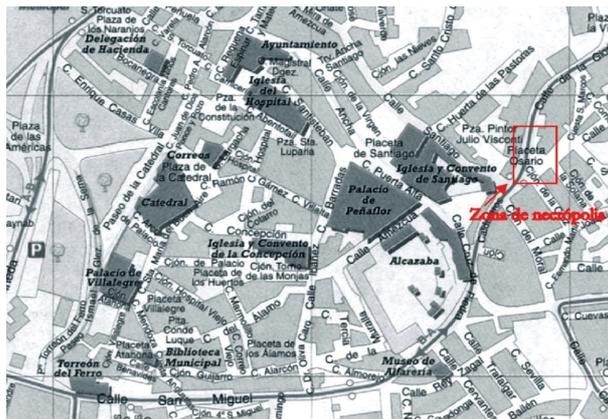


Figura 7: Localización de la zona de necrópolis.

Junto a estos elementos hemos de mencionar la localización en la intervención arqueológica de **San Miguel**, de una estructura rectangular (de unos 16 x 4 m) y con un desarrollo a partir de dos paños, que los arqueólogos han interpretado como una posible puerta de la ciudad romana. A esto hay que añadir el hecho de que en esta misma intervención y siempre según los arqueólogos que realizaron la intervención, se constató que la cimentación de la muralla medieval esta constituida por una muralla romana realizada en *opus caementicium*.

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad romana

En cuanto a la fundación, parece tratarse de una *deductio* militar como indican las monedas acuñadas en *Acci*, en las que aparecen águilas legionarias e insignias militares dobles junto a las abreviaturas del nombre de la colonia. También las monedas aportan datos sobre la fundación con veteranos pertenecientes a dos legiones: una *prima* y una *secunda* (L I II).

La ciudad, como colonia, gozaba de un estatus urbano de privilegio en lo fiscal, el *ius italicum*, lo que venía a favorecer la concentración humana y el dinamismo económico. Dinamismo que tiene como factores esenciales, como ya hemos mencionado anteriormente, su ubicación en un enclave viario importante, la proximidad a grandes yacimientos mineros y su fértil vega.

Esta concentración urbana y su desarrollo económico quedan evidenciados arqueológicamente por los abundantes vestigios de esta época, tanto de ámbito doméstico (estructuras de habitación documentadas en las distintas excavaciones realizadas), de infraestructuras (canalizaciones y cloacas), de actividades artesano-industriales (posible prensa de aceite y estructuras y estancias asociadas a ella, localizadas en la intervención arqueológica desarrollada en el año 1997 en la **calle Palacio**), o suntuario (como muestran el capitel corintio y la cabeza de Trajano localizados en la excavación de la calle San Miguel, el mosaico –actualmente desaparecido– aparecido en la Plaza Mayor durante su reconstrucción tras la Guerra Civil, o el llamado “Arco de las Monedas” que algunos interpretan como un arco de triunfo exento que se situaba aproximadamente en la entrada de la Plaza Mayor, frente a la actual Catedral<sup>6</sup>).



Figura 8: Estructuras romanas. Paseo de la Catedral.



Figura 9: Estructuras romanas. Calle Concepción.

La religión ocupaba un lugar importante en la vida de la colonia *I.G. Acci* si nos atenemos a la documentación epigráfica, ya que la mayoría de las inscripciones documentadas son de carácter religioso (v. **Catálogo de Bienes Muebles**). El politeísmo romano centralizado en el culto a la Tríada capitolina –Júpiter, Juno y Minerva–, no opuso dificultad a la pervivencia de creencias indígenas, más o menos asimiladas al panteón propio, como el caso del culto a un dios solar circundado de rayos que, con el nombre de Netón, fue asimilado al dios Marte<sup>7</sup>.

Junto a estas pervivencias indígenas, la epigrafía también nos documenta el culto a dioses orientales como Isis, según evidencia la inscripción del pedestal dedicado a esta diosa, localizado en el año 1623 y depositado actualmente en el Museo Arqueológico de Sevilla<sup>8</sup>.

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. Época visigoda

En definitiva, la ciudad romana, su definición y desarrollo, sólo ha comenzado a vislumbrarse en las pocas investigaciones arqueológicas realizadas en la ciudad [plano 2]. Lo que sí es cierto es que la profunda crisis que afectó al Imperio Romano en el siglo III tuvo que afectar también a esta ciudad con un declive del que podemos situar su inicio en el año 212, con el Edicto de Caracalla, con el que se acaba el estatus de privilegio de la ciudad. La vida en *Acci*, al igual que en el resto del Imperio, se ruraliza con un auge de la *villae* (como las de Exfiliana o Paulenca), apreciándose una degradación del urbanismo. Sin duda, entre los cambios que definen y separan esta tardía Antigüedad del alto Imperio, el más trascendental será el triunfo del cristianismo como religión oficial, como fuente y legitimación del poder<sup>9</sup>. Pero más aún que el estado, es la sociedad la que se cristianiza y transforma todos los ámbitos de la vida, desde los modos de comportamiento hasta el urbanismo.

Guadix debió de ser una de las primeras ciudades convertida al cristianismo como parece evidenciar el hecho de que en el primer testimonio histórico contemporáneo del cristianismo primitivo en la Península Ibérica, el Concilio de Elvira celebrado en los primeros años del siglo IV, sea un obispo de *Acci*, Félix, el que lo preside. Las actas de este Concilio nos muestran una sociedad cristiana firmemente establecida, cuyos miembros pertenecen a las más variadas clases urbanas y que participan en la mayoría de las actividades de sus conciudadanos sin discriminación alguna.

La cristianización de la ciudad debió generar su correspondiente transformación del paisaje urbano, aunque su proyección material está aún por documentar arqueológicamente.

## ÉPOCA VISIGODA

Aunque para esta época existe una gran dificultad en el conocimiento de las ciudades y su evolución urbanística, creemos necesario aportar los escasos datos que tenemos sobre Guadix en este momento.

Sabemos que fue sede episcopal con obispos documentados desde el siglo IV, con la asistencia del obispo Félix al Concilio de Elvira, y durante los siglos VI y VII por la asistencia de sus obispos a los concilios toledanos III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV. Además, gracias al hallazgo de una inscripción, se conoce la consagración de una iglesia en el año 652, **el templo de la Santa Cruz** <sup>10</sup>.

En una polémica intervención arqueológica realizada en la catedral en el año 1983, por parte de la Diputación Provincial, sin el permiso necesario<sup>11</sup>, aparecieron ladrillos paleocristianos con cruces<sup>12</sup>.

Por todos estos datos, además del hecho de que en *Acci* se acuñara moneda durante los reinados de Suintila, Sisenando, Chintila y Egica, con la titulación en el reverso de *Iustus Acci*, lo que viene a mostrar su importancia económica y administrativa; creemos que sería importante intentar profundizar en el estudio de la incidencia del mundo visigodo en esta ciudad.

## LA CIUDAD MEDIEVAL

No hay noticias directas sobre la invasión musulmana de *Accí*, aunque parece que la ciudad no sufrió en un principio importantes transformaciones, sólo el asentamiento de una minoría militar en la zona de la Alcazaba. La continuidad queda manifiesta en la permanencia, aunque marginados, de los obispos en la ciudad. A raíz de la ocupación musulmana y por su colaboración con esta, los judíos pasan a instalarse en el interior de la ciudad, asegurando la influencia islámica respaldados por la minoría militar.

En el siglo VIII, la ciudad habría sufrido escasos cambios urbanísticos. La población árabe recién llegada estaría asentada en la vega y las funciones urbanas no tendrían gran desarrollo. Parece que la incidencia árabe en el urbanismo en estos primeros momentos fue nula y que la urbe hispanogoda perduró a lo largo del siglo VIII y tal vez durante parte del IX. Es a lo largo de este siglo cuando comienza a producirse una lenta y progresiva transformación al islamismo, que ya en el siglo X se refleja en la transformación urbana del sector de la alcazaba. Este comprendía el castillo con una gran explanada que va a servir de plaza de armas, más el entorno inmediato, todo rodeado de una cerca fortificada.

La ciudad debió de ir transformando sus centros neurálgicos poco a poco. Las salidas a las grandes vías: Granada, Baza, Almería y la comarca minera del Marquesado funcionan como focos de atracción para el asentamiento de población lo que hace que este sistema de caminos articule los ejes principales de la trama urbana, así como el futuro trazado de la muralla, que va a ser analizada más adelante junto a los demás elementos defensivos de la ciudad [plano 4].

A partir del siglo XII tenemos en *Wadi-as* una ciudad musulmana totalmente definida [plano 5], con una *madina* cuyo ámbito territorial queda perfectamente acotado por una muralla torreada. A partir de este momento y hasta los siglos XIV y XV, se va formando un anillo de arrabales alrededor de la *madina* que también es cercado, tanto por mayor protección como por necesidad de un control más riguroso de los mecanismos fiscales de la ciudad sobre las mercancías que normalmente entraban y salían de esta. Esta cerca unas veces es un simple muro de tapial y otras con las mismas espaldas de las construcciones reforzadas por setos o vegetación.



Figura 10: Pozo medieval. Paseo de la Catedral.

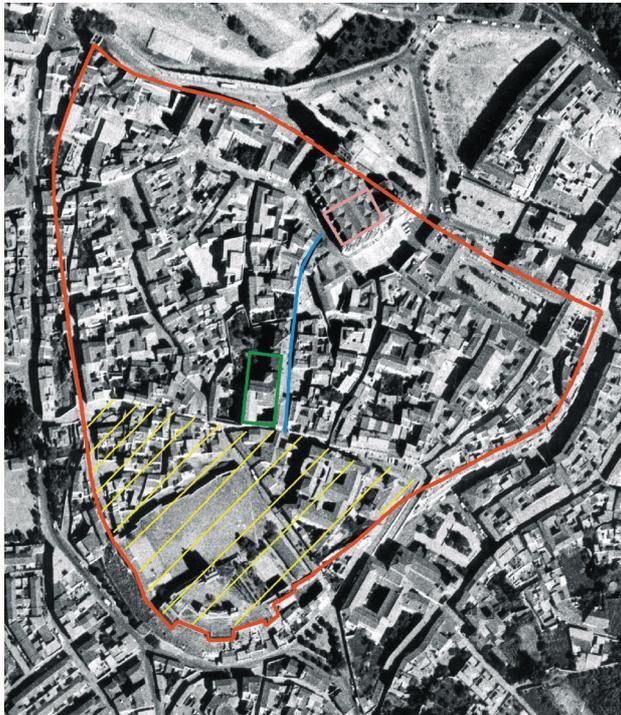


Figura 11: Muralla medieval y restos romanos. Paseo de la Catedral.

I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad medieval

**La madina** (Fig. 12)

Su estructura vendría configurada por la muralla y el viario que se organiza basándose en la incidencia de las puertas. Dentro de ella, pueden concretarse algunos elementos urbanos como la alhacaba, cuyo trazado coincidiría aproximadamente con la actual calle Concepción, y que uniría la mezquita mayor con al alcazaba; la plaza, o quizá sólo explanada, de la puerta de Almazán, en la que estuvo situado el palacio del Zagal y que comunicaba con la alcazaba por una puerta (o simplemente arco) llamada de Alcalá y parece que con la alcaicería por otra llamada Rumprum. La ceca se localizaría cerca de la plaza, subiendo hacia la alcazaba. Frente a la mezquita aljama (situada en lugar que hoy ocupa la catedral) se desarrollaba un barrio comercial. También parece que existió una madraza que se situaría donde hoy se encuentra la Escuela de Artes y Oficios. Hacia la puerta de Granada se desarrollaría la judería en torno a la sinagoga (ubicada en el antiguo Hospital Real).



 Muralla	 Recinto de la Alcazaba
 Alhacaba	 Baños
 Mezquita	

Figura 12: La madina.



Figura 13: Estructuras medievales. Puerta de San Torcuato.

## La mezquita mayor

Las referencias escritas a la mezquita mayor de *Wadi-as* son bastante tardías, como la Bula de erección de la catedral de Guadix<sup>13</sup>. La única descripción con que contamos la hace Münzer<sup>14</sup> cuando visita la ciudad en 1494, en ella nos dice: "...es una mezquita bastante bella y hexagonal. Tiene setenta columnas libres, y en el centro un bello jardín cubierto, en medio del cual hay una fuente viva para sus acostumbradas abluciones. Ahora está dedicada a la bienaventurada Virgen María". La mezquita aljama ocupaba aproximadamente lo que hoy es el coro de la Catedral y la sala del museo. En el actual coro se localizaba un patio porticado con columnas y en su costado sudeste se abría la capilla del Mirhab. La puerta principal, cubierta de azulejos, miraba a la calle Concepción. Esta mezquita con culto cristiano fue demolida en el año 1500 para la construcción de la **actual catedral**.

La mezquita parece tener antecedentes orientales, por su estructura de capilla precedida por un patio porticado y debía de ser tardía al no aparecer citada en los textos árabes que mencionan las mezquitas de las ciudades colindantes<sup>15</sup>. Se trataría de una mezquita pequeña que no constituiría un bloque exento sino que seguía las edificaciones de la calle y a la que, según documentos existentes, posteriormente se le incorporaron las casas adosadas para agrandarla.

Creemos interesante recoger aquí la posibilidad de que al igual que la mezquita precedió a la actual catedral, es verosímil que a esta mezquita le precediera otra iglesia hispanogoda o tal vez hispanorromana si tenemos en cuenta la importancia de *Acci* para el cristianismo hispánico del sur<sup>16</sup>.

Asenjo<sup>17</sup> plantea que tras la construcción hacia el siglo X del recinto fortificado de la alcazaba, la vida oficial y religiosa de los musulmanes se concreta en este recinto, quedando el resto de la ciudad para mozárabes, muladíes, judíos, y también musulmanes aunque escasos. Por este hecho, no se construiría ninguna mezquita de especial relevancia, sólo posiblemente en la alcazaba. Esta situación va a cambiar a finales del siglo XI y XII como consecuencia de la invasión almorávide ya que es en esta época cuando se construye la primera cerca de la ciudad. Este hecho va a provocar el reflujo de musulmanes sobre la *madina* buscando la protección de la muralla. Al quedar los cristianos fuera de ella, la primitiva iglesia cristiana queda abandonada convirtiéndose en mezquita, la cual se transformará en mezquita aljama por el posterior desarrollo del sector.

Dentro de la *madina* sólo se rastrea la existencia de otra mezquita en las inmediaciones de la *Bib-Baça*, en la callejuela colindante con **dicha puerta**<sup>18</sup>.

Otros templos como **S. Miguel, Santa Ana** o **Santiago**, fueron mezquitas importantes, pero además de esta existía gran número de mezquitillas. Basándose en los documentos sobre los cambios de propiedad existentes en el Archivo Histórico Municipal, Carlos Asenjo<sup>19</sup> menciona las siguientes: "una en la calle inmediata a Baçamarin (AHMG leg. 2, fol. 19), otra junto al mesón de Fernando Mendoza (AHMG leg. 2, fol. 19), otra cerca de la *madina* (AHMG leg. 2, fol. 19), otra en el arrabal de Bib Granada (AHMG leg. 2, fol. 33), otra junto a San Francisco, otra en el arrabal de Zocomara (AHMG leg. 2, fol. 96) otra cerca de la judería (AHMG leg. 2, fol. 138), otra junto a una cueva (AHMG leg. 2, fol. 36) otra en Santiago (AHMG leg. 2, fol. 93)". Otras debían de ser muy pequeñas y se destruyeron tras la primera irrupción de los cristianos para destinarlas a viviendas uniéndolas a casas colindantes.

I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad medieval

La judería

Desde los primeros siglos de dominación musulmana, la población hebrea se confundía con la árabe dentro de la *madina*, si bien a lo largo de la Edad Media se impuso la tendencia a agruparlos en barrios independientes, de considerable extensión, con sus adarves, baños y sinagogas.

Inmediato a la mezquita aljama, en las callejuelas adyacentes a la calle Mayor se situaba el llamado “adarve de los judíos” o judería –actual calle Hospital Viejo (Fig. 14)–, en la que existía su correspondiente sinagoga, con grandes huertas a sus espaldas que los Reyes Católicos tras la Reconquista dedicaron a Hospital Real<sup>20</sup>.

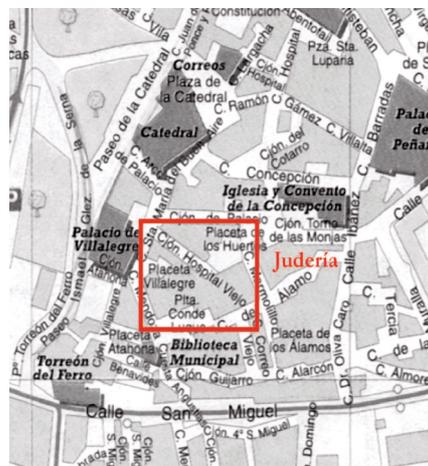


Figura 14: Localización de la Judería.

El maqaber

En cuanto a los cementerios, hasta ahora y como parece evidenciar tanto la toponimia como los hallazgos arqueológicos<sup>21</sup>, sólo se ha localizado uno, situado en la salida hacia el Sened, a espaldas de la alcazaba. Este venía utilizándose desde época hispanorromana o anterior. Carlos Asenjo<sup>22</sup> dice conocer hallazgos casuales de enterramientos romanos, entre ellos algunas vasijas tipo *dollia*, que parecen conservarse en parte en el Ayuntamiento. Actualmente este sector se conoce como plaza del Osario.

Hay que indicar que la población judía tenía su lugar de enterramiento en los huertos que se localizaban junto a la sinagoga.

La alcaicería

Junto a la mezquita se extendía un barrio formado por un entramado de callejuelas y adarves atravesado por la calle Mayor ( calle Santa María) que enlazaba la puerta de Granada con la de Baza. Este barrio, aunque muy modificado, se mantuvo hasta fines del XIX en que fue demolido para dar vista a la Catedral<sup>23</sup>.

Los documentos existentes no citan la alcaicería, pero Carlos Asenjo la sitúa aquí por ser esta una densa zona comercial.

Baños

Dentro de lo que es el ámbito de la *madina* sólo se ha constatado la existencia de unos baños, ya mencionados anteriormente, situados en el actual **convento de la Concepción** (Fig. 6), con antecedentes romanos y cuyos vestigios aún se conservan. Estarían situados bajo el patio principal del convento de la Concepción, alimentados por el tramo de galería que, procedente del seminario y de la

I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad medieval

plaza de Santiago, discurre por las calles Barradas y Concepción. La estructura de planta circular localizada en el patio del convento ha sido interpretada por algunos investigadores como parte del conjunto de estancias de un baño, pudiendo tratarse del *frigidarium* de un baño de gran dimensión. Tras la reconquista, estos baños pasaron a propiedad de la ciudad.

En el arrabal de la Rambla se han localizaban unos baños, sobre los que se asentó el **convento de Santiago** (Fig. 15). Se trata de un baño hispanomusulmán que presenta una estructura de planta circular abovedada, con una gran lucerna también circular, construida en ladrillo con gruesas capas de mortero de revestimiento. La estancia cuenta con exedras y hornacinas, dando una de ellas acceso a la galería de abastecimiento de agua. En la documentación aportada por el Plan Especial del Conjunto Histórico de Guadix se afirma que tanto en la boca de mina del nuevo acceso a la galería, como en la hornacina por la que se accedía a la estructura circular abovedada aparece *opus caementicium*, dato que en nuestra visita al convento no pudimos constatar. De ser esto cierto, podría hablarse de un posible origen romano de estos baños.



Figura 15: Localización de los baños árabes de la iglesia de Santiago.

Tras la reconquista pasaron a propiedad del marqués del Cenete. Se sabe que a principios del XVI surgió un problema entre estos baños y los de la ciudad (los existentes en el convento de la Concepción) solucionándose con la supresión de todos los baños existentes dentro y fuera de ella. Los baños del marqués de Cenete se utilizaron para fundar en ellos el convento de las Clarisas, y los de la ciudad para el convento de la Concepción.

En la zona de Santa Ana –arrabal del Tollir y posterior arrabal de la morería–, no se han documentado baños públicos, aunque muchas viviendas tuvieron, junto a un pequeño huerto, su correspondiente pequeño baño, con frecuencia al aire libre.

**Los arrabales** (Fig. 16)

Los arrabales se localizan sobre las principales vías de salida de la ciudad y los que se han podido documentar son:

**Arrabal de la puerta de Granada o de San Miguel.** Se organiza sobre un tejido en el que algunos autores han querido ver una trama romana. Su estructura queda definida por la rambla de San Miguel, sobre el que hoy discurre la calle de ese nombre, y por los accesos que desde el exterior se realizarían a través de una puerta de la segunda cerca situada en la actual plaza de los Carros. Desde esta puerta, por las calles Cuesta de los Morales y Mensafies, atravesando el portillo y la rambla de San Miguel, se alcanzaría el acceso al primer recinto por la cuesta de las Angustias.

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad medieval

La disposición urbanística del arrabal poco debió de diferenciarse de la actual, con calles muy estrechas y muchas de ellas sin salida. En la calle de entrada al arrabal desde la *madina*, a su derecha se construyó la mezquita principal del arrabal, con acceso desde esta calle. Después, sobre esta mezquita se construyó la iglesia de San Miguel con acceso desde la rambla. Además de esta mezquita existían otras cinco mezquitas menores y diversos baños.

**Arrabal de la Almoreja.** De ocupación preislámica y carácter agrícola, aparece citado con este nombre en documentos del siglo XV (A.H.M. de Guadix leg. 5, fol. 205). Parece localizarse por encima del arrabal de la puerta de Granada en los alrededores de Santo Domingo y principio de la Carrera de las Cruces. Este arrabal conectaba con la *madina* por la supuesta puerta de Paulenca en la primera cerca.

**Arrabal de la Magdalena.** Citado como arrabal de la puerta de Paulenca en documentos del Archivo Histórico Municipal de Guadix (AHM de Guadix. Leg. 5, fol. 206). La zona parece que fue un área de expansión durante el Bajo Imperio y de la ciudad visigoda. Se convierte en un arrabal de mozárabes en época hispano-musulmana, al menos hasta los siglos XII y XIII. Se conoce la existencia de una mezquita llamada “de los renegados” que más tarde se transformaría en iglesia de la **Magdalena**.

Según la documentación de la reconquista (AHM de G. Leg. 1,2,3,4 y 5) existían tres iglesias dedicadas a la Magdalena (en su actual ubicación), la Santa Cruz (en la actual placeta de la Cruz) y Santa Catalina. La antigüedad de estas iglesias al existir en época musulmana, debe remontarse al menos a época premusulmana, hecho que ha podido comprobarse con la iglesia de la Santa Cruz, del siglo VII, por haberse encontrado su **ara de fundación**. Además, se han encontrado en este arrabal vestigios arqueológicos procedentes de monumentos suntuarios romanos (estos vestigios pueden comprobarse todavía en la llamada fuente de San Antón).

Hoy en día se conservan casas mudéjares y moriscas como las existentes en la calle Real de la Magdalena, y permanencias de un viario de impronta islámica con adarves hoy abiertos en su mayoría.

**Arrabal de la puerta de la Rambla o de Santiago.** Instalado en la parte oriental de la ciudad, alrededor de la puerta de la Rambla. Parece que estuvo poco poblado, con grandes zonas de huertos posiblemente de tradición romana. Presentaba una organización morfológica con abundantes cobertizos, saledizos y adarves como todavía se puede ver en los actuales callejón de las Nieves y Cristo de Limpia. En cuanto a las edificaciones, no queda prácticamente nada de esta época, aunque aquí los huertos subsistieron hasta el s. XVIII. Este arrabal contaba con dos vías, una hacia Fíñana y Almería y otra hacia el Sened.

En este arrabal sólo hay noticias de la existencia de una mezquita que precedería a la actual **iglesia de Santiago** y cuya puerta se situaba frente a la muralla. A principios de 1500 se desmanteló para construir la iglesia, para cuyo ensanche se arrasaron las casas que ocupaban el actual compás de la iglesia de Santiago. La rambla o darro que constituía el almacén de este arrabal discurría más o menos, por la actual calle Ancha.

**Arrabal de la puerta de Baçamarin.** Se extendía entre la primera y segunda puerta de Baza. Hoy se conoce como barrio de San Torcuato. La población se asentaría en los alrededores de la puerta como consecuencia del dinamismo de una vía tan activa como la de Baza, con características esencialmente comerciales. Existía sólo una pequeña mezquita junto a la primera puerta de Baza. El

I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad medieval

arrabal estaba atravesado por la acequia Polera. El sector norte del arrabal estaba formado por un extenso bosque de moreras, y en la parte este, se desarrollaba una calle que enlazaba con el camino que iba al arrabal del Cadi o de Santa Ana. En medio proliferaban callejuelas estrechas, adarves y saledizos. Su morfología lo sitúa en los siglos XIV y XV.

**Arrabal del Cadi, del Tollir o de Santa Ana.** Se trata, hasta después de la reconquista, de un arrabal muy autónomo y aislado, separado de la ciudad por un cinturón de huertos sucesores de las antiguas villas romanas –han aparecido en esta zona vestigios de cerámicas y numismática romanas–. Separado del resto de la ciudad, acabará por incorporarse a ella en el siglo XVI. Indicio de esta autonomía es el hecho de que tras la reconquista, en el verano de 1490, cuando deciden expulsar de la *madina* a los vencidos, musulmanes y judíos, se les da opción de trasladarse a la vega, el Sened o a este arrabal que, en virtud de este proceso acaba siendo la morería de Guadix. Sus orígenes parecen situarse en época romana, evolucionando lentamente en época musulmana hasta constituirse en un arrabal no muy grande, articulado en torno a la mezquita cuyo solar ocupa hoy la **iglesia de Santa Ana**. En este arrabal, hacia el exterior, en la segunda cerca se instalaba la puerta del Tollir o de las Eras, que es la que hoy se conoce como puerta de la Imagen y cuya estructura es prácticamente la misma que en época musulmana. Desde esta se enlazaría con la *madina* a través de la actual calle San José por la puerta de Almazán.

Como ya se ha dicho, los musulmanes expulsados de la ciudad se concentraron en este arrabal, desde septiembre de 1490 y allí permanecieron hasta su expulsión en 1570, por lo que es aquí donde aún perdura lo más típico de la morería, con su mudejarismo posterior y su subsiguiente etapa morisca. La concepción urbanística ya no es la estrictamente medieval, no se insiste tanto en adarves, saledizos o pasadizos, y sí en las calles estrechas y retorcidas con huertos anexos, escasez de plazas, habitaciones encaladas y pequeñas, y su dedicación casi en exclusiva a la agricultura.

Este arrabal, ya después de la reconquista, tuvo una personalidad jurídica especial en lo que se refiera al gobierno, pago de impuestos, organización de riegos, etc. Todavía son visibles los restos de estructuras urbanas que se han mantenido como restos de baños.

**Arrabal de la Puerta de Tollir.** Documentos del Archivo Histórico Municipal citan este arrabal al exterior de la puerta de Tollir, puerta perteneciente a la segunda cerca de la ciudad, que aún hoy se conserva en el barrio de Santa Ana.

**Arrabal de Acoanas.** Mencionado por los documentos existentes<sup>24</sup> como “el arrabal de Acoanas” en el camino de Guadix a Paulenca, que ya habría desaparecido cuando llegaron los cristianos en 1489.

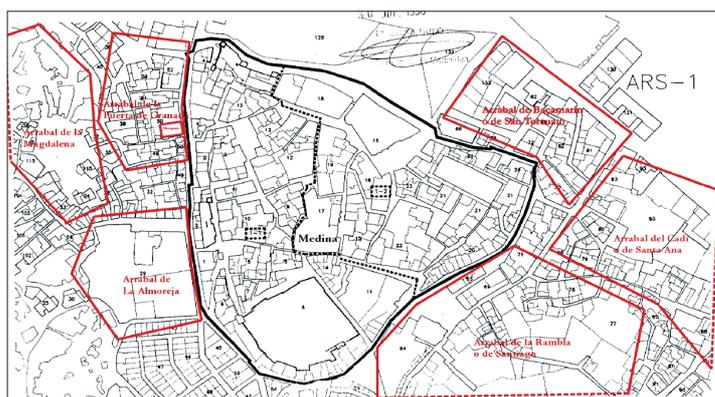


Figura 16: La ciudad medieval. Madina y arrabales.

## LA CIUDAD MODERNA

El 30 de diciembre de 1489, tras la caída de Baza, la ciudad de Guadix es entregada a los Reyes Católicos.

Salvo la alcazaba, como asentamiento de tropas cristianas, la ciudad continúa su dinámica normal como parece indicar el hecho de que hasta 1494 los almuédanos islámicos funcionaron en la ciudad a la manera tradicional<sup>25</sup>. En este momento de transición del dominio musulmán al dominio cristiano, la ciudad urbanísticamente se estructuraba en dos sectores claramente diferenciados: la *madina*, y los arrabales situados a ambos lados de esta. La población en esta época estaba entre 7.000 y 8.000 vecinos<sup>26</sup>.

Pero es en septiembre de 1490 cuando podemos decir que se produce la verdadera reconquista de la ciudad, cuando *Wadi-as* pasa a ser Guadix, cuando comienza la transformación de la ciudad musulmana a la cristiana. Es en esta fecha cuando se produjo un intento de asalto a la alcazaba que fue descubierto por los cristianos, lo que motivó la expulsión de musulmanes y judíos de la ciudad. Los expulsados sólo pudieron asentarse en la zona del arrabal del Tollir, conocida desde entonces como arrabal de la Morería (actual barrio de Santa Ana), en la vega o en lugares del Sened. La expulsión de los indígenas trajo consigo un plan de repoblación de la ciudad con el consiguiente repartimiento de la propiedad.

Es ahora cuando se purifica la mezquita aljama junto con las demás mezquitas de los arrabales. En el arrabal de la Morería se levantará una iglesia que convivirá con la mezquita hasta el año 1500. También desaparecerán otras mezquitillas dispersas por la ciudad, algunas pasaron a ser ermitas y otras se repartieron con las casas contiguas para ensanche de estas.

El maqaber, al generalizarse la costumbre cristiana de enterramiento en las iglesias, fue perdiendo su dinamismo hasta su total desaparición hacia 1500. Incluso antes, parece que ya los musulmanes tenían un nuevo cementerio tras el barrio de la Morería.

En estos años fueron autorizadas las órdenes mendicantes para que se establecieran en la ciudad, lo que hicieron primero provisionalmente en la *madina*, para pasar pronto a sectores de huertas contiguos a la *madina*, pero extramuros: **los franciscanos** en la parte baja del arrabal de la Rambla y los dominicos en el arrabal de Poniente.

Poco a poco la ciudad va configurando su urbanismo cristiano, ensanchando calles, abriendo los adarves cerrados, quitando saledizos, cobertizos o arquillos y creando plazas como la Mayor que comenzó a centralizar la incipiente administración pública de la ciudad. Así, en la explanada, casi plaza, junto a la puerta de Baza, donde todavía subsistían algunos *fondak* y alhóndigas, se fueron instalando servicios como la Casa del Común, la Cárcel, la Casa de los Escribanos o la Casa del Corregidor.

El arrabal de la Morería fue la zona que se mantuvo sin grandes transformaciones, sólo en su enlace con la *madina* hacia la puerta Nueva, donde se originó el Barrio Nuevo, actual calle San José. La transformación más importante se va a producir, junto a la que se lleva a cabo en la plaza Mayor, en el sector de la tradicional alcaicería, ya que aquí no sólo son las viviendas las que se reparten, sino que los establecimientos comerciales se cierran. Desaparece el Peso de la Seda, lo cual es el

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad moderna

indicio del hundimiento de la industria de la seda, muy floreciente hasta entonces. Por otra parte, la instalación de las Casas Episcopales y el inicio de la demolición de la mezquita para sustituirla por la Catedral gótica, cambió rápidamente la fisonomía de la zona.

El comercio con sus titulares judíos y musulmanes se trasladó a la morería y desde allí, progresivamente al Barrio Nuevo.



Figura 17: Estructuras modernas. Puerta de San Torcuato.

Desde la morería, los musulmanes volvieron al arrabal situado entre las dos puertas de Baza (San Torcuato), donde también se asentaron comerciantes judíos. Esto originó un creciente dinamismo del barrio favorecido por el camino de Baza, y por la instalación junto al arrabal de la Mancebías.

### La Alcazaba y la antigua *madina*

La alcazaba fue perdiendo peso funcional y presencia urbanística, especialmente con los importantes recortes de su lado norte al instalarse en esta zona una serie de casas nobles, pero también con el abandono o el reaprovechamiento de su perímetro.

Las murallas de la *madina* se ven afectadas por la profunda transformación que supondrá la desaparición de su costado septentrional engullido por la catedral y los palacios. En el sector oeste también se verá alterada por las remociones de terreno que acompañan al embovedado de la rambla de San Miguel. Las casas se adosan a la muralla (Fig. 18) e irán haciendo uso de sus materiales y ocupando su espacio. Las puertas y fuentes vinculadas irán transformándose, primero con su ampliación y la pérdida de su configuración, y posteriormente con la supresión de sus torres de defensa y la pérdida de su papel urbanístico.



Figura 18: Adosamiento de la edificación a la muralla en la zona de San Miguel.

La calle Concepción, antigua alhacaba, divide el recinto en dos grandes áreas: el Barrio Latino a occidente y el barrio de los Jesuitas, dominado por su colegio, a oriente.

La catedral, el palacio episcopal y el seminario mayor dominarán el enclave de la antigua mezquita aljama, pero también el de la alcaicería especialmente a partir de la remodelación del entorno de la catedral en el siglo XVIII y la desaparición de lo que quedaba del antiguo barrio comercial musulmán.

I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad moderna

La judería se convertiría en un enclave más del barrio latino, conservándose hasta hoy un adarve –actual Calle Hospital Viejo (Fig. 19)–. El edificio de la Sinagoga acogería el Hospital Real hasta el siglo XVIII y esta implantación supondría la transformación del enclave (absorción de la casa del rabino, madraza y huertas para el nuevo uso). La expulsión de los jesuitas facilitará el traslado del Hospital Real al edificio de su antiguo colegio.



Figura 19: Adarve de la antigua judería, actual calle Hospital Viejo.

La plaza de Almazán sufrirá una transformación radical que afectará a su entorno. La demolición de tiendas, de los arcos internos y de las casas ubicadas en este enclave se justifica por la necesidad de implantar allí el corazón administrativo de la ciudad, que define la gran plaza porticada con su fuente central. Un espacio acogerá la Casa del Común, la cárcel, luego el balcón de los Corregidores.

Los nuevos conventos, iglesias e instituciones religiosas rellenan los claros existentes en el tejido urbano o absorben espacios de enclaves en desuso [plano 3]. El convento e iglesia de San Agustín ocupan un extenso tramo de la Alcazaba, el convento y la iglesia de la Concepción rellenan el tejido en torno al antiguo baño de la alhacaba que todavía permanece en su interior. Los jesuitas implantan su colegio en un amplio enclave entre la alcazaba y la plaza mayor (Fig. 20).

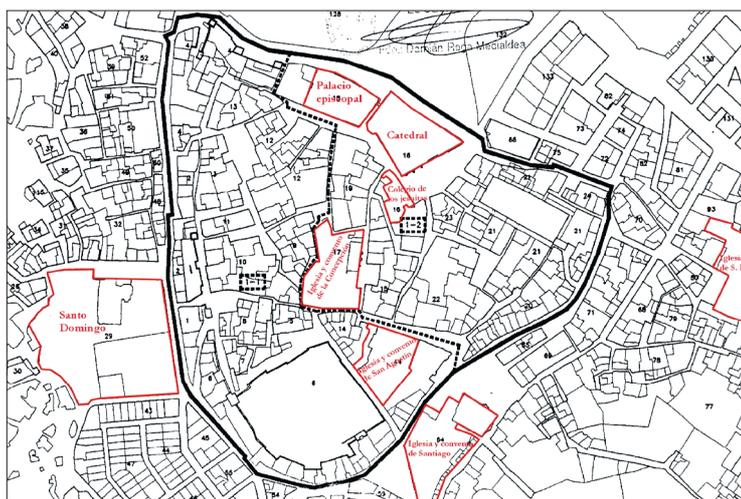


Figura 20: La ciudad moderna. Instituciones religiosas.

Los palacios y casas hidalgas, ocupan y reaprovechan espacios muy importantes de la antigua *madina*. El palacio de los Pérez de Barradas engullirá el tramo nordeste de la alcazaba y la propia puerta Alta (Fig. 21). El palacio de los Fernández de Córdoba o de Villalegre cerrará la fachada norte de la ciudad, junto con la Catedral y los Palacios Episcopales. Un tercer palacio hoy desaparecido, el de los Benavides se ubicaba contiguo al de Villalegre en el costado norte no lejos de la puerta de Granada. Por último, las



Figura 21: Palacio de los Pérez de Barradas.

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad moderna

mansiones y casas hidalgas se inscriben en la trama a menudo sumando y reaprovechando casas previas.

El resto del tejido mantendría en gran medida el caserío previo reutilizando elementos arquitectónicos y traduciendo programas domésticos con apertura y regularización de huecos en las fachadas.

### Los arrabales

En los arrabales se mantiene la cerca hasta el siglo XIX, aunque las puertas comienzan a desaparecer en el XVIII.

Se transforman las antiguas mezquitas menores y morabitos en iglesias y ermitas como ocurre con San Miguel, la Magdalena, Santiago, Santa Ana, San Pedro, San Juan, Santa Isabel, Santa Cruz, Santa Catalina, o San Marcos.

Se implantan en el siglo XVI dos grandes conventos en solares relacionados con los caminos a Fiñana, el de **San Francisco** y a Paulenca, el de **Santo Domingo** (luego vendría San Diego), estratégicamente situados para evangelizar a la población dominada y educar a los hijos de los nuevos señores.

El uso cristiano del enterramiento en las iglesias o en torno a ellas deja en desuso el cementerio. La morería de Santa Ana irá convirtiéndose gradualmente en un barrio de conversos.

Los barrios de Santiago y San Torcuato van acogiendo progresivamente la actividad comercial de la ciudad castellana, especialmente a medida que vaya desapareciendo la alcaicería y se transforme la plaza Mayor. Será la calle Ancha el centro de la actividad comercial en cuyo entorno se irán asentando importantes casas hidalgas y el Pósito. Grandes zonas de huertas separarán ambos barrios y Santa Ana a los que vinculará el trazado de la calle San José.

Los barrios de la zona oeste, tradicionalmente mozárabes, tendrán ahora la referencia del gran convento de Santo Domingo (**Fig. 20**), ubicado en el encuentro de la rambla, posterior calle San Miguel, y la calle Real de Santo Domingo.

El tránsito entre el siglo XVI y el XIX se refleja en la reutilización del tejido urbano, los nuevos usos culturales y urbanos con edificios de gran dimensión como los conventos, los colegios o seminarios, y la Catedral, las nuevas aportaciones demográficas que originan demandas de espacio que irán transformando las exiguas casas por adición, la regularización del viario, etc.

Esta será la imagen del núcleo histórico hasta la reestructuración del siglo XIX con la implantación de la vivienda colectiva y la demolición o reaprovechamiento de edificios previos para este nuevo tipo de edificación residencial. Sin embargo, en su conjunto y con las renovaciones de enclaves por nueva construcción y urbanización durante el presente siglo (zona comercial de *Madina Olmos-San Torcuato-calle Ancha*, implantación del Mercado de Abastos, cine Acci, escuela de Artes y oficios,...) lo que vemos es la ciudad castellana que transforma o reutiliza la hispanomusulmana.

**I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. La ciudad moderna**

La ciudad llega así al siglo XIX cuando reforma o reconstruye inmuebles, apareciendo una edificación de vivienda generalmente colectiva que perdura hasta el primer tercio del siglo XX.

A partir de los años 50 y especialmente durante los 60 se producen transformaciones, en el borde del núcleo urbano contiguo al ensanche, que desfiguran el tejido urbano, transformaciones que salvo casos señalados no llegan a entrar en el corazón del núcleo histórico.

## ELEMENTOS ESPACIO FUNCIONALES

Dentro del análisis histórico consideramos necesario el estudio de aquellos elementos que han determinado el proceso de configuración de la ciudad. En este caso y como elementos más significativos nos centraremos en el sistema hidráulico y el sistema defensivo [plano 4], que se articula en base una alcazaba, una primera muralla y una segunda y última cerca.

### El sistema defensivo<sup>27</sup>

#### 1. La Alcazaba (Fig. 20) [plano 3]

Aunque no se ha podido concretar, algunos autores señalan la existencia de algún tipo de edificio de carácter defensivo de época romana, o incluso un *oppidum* ibérico precedente a la alcazaba musulmana. Este debió de ser el primer asentamiento del poder de los invasores árabes en el siglo VIII y que acabó por configurarse en el siglo X. Será en época califal cuando el castillo se transforme en alcázar árabe y el entorno inmediato en una fortaleza con carácter de alcazaba. Así estaríamos ante un recinto cercado y torreado, con un castillo o alcázar situado en el montículo más alto de su interior. Este alcázar se organizaba con tres torres que venían a ocupar los vértices de un triángulo de base, y cuyos espacios medios, entre torre y torre se cerraban con un paño de obra. En el centro se situaba un patio.



Figura 22: La Alcazaba.

Al recinto de la alcazaba se accedía, desde el interior de la *madina*, por la cuesta alhacaba (Fig. 20) –actual calle Concepción– y por las puertas laterales (de la Rambla y de Paulenca), que quedaron incorporadas al recinto militar.

El castillo propiamente dicho, de forma irregular próxima al semicírculo, estaría estructurado con torres cuadradas macizas. Con posterioridad, este recinto se iría ampliando con un cinturón de torres y paños que lo delimitaban, siendo entonces mucho más amplio, llegando hasta la calle Barradas, ya que tras la conquista incluía lo que hoy es el seminario, la iglesia de San Agustín y el palacio de los Pérez de Barradas.

Tras la conquista los regidores de la ciudad se asentaron en ella, construyéndose dentro de su recinto una serie de casas nobles. El castillo fue ocupado por las autoridades militares cristianas. En los siglos XIX y XX fue utilizado con frecuencia por las milicias urbanas y realistas para ceremonias paramilitares y alardes de tropas o milicias.

Tras la conquista los regidores de la ciudad se asentaron en ella, construyéndose dentro de su recinto una serie de casas nobles. El castillo fue ocupado por las autoridades militares cristianas. En los siglos XIX y XX fue utilizado con frecuencia por las milicias urbanas y realistas para ceremonias paramilitares y alardes de tropas o milicias.

Según Gómez Moreno, las estructuras que se conservan actualmente son del siglo XIII, posterior a la muralla que él data del siglo XI.

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. Elementos espacio funcionales

Sólo se ha realizado **una intervención arqueológica** en la que se documentaron una serie de estructuras internas como conducciones de agua, un aljibe, patios o muros, a las que no se les da una cronología anterior al siglo X.

Las distintas obras de restauración realizadas, la última de ellas en los años 50, han modificado negativamente su estructura originaria.

## 2. La primera cerca [plano 4]

La muralla de la *madina* de Guadix corresponde cronológicamente a un largo período que prácticamente abarca toda la época de la dominación musulmana.

Se le han querido asignar precedentes aislados y poco definidos de época romana, como los vestigios puestos de manifiesto en la intervención arqueológica realizada en la **calle San Miguel**, interpretados por sus investigadores como restos de la muralla romana realizada en *opus caementicium*, utilizados en la cimentación de la muralla hispano-musulmana. Sin embargo, de manera definitiva, la muralla se define en época musulmana, como consecuencia de la necesidad de agrandar el recinto de la Alcazaba concretado en época califal, y como consecuencia también de la dinámica militar que impone la invasión almorávide y almohade. Será en época nazarí cuando se realicen las últimas aportaciones constructivas.

Tal muralla está constituida por un muro bordeando una colina casi trapezoidal que a su vez se inscribe en un semicírculo montañoso originado por las cárcavas arcillosas que se forman en la periferia accitana, por su parte sur y oeste (**v. Catálogo de Estructuras Defensivas**). Por ambos lados de este trapecio, discurren las aguas procedentes de las cárcavas y bad-lands que se forman por encima de la ciudad, contribuyendo este fenómeno a que a ambos lados de la mencionada colina se formen sendos fosos laterales (las ramblas que más tarde dieron lugar a las calles San Miguel y Ancha) [plano 4].

Sobre este hecho topográfico natural, parece que se levantó en un principio un castillo tardío romano o hispanogodo que, a la llegada de los musulmanes, se transformó en fortaleza<sup>28</sup> (aunque este hecho no se ha documentado arqueológicamente). Más tarde, en época califal, se construye el recinto de la alcazaba aneja. Y posteriormente –por la insuficiencia de esta alcazaba–, en el siglo XII, como consecuencia de la invasión almorávide, se construye la cerca, ya de la *madina*, aprovechando algunos elementos constructivos antiguos y utilizando los dos fosos naturales ya mencionados. Una de las características de esta muralla que lleva a los investigadores a emparejarla con los almorávides, o por lo menos con los siglos XII-XIII es el tipo de acceso al interior, a través de puertas en recodo abiertas en la base de un torreón (Las puertas de **Baza, Granada y Alta** se asentaban en el interior de una torre con disposición acodada, como ocurre en el caso de Granada, con la puerta Monaita).

A caballo entre las ramblas y el inicio de la colina se asentaba el muro, eslabonado por una serie de torres, cuadradas, distantes entre sí alrededor de 30 metros, procurando aprovechar para su emplazamiento la topografía de la zona.

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. Elementos espacio funcionales

En lo que respecta a la base mayor del trapecio, la inmediata al río, al no contar con ningún elemento defensivo natural como ocurría con las ramblas de los lados este y oeste, la muralla se vio reforzada por una barbacana.

En cuanto a los materiales constructivos predomina la mampostería a base de argamasa con utilización de abundante arcilla, utilizándose mechinales para lograr la regularidad del alzado. Los sillares, como tales no existen, ni tampoco grandes o regulares bloques de piedra, o el ladrillo dispuesto como tal, siendo la mayor parte del material grava mediana. En las zonas de lienzos entre torres el material es aún más endeble, con empleo de adobes.

La muralla fue restaurada con cierta frecuencia hasta la segunda mitad del siglo XVI, momento en que comenzó su abandono y degradación hasta que, a finales del siglo XIX, fueron demolidos casi sistemáticamente los restos existentes para construcción de viviendas.

Actualmente se conservan diversos restos, especialmente las torres. **El torreón de Ferro** o Torre Gorda, que es una de las que mejor se conserva, tiene macizado todo su cuerpo, presenta un hueco que pudo ser el acceso a la plataforma alta.

En cuanto a referencias escritas, Al-Himyari<sup>29</sup> alude a la muralla de Guadix diciendo que tenía dos puertas principales: una hacia poniente, a orillas de un río –sería la puerta de Granada–; y otra en el sector de enfrente, sobre un foso, y puede corresponder a la primera puerta de Baza.

#### Las puertas de la primera cerca (Catálogo de Estructuras Defensivas)

La disposición de las puertas en una ciudad como Guadix, inserta en un nudo de comunicaciones, estaba muy condicionada por las vías que desde el interior se dirigen a puntos o zonas de la geografía colindante, en este caso Granada y Baza. Más tarde estos ejes viarios aumentan al convertirse el Sened en una comarca importante por sí misma (por su riqueza minera) y como punto de acceso a la Alpujarra por el puerto de la Ragua, articulándose otra vía en esa dirección. Algo similar ocurre con el eje viario en dirección a Almería cuyo auge tardío llevará consigo la creación de un barrio en su entorno.

Así, desde muy antiguo la ciudad conocería las dos primeras salidas a Baza y Granada. Después organizó otras salidas hacia el Sened y Almería.

En la primera cerca se mencionan como puertas clásicas las de Baza y Granada, luego la puerta de la Rambla que no sabemos exactamente si fue puerta de la muralla (pudo ser la primera puerta hacia el Sened) o de acceso a la alcazaba. Más tarde se construiría la conocida como puerta de Almazán, que iniciaba la vía que a través del barrio de Santa Ana se dirigía hacia Almería. También tardía, ya entre dos torres, se abriría la puerta, frente al actual barrio de Santo Domingo, que iniciaba el camino hacia Paulenca.

Comenzando por el sector norte las puertas de la muralla serían:

**Puerta de Baza.** Se insertaba en lo que hoy es la bajada o escalerillas de la plaza Mayor al barrio de San Torcuato, y debió perdurar hasta principios de este siglo. Se instalaba bajo la torre que los cristianos llamaron de Santa Bárbara y su acceso era quebrado y en rampa. Su estruc-

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. Elementos espacio funcionales

tura y su disposición en el interior de una torre y con acceso quebrado nos la data en el siglo XII aproximadamente (Catálogo de Estructuras Defensivas Ficha 17).

**Puerta de Granada.** Se abría también en una torre, en línea quebrada, evidenciando su proximidad cronológica con la anterior. Desapareció inmediatamente después de la reconquista. El quiebro de su acceso se observa hoy en el trazado de la cuesta de las Angustias, calle que baja en rampa desde la plaza del Conde Luque a la calle San Miguel (Catálogo de Estructuras Defensivas Ficha 4).

**Puerta de Paulenca.** No mencionada en los documentos, sólo planteada por algunos autores como Asenjo Sedano, basándose en el estudio del urbanismo de la zona y la disposición viaria. Estaría situada en el encuentro de la calle Doctor Oliva con la muralla, frente al actual barrio de Santo Domingo. Serviría de comunicación entre la calle que venía en línea recta desde la puerta de la Rambla hasta este punto, tras la puerta se continuaba por la actual calle Real de Santo Domingo hacia Paulenca. Se trataría de una puerta en tranco recto con dos torres de defensa, probablemente fue cerrada entre los siglos XII-XIII y luego abierta en el siglo XVI (Catálogo de Estructuras Defensivas Ficha 7).

**Puerta de la Rambla o puerta Alta.** Se localizaba en lo que hoy se llama Puerta Alta y su acceso también era en quiebro, muy acentuado, en la base de una torre hoy reaprovechada en parte por el palacio de Peñaflor. Desapareció en el siglo XVI para construir el palacio de los Pérez de Barradas que en parte se apoya sobre los muros de esta puerta. No se ha podido concretar si se trata de una puerta de acceso a la alcazaba directamente o a la *madina* (Catálogo de Estructuras Defensivas Ficha 14).

**Puerta de Almazán o puerta Nueva.** Se instalaba en lo que hoy es la salida de la plaza Mayor hacia la calle Ancha y bajo una torre que en su interior albergaba el llamado "Salón de las Juntas", hasta que se destruyó en un incendio en 1936. También tenía acceso en recodo como hoy se aprecia en la disposición de la calle Magistral Domínguez. Por esta puerta se iniciaba la vía que desde la *madina* y por las actuales calles de San José y Santa Ana se encaminaba a la rambla de Fiñana y desde aquí a Almería. Algunos autores le dan una cronología más tardía, en torno al siglo XV<sup>30</sup> (Catálogo de Estructuras Defensivas Ficha 15).

En el interior de la *madina*, aparecen citadas algunas puertas que posiblemente sólo fuesen arcos de acceso. Estas serían, la puerta de *Alcalá*, para pasar de la plaza Mayor a la Alcazaba, y la puerta *Rumprum*, que se instalaba entre la citada plaza y la Alcaicería.

Finalmente, habría que mencionar que, según la tradición musulmana, también en Guadix se localizaban una serie de fuentes situadas a lo largo de todo su recorrido, generalmente al exterior, ubicadas en las inmediaciones de las puertas. Los restos de estas serían, una fuente que había junto a la puerta de Baza, mirando al exterior y que ha perdurado hasta hace pocos años y otra fuente que existía junto a la puerta de la Rambla.

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. Elementos espacio funcionales

## 3. La segunda cerca [plano 4]

La construcción de la segunda cerca es un hecho urbanístico que se produce a lo largo de un dilatado período de tiempo, que se concreta alrededor de los siglos XIV y XV. Su edificación estuvo motivada por la necesidad de rodear los arrabales de una línea de protección que a la vez contribuía a que los mecanismos fiscales de la ciudad pudieran ejercer un control más riguroso sobre las mercancías que salían y entraban de la ciudad.

El sistema constructivo de esta cerca nunca alcanzó la envergadura de la primera. A veces se trataba de un simple muro de tapial, y otras se construye con vegetación espesa y alta o incluso, aprovechando las espaldas de las edificaciones.

La cerca dibujaba un perímetro que iba desde la puerta de Baçamarin (actual Arco de San Torcuato) a la puerta de Tollir aquí doblaba al sur, utilizando las colinas de Santa Ana como elemento de arropamiento. Siguiendo las colinas, entraba detrás de San Marcos y continuaba por las primeras estribaciones de las cárcavas donde después se asentarían las cuevas. Desde aquí, llegaba a la puerta de Paulenca para, bordeando la Magdalena, conectar con la segunda puerta de Granada. Desde aquí buscaba la Torre Gorda. Por la barbacana, ambas cercas se fundían en una sola hasta Baçamarin, desde donde de nuevo se separaban.

No existen referencias directas sobre esta segunda cerca, solamente se conocen algunas indirectas en documentos del Archivo Histórico Municipal de Guadix.

## Las puertas de la segunda cerca

**Puerta de Baçamarin, actual de San Torcuato** (Fig. 23). Se sitúa en la vía de salida de la *madina* hacia Baza, en línea con la llamada puerta de Baza del primer recinto. Tenía un acceso en sentido frontal. En cuanto a su estructura debió de ser muy parecida a la de la Imagen, es decir, una arcada de poco fondo sobre el que se sitúa una pequeña habitación. Se le adjudica una cronología hacia el siglo XV<sup>31</sup>. Fue restaurada en 1520.



Figura 23: Puerta de San Torcuato.

**Segunda Puerta de Granada** (Fig. 24).

Aunque no se conserva actualmente, el lugar donde estuvo situada continúa llamándose puerta de Granada, en la salida de la actual placeta de los Carros. Presentaba al igual que la anterior un acceso en línea, frontal con respecto a la calzada, en el camino hacia Granada por Purullena<sup>32</sup>.

**Puerta de Paulenca** (Fig. 25). Actualmente el lugar se conoce como esquina de Paulenca, en las inmediaciones de la ermita de San Antón. Acceso también en línea y frontal. De ella salía la calzada hacia Paulenca y desde aquí a Granada por Graena y Lapeza, tras unirse con el camino que arrancaba de la puerta de Granada<sup>33</sup>.

I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. Elementos espacio funcionales

**Puerta del Tollir o de las Eras, hoy Puerta de la Imagen (Fig. 26).** Actualmente se conserva en el inicio de la calle de la Imagen, en Santa Ana. Se trata de una estructura modesta, achaparrada de doble planta y escaso espesor, con acceso frontal. Por ella se salía hacia el camino que, a través de la rambla de Fiñana, se dirigía a Almería y a la cuenca alta del río Guadix<sup>34</sup>.

Finalmente, indicar que debió de existir una apertura o puerta que hiciera su función sobre la calzada que desde la ciudad se dirigía al Sened. Estaría localizada al final de la actual calle San Marcos. Esta salida es la que conectaría con la puerta de la Rambla en la primera cerca, situándose entre ambas el cementerio.

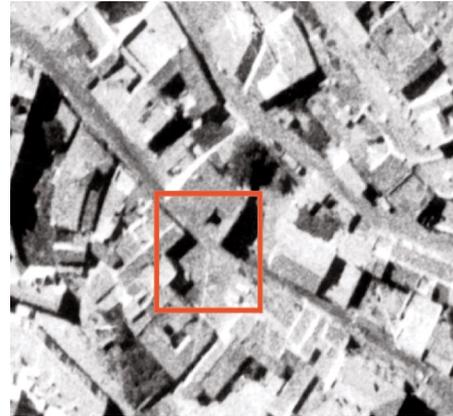


Figura 24: Supuesta localización de la 2ª Puerta de Granada.



Figura 25: Supuesta situación de la Puerta de Paluena.



Figura 26: Puerta de la Imagen, Tollir o Santa Ana.

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. Elementos espacio funcionales

**El sistema hidráulico<sup>35</sup> [plano 4]**

Creemos necesario incluir aquí un breve análisis del sistema hidráulico de la ciudad por considerar que este, junto con el parcelario, va a condicionar la organización de una trama urbana donde el trazado de los ejes viarios puede estar influenciado por la preexistencia de acequias y de galerías de abastecimiento.

Las necesidades de abastecimiento e irrigación del núcleo histórico de Guadix dependían de un sistema de origen romano posteriormente adaptado y mejorado en la etapa hispano-musulmana. Este sistema se ha conservado en gran medida en su aplicación agrícola, mientras que de su función urbana hoy día son detectables importantes muestras de su infraestructura.

El abastecimiento de agua parece que se realizaba esencialmente basándose en dos redes principales, una la acequia de la Ciudad, y otra las galerías subterráneas que captan el agua de los manantiales del área de la **Ermita Nueva**<sup>36</sup>.

**1. Acequia de la Ciudad.** Capta las aguas de un manantial situado en la margen izquierda del río Guadix. Discurre primero por una galería subterránea de más de 1 kilómetro de longitud, aflorando en un enclave próximo al río. Desde allí discurre a cielo abierto hasta la balsa de almacenamiento que se encuentra cerca del puente de la Bomba. Desde esta balsa la acequia, a cielo abierto, llega hasta un punto inmediato a la parte baja de los cerros de *Medina*, junto a la rambla del Patrón y desde allí entra a la ciudad con un canal principal del que se derivan sucesivos brazales o acequias secundarias. El tramo más alejado regaba la huerta que los dominicos poseían junto a su convento. Esta acequia irrigaba importantes huertos urbanos como la huerta de las Pastoras o la huerta Milla.

**2. Las galerías. [plano 4]** Existe un conjunto de galerías cuyo origen puede vincularse al asentamiento romano. Estas captan el agua de los manantiales próximos a la Ermita Nueva y alimentan los caños públicos y privados y los aljibes existentes en el centro histórico de Guadix. Beneficiarios de estas conducciones, además de los caños públicos, han sido el Seminario (**antiguo convento de S. Agustín**), el **convento de la Concepción** (posible baño romano) (**Fig. 6**), el **convento de Santiago** (baño hispanomusulmán) (**Fig. 15**) o el **Palacio de Peñaflor** (**Fig. 15**).

– **Galería municipal.** Procede del área de la Ermita Nueva y discurre por la zona llamada de Lavaderas, para desde allí cruzar al sur de la alcazaba y pasar a la plaza de Santiago, cuyo caño alimenta. Junto a este caño existe un pequeño portillo de acceso por el que se llega, por un lado al tramo que continua en dirección al ramal que llega hasta la Catedral, y por el otro al que concluye en el caño público del Hospital Real.

La mayor parte de la galería está construida mediante bóveda de ladrillo apoyada sobre muros de mampostería con verdugadas de ladrillo. Sin embargo, existen tramos en los que parece documentada la presencia de *opus caementicium* romano, como ocurre en el tramo de la calle Concepción, entre el convento y el desaparecido caño de la Catedral.

– **Galería de Santiago.** Procede de la misma zona que la anterior, alcanzando desde allí la Huerta Milla en cuyos terrenos se ubica un pozo de registro que da acceso al tramo de galería que se dirige a la parte posterior del convento de Santiago, al que accede alcanzando la “boca de Mina”

**I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA. Elementos espacio funcionales**

situada en el muro de la actual cocina. La construcción de esta galería es muy similar a la municipal. Los restos de *opus caementicium* encontrados se localizan en el entronque de la galería con la cocina del convento, aunque parece claro que este acceso a la galería no es el original, pues este aparece claramente cegado y permitiría el acceso directo a la estancia abovedada contigua a las cocinas actuales.

Otras galerías existentes alimentan los caños de Santa Ana, desde manantiales existentes en la rambla del Patrón, y de San Miguel, de captaciones procedentes de la zona de la Ermita Nueva.

Junto al sistema de abastecimiento, hay que mencionar las referencias existentes sobre pilares y fuentes:

- Pilar de la plaza de Guadix. Pilar y fuente pública construidos en 1498.
- Pilar de la Iglesia Mayor. Situado junto a la mezquita mayor, actual Catedral. Según las fuentes, contaba con un pilar y un aljibe. Este pilar existió hasta hace pocos años, situado en la calle Santa María del Buen Aire, en la acera contraria a la catedral frente a la puerta de Santiago. Es posible que todavía exista el aljibe ya que aún se conserva, aunque en mal estado, el tramo de galería entre el convento de la Concepción y la Catedral.
- Caño de Santa Ana. Situado en la placeta frente a la puerta principal de la iglesia de Santa Ana, se encuentra en uso tras su reciente restauración.
- Caño de Santiago. Situado en la plaza de Santiago bajo la calle Puerta Alta. Actualmente se encuentra en uso.
- Caño del Hospital. Situado en la calle Hospital, junto a la calle Abentofail, debajo del nivel de la placeta que da acceso a la iglesia del Hospital Real. Actualmente se encuentra en desuso y en bastante mal estado.
- Caño de San Antón. Situado en la rambla de San Antón, debajo del segundo recinto.

## II ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

### GRADO DE ALTERACIÓN DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA

Una vez analizada la información histórica en el capítulo anterior, pretendemos establecer el grado de alteración que ha sufrido esta información para intentar conseguir una aproximación lo más exacta posible al estado actual de nuestro Patrimonio Arqueológico.

A la hora de intentar una aproximación al estado de conservación de los niveles arqueológicos, elemento esencial para poder establecer unas directrices de protección del Patrimonio Arqueológico, partimos de la relación entre las tipologías constructivas existentes en la ciudad<sup>37</sup>, su cronología [plano 6], sus transformaciones y/o continuidades y sus diferentes grados de incidencia en el subsuelo. Se trata de establecer grupos tipológicos que tienen distinto grado de incidencia en el subsuelo, valorando también los espacios históricamente no construidos [plano 9]. Así establecemos tres grupos: arquitectura tradicional (siglos XVI al XVIII), siglo XIX y siglo XX o reciente. El primer grupo tipológico corresponde por lo general a la casa-patio y construcciones afines, pudiendo diferenciar en el casco histórico de Guadix tres tipos, casa-patio morisca, casa-patio castellana (denominada casa hidalga) y casa judía.

El segundo grupo es el formado por las tipologías del siglo XIX e incluso podemos llevarlo hasta las primeras décadas del siglo XX. Incluimos aquí la vivienda colectiva y la vivienda unifamiliar doméstica de tradición rural

Por último, en el grupo correspondiente al siglo XX incluimos aquellas construcciones recientes que corresponden a técnicas constructivas que implican grandes vaciados del subsuelo.

#### 1. Arquitectura tradicional

Pertenecen a este bloque aquellas tipologías anteriores al siglo XIX por considerar que su construcción no ha alterado sustancialmente los niveles arqueológicos, al tratarse de construcciones que, por regla general, utilizan como sistema de sustentación el de muros de carga perimetrales a las bandas de la edificación con crujía única y estrecha. En este tipo de construcciones puede darse una reutilización de elementos constructivos pertenecientes a momentos históricos anteriores, así existen baños árabes o romanos convertidos en viviendas y conventos (en Guadix es el caso de los conventos de la Concepción y de Santiago), casas islámicas aprovechadas parcialmente en palacios renacentistas, etc<sup>38</sup>.

##### 1.1. Casa-patio morisca

La mayoría de las casas-patio moriscas que se conservan en el casco histórico de Guadix, se corresponden con construcciones modestas, en parcelas de tamaño pequeño o medio y de formas muy irregulares. Ello no quiere decir que no existieran grandes casas patio hispano-musulmanas de carácter nobiliario, sino que éstas fueron profundamente transformadas tras la reconquista y en el proceso posterior de expulsión de la comunidad morisca. En la actualidad se detectan pocos ejemplos, muy distorsionados, en grave proceso de degradación y ruina. Sí se detectan, sin embargo,

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Grado de alteración de la información histórica

estancias o cuerpos de estas características en inmuebles o casas patio que responden a características tipológicas de la casa patio castellana.

### **Descripción**

Estamos ante una vivienda donde la comunicación entre el exterior y el interior se produce estableciendo espacios de transición que impidan la relación directa entre el espacio público y el interior del espacio familiar. Generalmente el acceso se produce a través de adarves estrechos, desde los que se accede a un zaguán, que da entrada en quiebro o recodo al patio.

La fachada de la casa morisca es, en general, estrecha y muy maciza, con escasos huecos de reducido tamaño, situados siguiendo las necesidades funcionales de las habitaciones, sin incorporar premisas compositivas del frente exterior. La portada de acceso es también sencilla, predominando los arcos enmarcados en un alfiz o simplemente por un recrecido de las fábricas. Desaparecidos los ajimeces y otros voladizos sobre el espacio público en las reformas urbanísticas posteriores a la conquista, sólo queda el torreón o galería como elemento singular en la composición de la fachada, ocupando generalmente uno de los extremos de la fachada.

En cuanto a su organización, ésta se realiza entorno al patio que constituye el núcleo central del edificio. Generalmente tiene forma cuadrangular y cuenta con cenadores, galerías o portales cubiertos en todos o algunos de sus lados. Estos espacios quedan cubiertos por estructuras de madera sustentadas por ménsulas o vigas de madera de pared a pared, o bien pilares o columnas. Si existen plantas altas, cuentan con galerías sustentadas en pies derechos y zapatas de madera.

En algunos casos existe un patio o corral posterior, alrededor del cual se organizan los espacios de servicio y en otros una zona de jardín-huerto.

La comunicación entre plantas se produce mediante una escalera situada junto a una de las esquinas, en quiebro con el acceso, normalmente de carácter estrictamente funcional, angostas y de gran pendiente.

Además de las estancias principales, las viviendas incorporaban otros espacios de notable interés como bodegas, cuevas, sótanos abovedados o estancias de tinajas, desarrollados total o parcialmente bajo el terreno y ligadas habitualmente al patio a través del cual se accede mediante estrechas escaleras.

El sistema de cimentación es de muros de carga perimetrales –de ladrillo con cajones de tapial o mampostería– a las bandas de la edificación que rodean el patio, generalmente con crujía única. Las galerías apoyan en columnas (de mármol blanco o piedra caliza), pilares o pilastras (de ladrillo) en las plantas bajas, y pies derechos de madera en las plantas altas. En todos los casos aparecen sobre estos elementos zapatas de madera generalmente labradas.

Las cubiertas son inclinadas, de teja curva. Se organizan a dos aguas o una sola cuando el edificio se adosa a otro. El encuentro entre frente y cubierta se resuelve mediante una pequeña cornisa de ladrillos en vuelos sucesivos o en esquina, o con aleros de canchillos de madera.

En cuanto a las infraestructuras hay que indicar que casi todas las construcciones cuentan con un pozo con brocal de piedra, localizado generalmente en el patio principal y que puede ir asociado

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Grado de alteración de la información histórica

a pilas de lavar. En muchas ocasiones las viviendas estaban conectadas directamente a la red de acequias y generalmente a los darros para la evacuación de aguas residuales y de lluvia, mediante sumideros y atarjeas.

Finalmente, habría que indicar que debe tenerse en cuenta la existencia de casas hispano-musulmanas no estructuradas por un patio, como es el caso de la almaicería<sup>39</sup>.

### 1.2. Casa-patio castellana

Bajo esta denominación, se acoge un conjunto de tipos asimilables que se superponen desde finales del siglo XV hasta prácticamente el XIX, produciéndose un permanente proceso de racionalización higienista.

Responden a un modelo articulado en torno a uno o más patios y provistos de galerías de distribución. Sin embargo, podemos indicar dos características básicas en la utilización del espacio que las diferencian del tipo anterior:

- La valoración de la relación con el exterior lo que implica la evolución en el acceso, y la utilización de la fachada como expresión del estatus social y económicos de sus propietarios.
- El hecho de que la composición de fachadas y elementos, así como la distribución interior esté regida por simetrías y ejes.

#### **Descripción**

El acceso se sigue realizando generalmente mediante zaguán, pero la relación entre el interior y el exterior es cada vez más directa, aunque sin renunciarse a ciertos filtros.

La fachada presenta un mayor número de huecos y de mayor tamaño que la casa morisca, predominando en los modelos más evolucionados la utilización de ejes compositivos verticales y la racionalización de los esquemas de reparto de cargas en fachada. En los inmuebles de carácter nobiliario o palacial, la portada se convierte en elemento expresivo del nivel social del propietario, por lo que se colocan blasones y se decora. En algunos modelos tardíos (siglo XVIII) la decoración puede extenderse por todo el frente.

En la casa patio castellana también aparece el torreón o galería como elemento singular en la fachada: en principio ocupa un lateral, pero en casos singulares pueden existir dos, o convertirse en una galería corrida. Como sucedía en la casa morisca, en las viviendas modestas, asociadas a tareas agrícolas, el torreón se construye atendiendo exclusivamente a las demandas funcionales, configurándose como solana, almacén y secadero.

La construcción se organiza generalmente en dos plantas y torreón o galería y se estructura en torno a un patio que ordena el espacio, distribuye, ventila y proporciona luz. Cuando la dimensión de la parcela lo permite, existe un segundo patio o corral posterior.

El patio está edificado en dos, tres o cuatro de sus lados y su forma es cuadrangular. Presenta galerías peristiladas y adinteladas en todos los frentes edificados que también se desarrollan en la

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Grado de alteración de la información histórica

planta alta y que se sustentan mediante columnas de piedra o pilares de ladrillo y en las superiores es habitual el empleo de pies derechos y zapatas de madera.

La escalera, al trasladarse las habitaciones principales a la planta primera, aumenta sus dimensiones y toma valor en sí misma. Su posición en el patio varía, situándose generalmente en las esquinas o en sus proximidades.

Las cubiertas son inclinadas, de teja cerámica curva. Se organiza generalmente a dos aguas. El encuentro del faldón de la cubierta con el muro de fachada se resuelve mediante cornisa de ladrillo de dimensión reducida. En los modelos más elaborados pueden aparecer en la fachada remates de mayor desarrollo.

En las fachadas las fábricas van protegidas con revocos de morteros de cal. En casos excepcionales, modelos más elaborados de carácter nobiliario o palacial, pueden aparecer acabados más complejos que imitan sillares, ladrillos, o incluso decoraciones pictóricas.

En cuanto a las infraestructuras, las viviendas de tradición castellana disponen de servicios e infraestructuras similares a la morisca, reutilizando las instalaciones de las casas precedentes sobre las que se asientan y manteniendo la conexión con las redes históricas de acequias y darros. Casi todas las viviendas cuentan con un pozo con brocal de piedra, situado generalmente en el patio principal. De manera mucho más excepcional aparecen pilares de piedra situados en laterales del patio principal que estaban directamente conectados a un ramal de las acequias principales y contaban con agua corriente.

### 1.3. Casa judía

Hemos incluido este tipo por creer que podría haber caracterizado el tejido urbano en el entorno de la Catedral, en lo que se ha considerado el barrio judío centrado por la actual calle Hospital Viejo<sup>40</sup> (Fig. 19). Esta casa se articulaba desde un callejón estrecho o adarve, a partir de una cerca alta que protegía su intimidad y que tras penetrarla daba paso a un patio que servía de distribuidor, primero de los talleres y más allá de una o más viviendas que en tal caso se organizaban con corredores de manera para definir corrales. También existiría la réplica a la almaicería musulmana, como casa de artesano con taller al que seguiría una vivienda de una o dos plantas. Tras la vivienda existirían pequeños patios<sup>41</sup>.

## 2. Siglo XIX

### 2.1. La vivienda colectiva del siglo XIX

Aunque se han agrupado bajo el epígrafe de vivienda colectiva del XIX, incluimos en este grupo edificios construidos desde la segunda mitad del siglo XVIII, hasta entrado el siglo XX (década del los 20-30), por adecuarse estos últimos conceptualmente más a la arquitectura del XIX y ser su incidencia sobre los niveles arqueológicos no equiparable a la producida por las edificaciones del siglo XX.

Como característica general, presentan una mayor dimensión de las fachadas por adición de parcelas.

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Grado de alteración de la información histórica*****Descripción***

La composición de las fachadas responde a un sistema compositivo regular, organizado en bandas verticales y en ocasiones con una jerarquización de huecos. Se organiza en tres cuerpos: basamento (planta baja), cuerpo principal (formado por el principal y las plantas de pisos) y coronación (constituida por la cornisa, cubierta, el peto y el ático, si existe). La relación entre macizo y vano es como mínimo próxima a la unidad, pero generalmente mayor.

La cubierta normalmente es a dos aguas y el material empleado es la teja curva cerámica, y a veces pueden aparecer lucernarios. El encuentro entre el muro y la cubierta se resuelve mediante la formación de cornisa. Se utiliza el canalón y bajantes de fundición o cinc para la recogida de aguas.

Es habitual la existencia de un torreón o mirador como elemento funcional y de relación con el entorno, suele estar situado en las crujías interiores, generalmente junto al patio.

El sistema estructural más utilizado sigue siendo el de muros de carga paralelos a la fachada, si bien los modelos finales pueden presentar estructura metálica.

En cuanto a los acabados, las fábricas van enfoscadas y fueron pintadas en su origen de diversas tonalidades que han sido alteradas. En casos muy excepcionales, que corresponden a viviendas de finales del XVIII, se puede intuir la existencia de decoraciones pictóricas (arquitecturas fingidas).

**2.2. Arquitectura doméstica de tradición rural**

En este apartado se incluyen una serie de tipos que se desarrollan y superponen hasta bien entrado el siglo XX, en un continuo proceso evolutivo, de creciente racionalización compositiva y de higienización. En general se trata de inmuebles modestos en cuanto a dimensiones, características y técnicas constructivas, localizados en su mayoría en zonas de borde del primer recinto amurallado, pero fundamentalmente en el entorno de San Miguel, zona de la Magdalena-Puerta de Paúlencia, y zona de Santa Ana, especialmente en su parte más alta.

Tienen su origen en elementos de arquitectura popular, construcciones rurales o urbanas ligadas a actividades agrícolas y/o artesanales, lo que determina su estructura y organización funcional.

***Descripción***

El modelo inicial es una vivienda unifamiliar de una o dos plantas que presenta en su parte posterior corral o patio, donde se sitúan las cuadras, pajares, almacenes, etc.

Las dimensiones actuales del patio o corral son, por lo general, reducidas. Si en origen existieron zonas de huerta o espacios de maniobras, hoy están transformadas o ha desaparecido como resultado de un continuo proceso de segregación y ocupación por la edificación.

En relación con el patio se presentan algunos elementos característicos de estas zonas, comunes con otros tipos y que pueden proceder de construcciones anteriores desaparecidas. Entre otras podemos citar: cuevas, pozos, pilas, tinajas de barro, etc.

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Grado de alteración de la información histórica

Las cuevas son espacios subterráneos generalmente abovedados y que en algunos casos alcanzan notables proporciones, llegando a prolongarse por las parcelas colindantes.

Los pozos son muy numerosos, con brocales de características muy diversas, generalmente de traza sencilla. En relación con el pozo se sitúan a veces grandes pilas de piedra.

El edificio presenta una o dos crujías paralelas a la fachada, situándose las habitaciones principales en la crujía de fachada.

El acceso se realiza a través de un zaguán que actúa como espacio de relación entre el exterior, las estancias de habitación y el patio o corral. En los primeros modelos o en aquellos más modestos, la traza de la fachada no responde a esquemas compositivos, los huecos son pequeños, adintelados y de proporciones aproximadamente cuadrangulares. Por el contrario, en los modelos más evolucionados, la fachada se ordena mediante esquemas compositivos, siempre bastante elementales, basados en la distribución de huecos, ahora de mayores dimensiones, según ejes verticales. En todo caso, el predominio del macizo sobre el vano será una característica fundamental a lo largo del tiempo

La cubierta se organiza a dos aguas, solucionándose el encuentro de la fachada con la cubierta mediante un alero de reducidas dimensiones, construido por medio de el vuelo sucesivo de dos o más hiladas de ladrillo. En el patio el alero suele tener un vuelo algo mayor y está formado por canecillos de madera.

### 3. Siglo XX

Las incluidas en este grupo son construcciones con fecha de producción que podemos situar hacia los años 50 e incluso posteriores, que corresponden a técnicas constructivas que implican grandes vaciados del subsuelo, con presencia o no de sótanos. Raramente asumen construcciones anteriores por incompatibilidades constructivas y estructurales. Por lo tanto, cuando se encuentran en un casco histórico suponen la sustitución total de tipologías anteriores.

#### Valoración arqueológica

De estas tipologías descritas podemos derivar una serie de previsiones arqueológicas [plano 10]. En las tipologías tradicionales consideramos que el sistema de cimentación utilizado, sobre la base de muros de carga perimetrales a las bandas de la edificación, no ha alterado sustancialmente los niveles arqueológicos, salvo en aquellos casos, frecuentes en Guadix, en que aparecen estructuras subterráneas como bodegas, o salas de tinajas, que han podido alterar puntualmente los niveles arqueológicos. Además, hay que tener en cuenta la posibilidad de que parte de las estructuras conservadas puedan corresponder a un complejo arquitectónico anterior que se encuentre parcialmente enterrado y destruido, por lo que además de la necesidad de documentar mediante una intervención arqueológica las partes enterradas, sería lógico exigir un estudio arqueológico de las partes visibles de las estructuras<sup>42</sup>.

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Grado de alteración de la información histórica**

En el segundo grupo tipológico, siglo XIX, creemos que, en el caso que nos ocupa, la continuidad en el uso de los sistemas constructivos tradicionales basado en muros de carga, hace que no se haya producido una destrucción de los niveles arqueológicos. Sólo tendríamos que contemplar como edificios de este grupo que han alterado el sustrato arqueológico, aquellos pertenecientes ya a los últimos momentos del siglo y que han utilizado las estructuras metálicas para su cimentación.

Las construcciones que hemos incluido en el último grupo, siglo XX, casi siempre implican la destrucción de los niveles arqueológicos.

A la hora de plasmar sobre plano el grado de alteración de la información arqueológica [plano 10], hemos establecido la siguiente relación:

1. Parcelas con los niveles arqueológicos destruidos, identificables con aquellos inmuebles pertenecientes a la segunda mitad del siglo XX y cuya construcción supone el vaciado sistemático de la parcela.
2. Parcelas con los niveles arqueológicos alterados, identificables con inmuebles tanto de arquitectura tradicional como construidos en el siglo XIX, que poseen algún tipo de estructura subterránea. Estas sólo han alterado puntualmente la información arqueológica por no extenderse a la totalidad de la parcela, ni ser demasiado profundas.
3. Parcelas con los niveles arqueológicos conservados. Además de los bienes inmuebles conservados *in situ*, hemos incluido en este grupo tanto las edificaciones consideradas de arquitectura tradicional (hasta el siglo XVIII) como las del XIX, cuando no presentan estructuras subterráneas.

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

### ELEMENTOS DE RIESGO PARA EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El análisis de aquellos elementos del planeamiento urbanístico que pueden influir en la conservación o la alteración del Patrimonio Arqueológico de la ciudad, como son las ordenanzas municipales, el catálogo urbanístico de edificios, las unidades de actuación no ejecutadas o el estado de la edificación, nos acercará al conocimiento de las variables que inciden en la afección o desafección de este Patrimonio, así como nos facilitará el poder evaluar las posibilidades de actuación.

#### Ordenanzas Municipales

El análisis de la normativa de planeamiento que afecta a la zona de estudio es básico para tratar de detectar los aspectos de ordenación que incidan en la adecuada preservación del Patrimonio Arqueológico.

Pero, antes de entrar a valorar las ordenanzas municipales, creemos necesario recoger las consideraciones legales que han afectado y afectan al Conjunto Histórico de Guadix y que están en el punto de partida del planeamiento municipal.

En el año 1974 se realiza una propuesta de declaración del Conjunto Histórico en la que se recoge una zona Histórico-Artística (Puerta de San Torcuato, Torreón del Ferro, calle San Miguel, Alcazaba, Plaza de la Gloria, calle Santiago y calle Mira de Amezcuca), y una zona de respeto como banda de protección asociada a la anterior. Este esquema se completaría con cuatro núcleos de interés pintoresco en torno a la Ermita Nueva, Ermita Vieja, las Cruces y Santa Ana.

Será en 1976 cuando se produzca la declaración del Conjunto Histórico de Guadix (decreto de 24 de agosto de 1976) sin la correspondiente delimitación, aunque sí se hace mención a la incidencia de diversos ámbitos en el interés que promueve la declaración.

En el año 1989, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía hace una propuesta de delimitación de este Conjunto Histórico, concretando una serie de ámbitos: *"Madina (ciudad amurallada), Cerro de San Cristóbal, cerro de la Magdalena, Barrios de: San Miguel, Huerta Milla, Osario, San Diego y Santa Ana; San Francisco y Santiago; zona de huertos, calle Ancha y Arco de San Torcuato"*. Esta propuesta contiene una breve justificación en la que se hace referencia a la unidad y vinculación histórica de los ámbitos, y la presencia de edificios catalogados.

#### *El Plan General de Ordenación Urbana*

Es a comienzos de los años 80 cuando se inicia la redacción del vigente Plan General de ordenación Urbana de Guadix, aprobado por el Pleno Municipal en febrero de 1990. Este PGOU no entra a proteger explícitamente el Conjunto Histórico de la ciudad, aunque si recoge, en su análisis y examen del Casco Antiguo, la necesidad de prever operaciones de reforma interior o conservación en el Casco:

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

*“Se ha considerado que el Casco Antiguo de Guadix, así como la zona de su estación constituye un ámbito claro para este tipo de actuaciones, por lo que nos hemos remitido a un Plan Especial que permita de una forma específica y en un estudio individualizado, fuera del propio Plan, pero con apoyo de este, estudiar las actuaciones precisas para su consolidación como Casco Antiguo tipología especial, al tiempo que crear dotaciones urbanísticas y equipamiento comunitario, saneamiento de zonas deficitarias, mejora de valores estéticos, etc.”*

Se indica que, en tanto no se apruebe el Plan Especial, todas las intervenciones que se produzcan en su ámbito deberán ser informadas previamente por la Comisión Provincial de Patrimonio.

En cuanto a actuaciones que puedan incidir en la preservación del Patrimonio Arqueológico, como alineaciones o parcelaciones, las Ordenanzas Generales indican que se respetarán en la medida más amplia posible las actuales si bien, en determinadas circunstancias (permitir circulación de emergencia) el Ayuntamiento podrá alterarlas. Además, se mantendrá la parcelación actual como elemento configurador de la estructura urbana.

En las Ordenanzas Particulares se definen dos tipos: ordenanzas de Conservación y ordenanzas de obras de nueva planta en tejido urbano tradicional.

**Ordenanza 1. Conservación.** De aplicación en todos los edificios que por su interés histórico, artístico y ambiental deban ser conservados. El nivel de intervención permitido viene expresado según su grado.

*Grado 1.* Se incluyen los edificios declarados de interés histórico-artístico y aquellos que debido a sus valores arquitectónicos, culturales o ambientales, merezcan ser objeto de conservación integral.

*Grado 2.* Se incluyen los edificios que aún teniendo algún elemento morfológico de interés, no se hace justificable la conservación integral del conjunto.

Para los edificios comprendidos en el grado 1 sólo se podrán solicitar licencias de restauración, entendiéndose como tales las restauraciones totales o parciales, consolidación de determinados elementos, saneamiento, revocos, pinturas etc., o bien cambios de uso con las obras de consolidación y adaptación que precisen y para las cuales será preceptivo el informe favorable de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico.

Para el grado 2 además de lo expuesto anteriormente se podrá solicitar obra nueva con restauración parcial siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos a la licencia de demolición:

- a) Se presentará un estudio exhaustivo de la edificación actual acompañado de la memoria donde se especifique las obras a realizar.
- b) El Ayuntamiento, previo asesoramiento de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico contestará, en un plazo no mayor de dos meses, precisando el carácter de la restauración y de los elementos a conservar.

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico**

- c) El promotor presentará el proyecto definitivo de las obras a realizar para obtener la correspondiente licencia.

Finalmente, indicar que en la ordenanza 1 solamente se permiten los siguientes usos: uso privado, viviendas en todas sus categorías; uso público, residencial, cultural, religioso, enseñanza, administrativo y comercial.

**Ordenanza 2. Obras de nueva planta en tejido urbano tradicional.** Corresponde a las edificaciones que comprendidas en la trama tradicional de la zona, no están comprendidas en la ordenanza 1, por no considerarse necesaria su conservación integral. Comprende dos grados:

*Grado 1.* Se incluyen aquellos edificios que sin tener un valor arquitectónico alto como elemento aislado, sin embargo, confieren al conjunto su carácter. Son construcciones en las que habrá de conservar la composición de la fachada si bien, no es impedimento para obtener licencia de nueva planta.

*Grado 2.* Agrupa los siguientes conceptos:

- Edificaciones no ambientadas con el carácter de la zona.
- Edificaciones tradicionales pero, en estado ruinoso tal, que haga inviable su conservación.
- Solares existentes.
- Edificaciones recientes no acordes ni con la trama ni con la tipología de la zona.

Podrán solicitarse licencias de obra mayor, reforma u obra nueva, así como licencias de demolición. El Ayuntamiento contestará, indicando el carácter de conservación de la fachada, si debe de introducirse algún elemento o elementos de la composición original.

En el grado 1, las condiciones de volumen serán las mismas que tuviera la edificación antes de su demolición, se respetará la altura total del edificio y la altura entre plantas, se respetarán, si los hubiera, huertos o jardines interiores en su parte esencial y, se mantendrá la parcelación actual, por considerarse elemento configurador de la estructura urbana, no permitiéndose segregaciones o agrupaciones que se manifiesten en la fachada.

En el grado 2, la altura de las edificaciones será la de B + 2 a excepción de la que fije el Ayuntamiento para las calles Tena Sicilia, Mira de Amezcua, Ancha, Requena Espinar y Torreón del Ferro, en las que se da también el B + 3. No obstante se autorizarán alturas por encima de la permitida cuando queden medianerías vistas, ocupando estas edificaciones la crujía inmediata a la pared medianera siendo el ancho de crujía de 3,5 m como máximo. Además, se mantendrán los huertos existentes o los espacios vacíos en las parcelas, con carácter general. Se permitirán edificaciones por encima de la altura máxima, cuando éstas sean torres miradores cubiertas, siguiendo la tipología tradicional de la zona.

### **Revisión del Plan General de Ordenación Urbana**

En la actualidad, se está realizando la redacción simultánea de la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana a la Ley del Suelo de 1992 y del Plan Especial y Catálogo del Conjunto Histórico, aprobados ambos de manera inicial en julio de 1998.

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

En esta revisión, las ordenanzas sobre Patrimonio Arqueológico se remiten a las determinadas por el Plan Especial del Conjunto Histórico. Además, se indica que en el ámbito del Plan Especial del Conjunto Histórico toda solicitud de licencia deberá ser informada por el Ayuntamiento y la Comisión Provincial de Patrimonio, como requisito previo e indispensable para su otorgamiento.

Se prevé la ejecución de un extenso planeamiento de desarrollo para la zona que constituye el núcleo histórico que se concreta en una serie de Planes Especiales y Parciales:

- PERI 1 Plan Especial de Reforma Interior Huertas de las Pastoras
- PERI 2 Plan Especial de Reforma Interior Huertas de Santo Domingo
- PERI 3 Plan Especial de Reforma Interior Arco de San Torcuato
- PERI 4 Plan Especial de Reforma Interior Huertos del Paseo
- PEP-A Plan Especial de Protección de la Alcazaba
- PEP-CM Plan Especial de Protección la Magdalena
- PEP-SM Plan Especial de Protección San Marcos
- PEP-Cme Plan Especial de Protección Cerro *Medina*

Además, se proponen 28 unidades de actuación, de las cuales 23 son para Guadix y 5 para los núcleos anejos.

### ***Plan Especial del Conjunto Histórico y Zonas Adyacentes de Cuevas y del Catálogo de Guadix***

El Plan Especial recoge como espacios de referencia para la protección del Patrimonio Histórico de Guadix tanto el Conjunto Histórico, con sus subconjuntos estructurantes<sup>43</sup>, como los entornos de BIC [plano 3]. Sin embargo, los BIC que hasta ahora se han declarado o incoado en Guadix, no tienen una definición de su entorno, por lo que el Plan Especial considera que se trata de un cometido que le es propio. Para esta delimitación de los entornos de BIC establece una serie de criterios cuya plasmación puede verse reflejada gráficamente en el plano número 3. Creemos que sería conveniente una revisión de estos entornos de BIC por parte de la Administración competente.

Se propone una delimitación del Conjunto Histórico que contiene el recinto amurallado de la ciudad hispano-musulmana, los barrios integrados en lo que constituye la orla de desarrollo de este, junto con los barrios de San Miguel, Santa Ana y la Magdalena. En esta parte, se ha ampliado el perímetro de la delimitación para recoger ámbitos que, aunque hoy están desfigurados, constituyen el respaldo necesario para otros inmediatos que sí tienen contenidos íntegros. Se pretende conseguir en los primeros una paulatina adecuación mediante medidas de protección de la trama y aplicación de ordenanzas de edificación que garanticen el buen diálogo con los ámbitos históricos inmediatos.

Esta delimitación del Conjunto Histórico se coordina con la del Plan Especial que protege los tejidos históricos y aquellos que requieren su tratamiento singularizado para garantizar el respaldo al que se alude anteriormente.

El Plan Especial define una serie de ámbitos denominados de rehabilitación sistemática (ARS) (Fig. 27) para que puedan servir de referencia a la hora de aplicar la política de rehabilitación, cons-

II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

tituyéndose en espacios para la coordinación de actuaciones y a los que aplicar estrategias. Las que afectan a nuestra zona de estudio son:

- ARS 1 Primer Recinto Amurallado.
- ARS 2 Segundo Recinto Amurallado y área de la Magdalena. Dividida en: Arrabales al oeste (S. Miguel, La Magdalena, etc.) y Arrabales al este (Santa Ana, San Francisco, etc.).
- ARS 3 Espacios frente a la Catedral.
- ARS 4 Barrios al este de Santa Ana.

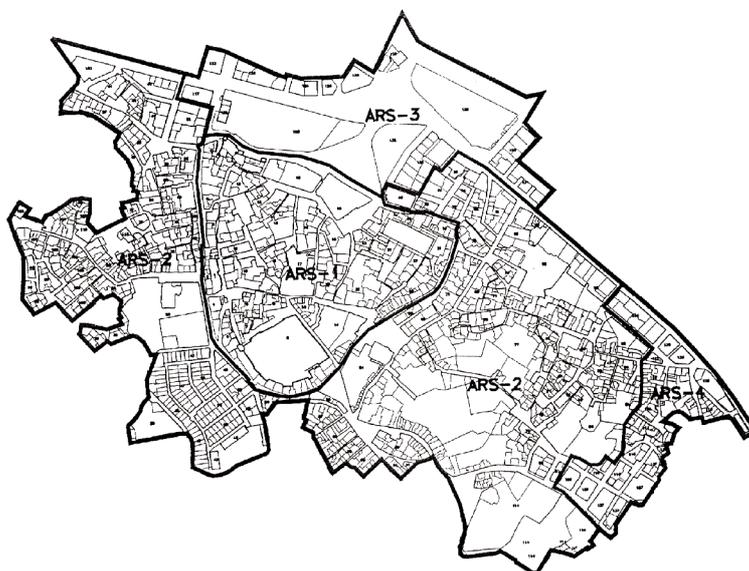


Figura 27: Áreas de Rehabilitación Sistemática propuestas por el Plan Especial.

De manera general, el Plan Especial realiza un cuidadoso análisis de la problemática que afecta al Patrimonio Arqueológico de la ciudad. Reconoce que el desconocimiento existente por la escasez de intervenciones dificulta el establecimiento de una delimitación del área que debe de ser objeto de medidas de protección expresa, así como el tratar de definir la potencialidad arqueológica de los distintos ámbitos urbanos. Ante esta situación, se reconoce la necesidad de asociar la prevención, mediante la definición de zonas de protección, a una continuada actividad de investigación. Esta debe estar fundamentada en la realización de sondeos integrados dentro de una programación precisa, que permita deducir un conocimiento más exacto del contenido arqueológico de las distintas zonas y, en su caso, la reconsideración de las delimitaciones de tales ámbitos.

En el ámbito del Plan Especial, tendrán consideración de Bienes del Patrimonio Arqueológico los que se incluyan en los Catálogos General y del Patrimonio Arqueológico del Plan Especial, y aquellos que en el desarrollo del Plan Especial alcancen dicha consideración. A continuación, presentamos de manera resumida, las etapas y categorías de los Bienes del Patrimonio Arqueológico que recoge el PECH:

II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

**Bienes del Patrimonio Arqueológico. Etapas**

<b>Prehistoria-Antigüedad</b>	Prehistórico	Protohistórico	Ibérico	Romano
<b>Alta Edad Media (S. V-XI)</b>	Visigodo	Hispano-Musulmán. a) Emiral Califal b) Zirí		
<b>Baja Edad Media (S. XII-XV)</b>	Hispano- Musulmán. c) Almorávide-Almohade d)Nazarí			
<b>Época Moderna (S. XVI...)</b>				

**Bienes del Patrimonio Arqueológico. Tipos de vestigios**

<b>Inmuebles</b>	Defensivos De hábitat (de carácter tanto privado como público) Necrópolis De infraestructura (aljibes, conducciones de agua, alcantarillado, etc.) Industriales y artesanales
<b>Muebles</b>	Restos arquitectónicos (capiteles, columnas,...) Cerámicas Restos escultóricos Hallazgos numismáticos Inscripciones Otros

La normativa relativa al Patrimonio Arqueológico establece, en su artículo III. 50, unos ámbitos de protección:

**1. Zona Arqueológica:** Se corresponde con aquellos ámbitos del Patrimonio con contenido cierto de bienes arqueológicos por estar declarados, documentados y sujetos a protección por tratarse de supuestos contemplados en la legislación del Patrimonio Histórico Español y de Andalucía, o por estar en proceso de investigación, documentación o declaración. El Plan Especial recoge dentro de esta categoría los bienes ya acogidos a la categoría BIC con manifiesto interés arqueológico: La alcazaba y los circuitos de murallas, y por último la subzona ZPA-1 correspondiente al entorno de las murallas.

**2. Zona de Servidumbre Arqueológica:** Se corresponden con aquellos ámbitos en los que existan fundamentadas razones para presumir la existencia de bienes ocultos del Patrimonio Arqueológico, por lo que se encuentran en una especial situación de riesgo que obliga a su protección preventiva específica. La delimitación de las zonas de servidumbre deberá ser corregida como consecuencia de la confirmación de nuevos fundamentos sobre la existencia de bienes del Patrimonio Arqueológico.

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Se definen dos subzonas:

2.1. Zona de servidumbre por su especial interés arqueológico (Zona 1). Las actuaciones en este ámbito que afecten al subsuelo suponen la realización de intervenciones de urgencia con sondeo previo generalizado como fundamento del informe arqueológico previo. La delimitación de esta zona viene a corresponder con el núcleo del Centro Histórico de Guadix.

2.2. Zona de servidumbre por su potencialidad arqueológica (Zona 2). Las actuaciones en este ámbito que afecten al subsuelo suponen la exigencia del seguimiento arqueológico de las obras como fundamento del informe arqueológico simultáneo. La delimitación acoge tres áreas:

2.2.a. Constituida por el barrio de San Miguel.

2.2.b. En torno al barrio de Santa Ana.

2.2.c. Expansión del hábitat de cuevas.

**3. Zona de Vigilancia arqueológica:** Coincide con los ámbitos definidos por la Zona de Servidumbre Arqueológica, el barrio de Cuevas y el enclave al norte de la Catedral. Recoge la posible existencia de desarrollos del asentamiento en el entorno inmediato del Centro Histórico de Guadix, a la vez que da acogida al área de cuevas. Las actuaciones que impliquen remociones del terreno y las que prevean en áreas de intervención arqueológica que puedan delimitarse por la administración competente que supongan demolición, obra nueva o movimiento de tierra, implicarán la realización de sondeo y el correspondiente informe arqueológico. Se diferencian cinco áreas

3.1. Área donde se proyecta desarrollar el polígono Industrial.

3.2. Zona de expansión actual al sur de la carretera nacional 324 en dirección al río Verde donde, dada la ocupación sistemática del suelo, restan escasos espacios que puedan ser objetos de la correspondiente observación arqueológica.

3.3. Barrio de las cuevas.

3.4. Barrio de San Antón

3.5. Urbanización Santa Rosa

Además, se establecen una serie de medidas de protección del Patrimonio Arqueológico (artículo III. 51), tanto de carácter general como específicas para cada una de las Zonas.

Entre las **medidas de carácter general** se incluyen:

1. Redacción de la Carta de Riesgo, con el fin de diagnosticar el potencial arqueológico y establecer medidas de protección conservación y gestión del Patrimonio Arqueológico.

2. Establecimiento de normas de control arqueológico:

2.1. Autorizaciones. Podrán concederse autorizaciones para intervenir sobre el Patrimonio Arqueológico, en los términos que establece el Reglamento de Actividades Arqueológicas (RAA), decreto 32/1993 de 16 de marzo para: A) proyectos generales de investigación Arqueológica (PGIA) y sus desarrollos; B) actividades arqueológicas no incluidas en los PGIA; C) actividades arqueológicas de urgencia.

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico**

2.2. Actividad arqueológica de los promotores de obras. Dentro del ámbito del Plan Especial y de acuerdo con lo previsto en el art. 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, deberá realizarse por el promotor de las obras la actividad arqueológica necesaria para la protección del Patrimonio Arqueológico que pudiese existir en el subsuelo. Dichas actividades tendrán el carácter de urgentes y deberán ser autorizadas por el procedimiento establecido en el Título IV del RAA. Las intervenciones arqueológicas de urgencia podrán ser ejecutadas directamente por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, o por personas o instituciones competentes, de acuerdo con el art. 2 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, propuestas por los propietarios o promotores de las obras a ese efecto:

- a) Solicitud de autorización y personal capacitado. Los propietarios de inmuebles o los promotores de actividades edificatorias o de remoción de terrenos susceptibles de incidir sobre los valores arqueológicos de los mismos, habrán de designar a persona cualificada para su desarrollo, a cuyo fin presentarán solicitud de autorización de tareas arqueológicas ante la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 52 y 53 de la LPHA y RAA, acompañada de:
- Titulación académica de licenciado expedido a favor de la persona propuesta y acreditación de formación arqueológica o paleontológica, de acuerdo con el art. 2 a) y b) del RAA.
  - Titulación, en el equipo, de arquitecto o arquitecto técnico, en el caso de excavaciones sistemáticas terrestres y prospecciones con sondeos estratigráficos terrestres, en los términos que establece el art. 3, 1 del RAA, y un arquitecto y/o un profesional con titulación homologada en conservación y restauración de bienes muebles, según lo dispuesto en el art. 3, 2 del RAA.
  - Plan de trabajos arqueológicos propuesto por dicha persona para cubrir las correspondientes actividades edificatorias o de remoción de terrenos.
  - En el plan de trabajos deberá especificarse las actuaciones que se proponen, concretando las características de las categorías de intervención habituales: excavación arqueológica, sondeo arqueológico, control de movimientos de tierras, análisis arqueológico de estructuras emergentes.
- b) Resolución administrativa. A la vista de la indicada documentación, la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura comunicará la resolución recaída en cuanto al otorgamiento de la autorización solicitada de conformidad con lo dispuesto en el RAA.
- c) Responsabilidad de la ejecución. Una vez obtenida la autorización a que se ha hecho referencia, la persona designada para llevar a cabo los trabajos arqueológicos asumirá de modo diligente su responsabilidad en la tutela de los valores arqueológicos en cuestión, con acodo a lo dispuesto en la legislación protectora del Patrimonio Histórico, lo que comportará en particular: a) Dar cuenta a la Delegación Provincial de cuantos descubrimientos de restos arqueológicos relevantes se produzcan con ocasión de las actividades edificatorias o de remoción de terrenos sometidos a supervisión, así como desplegar cuantas medidas cautelares resulten precisas para la protección de aquellos. b) Entregar a la Delegación Provincial o al Museo o Centro que esta determine, los objetos arqueológicos que obtenga en el desempeño de sus tareas, y ello a fin de conseguir la adscripción de tales objetos al dominio público, según previene el art. 44-1 de la LPHE y el art. 50 de la LPHA. c) Dar cumplimiento a las determinaciones que se establecen los Títulos II, III y IV del RAA, para cada modalidad de intervención arqueológica. d) Esta-

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico**

blecer las propuestas de puesta en valor de los restos de interés arqueológico que deban permanecer in situ, así como los costes que deba asumir el promotor a tal fin.

**3.** Obras en espacios públicos. Las obras en espacios públicos deberán sujetarse a las mismas medidas de protección arqueológica expuestas en el apartado anterior (punto 2).

Las **medidas de protección específicas** propuestas para cada una de las Zonas son las siguientes:

**Zona Arqueológica**

**1.** Los bienes del Patrimonio arqueológico que resulten incluidos en Zona Arqueológica estarán sujetos a protección integral.

**2.** La protección de las zonas arqueológicas incorpora su mantenimiento y fomento y el de las características de su ambiente.

**3.** Queda prohibida la colocación de cualquier clase de publicidad comercial, así como de cables, antenas y conducciones aparentes en la Zona Arqueológica.

**4.** Las obras y remociones de terreno en Zona Arqueológica quedan sujetas a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 y en los títulos IV y V de la LPHE, así como al capítulo III del RPFPA, y en particular a lo previsto en el art. 48 de dicho Reglamento.

**Zonas de Servidumbre Arqueológica**

**1.** Investigación de la ZSA. La Zona de Servidumbre Arqueológica deberá ser objeto de atención preferente y estudio dentro del desarrollo del Plan Especial, de acuerdo con la Consejería de Cultura. En las eventuales labores de investigación se estará a lo establecido en la LPHA, RPFPA y Reglamento de Actividades Arqueológicas (RAA), decreto 32/1993 de 16 de marzo.

**2.** Informe previo (IA). Hasta tanto no se concluya la Carta de Riesgo, cualquier actuación de uso del suelo o edificación en el ámbito de la Zona de Servidumbre Arqueológica requerirá el informe previo de los Servicios Técnicos de la Consejería de Cultura o Institución en la que delegue, y en el deberá fundamentarse la autorización o denegación de la solicitud de actuación por parte de la Consejería de Cultura.

**3.** Finalidad del I.A. La finalidad del informe previo al que hace referencia el número anterior es diagnosticar el potencial arqueológico del área de actuación, tanto si incluye ámbitos con lugares en los que se han obtenido hallazgos previos y que requieren la investigación del tipo de restos existentes, como si se trata de ámbitos de los que si bien no se conocen hallazgos requieren comprobar la existencia de restos de interés arqueológico.

**4.** Seguimiento arqueológico y motivos de su exención. El informe previo determinará la pertinencia de la realización de seguimiento arqueológico de las obras que permita obtener información objetiva con la que pueda elaborarse el correspondiente diagnóstico arqueológico. Aquellas actuaciones en áreas o lugares donde a juicio de la Administración actuante exista una información sufi-

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico**

ciente obtenida por investigaciones previas, podrán ser eximidas de la exigencia del seguimiento o sondeo expreso. De igual manera podrá eximirse de tales exigencias si las actuaciones no suponen remoción de terreno o esta no afecta a estratos de riesgo arqueológico.

**5.** Contenido del I.A. El contenido del informe elaborado en base a los resultados del seguimiento o sondeo deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Potencia estratigráfica.
- Niveles estratigráficos identificados.
- Interpretación de los datos anteriores.
- Estructuras existentes.
- Materiales recogidos y su valoración arqueológica
- Evaluación del significado arqueológico de los datos obtenidos.

**6.** Consecuencias de las conclusiones del I.A. Las conclusiones del citado informe serán trasladadas al administrado junto con la concesión o denegación de la licencia pudiendo establecerse las siguientes situaciones:

- a. De no existir fundamento o indicios de la presencia de restos arqueológicos el informe citado deberá ser positivo a efectos de concesión de la correspondiente licencia.
- b. De existir indicios de la presencia de restos que no requieran una investigación arqueológica adicional y previa a la actuación, podrá concederse la licencia de obras, pero el administrado estará obligado a notificar al Ayuntamiento –que a su vez lo comunicará a la Consejería de Cultura– el inicio de las mismas con el fin de que se haga un seguimiento de las obras en las fases de movimiento de tierras y cimentación, por parte del Ayuntamiento y de la Consejería de Cultura. Dicha Consejería podrá ordenar la excavación en capas más profundas a las previstas por la actuación objeto de licencia, si estimase que pudiesen existir restos en planos inferiores; las excavaciones ordenadas y la eventual subsanación de sus consecuencias, correrá a cargo de la propiedad.
- c. De existir restos sustanciales de interés arqueológico la Consejería de Cultura realizará las investigaciones arqueológicas que se requieran o sondeos de prospección. La licencia de obras se podrá conceder condicionando el inicio de las obras a que se conozcan y evalúen los resultados de la investigación, pudiendo requerirse, a la vista de los mismos, la introducción de modificaciones en el proyecto. Estas posibles modificaciones se incluirán en el proyecto que la ordenanza exija para la ejecución de las obras.
- d. De requerirse una excavación, ésta se realizará a cargo de la propiedad. En este supuesto, y mientras no se conozcan sus resultados, el trámite de concesión de licencia quedará en suspenso. Cuando del resultado de la excavación se dedujera que el interés arqueológico de los restos es de especial valor cultural o urbanístico será obligada su conservación denegándose o condicionándose la concesión de la licencia. El Ayuntamiento –en concierto con el organismo competente– procederá a modificar puntualmente el planeamiento vigente de la zona, si tal medida se dedujese de la mejor protección de bienes.

Como resultado de la investigación arqueológica cada actuación propuesta quedará incluida en uno de los supuestos anteriores y, en consecuencia, determinado su grado de intervención.

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico**

**7.** Propiedad de los objetos o restos. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la LPHE si como consecuencia de la investigación o de actuaciones en Zonas de Servidumbre Arqueológica fuesen descubiertos objetos o restos materiales que posean valores propios del Patrimonio Histórico Español estos pasarán a ser bienes de dominio público en las condiciones que establece el citado artículo.

**8.** La ZSA como parte de la ZVA. La Zona de Servidumbre Arqueológica quedarán asimismo sujetas a las medidas de protección que les sean de aplicación por estar ubicadas en su caso en el ámbito general de la Zona de Vigilancia Arqueológica.

**Zona de Vigilancia Arqueológica**

**1.** Dentro de la Zona de Vigilancia Arqueológica, las actuaciones de entidad sustancial en materia de infraestructuras básicas que supongan remociones de terreno, así como las actuaciones en las unidades de ejecución o en las parcelas que lleven consigo demolición, obra nueva o movimientos de tierras implicarán la realización de la actividad arqueológica necesaria para la Protección del Patrimonio Arqueológico que pudiera existir en el subsuelo. Tal actividad será de las características que determine la Consejería de Cultura, de acuerdo con lo establecido en los arts. 47 y 48 del RPFPA.

**2.** No obstante lo que determina el punto 1, el Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto por la Carta de Riesgo y con la Consejería de Cultura, en su caso, podrá eximir de toda actividad arqueológica a aquellas actuaciones que se proyecten que no supongan remoción de terrenos o esta no afecte a estratos de riesgo arqueológico.

**3.** Sólo en el caso de que los objetos o restos materiales que pudiesen descubrirse dentro de la Zona de Vigilancia Arqueológica, posean valores propios del Patrimonio Histórico estos pasarán a ser bienes de dominio público en las condiciones que establece el artículo 44 de la LPHE.

**4.** Las actuaciones de urgencia que deban llevarse a cabo dentro de la Zona de Vigilancia Arqueológica para proteger el Patrimonio Arqueológico y, por tanto, limitadas a superar la situación de urgencia, serán consideradas obras de emergencia según lo previsto en la legislación de contratos del Estado. Se considerará de utilidad pública la ocupación de inmuebles necesarios para la realización de actuaciones arqueológicas.

**5.** Las actuaciones generales en edificios catalogados con niveles A+, E, I o M y las que afecten a fachadas en las restantes categorías, deberán proyectarse para garantizar la protección de los contenidos de interés arqueológico, y, en tal sentido, deberá preverse la realización de estratigrafías murarias u otros métodos que permitan desvelar esos contenidos y fundamentar los proyectos de intervención, o justificarse pormenorizadamente su improcedencia en base a la naturaleza de las obras que se proyecten Esta exigencia y su plazo de ejecución deberán quedar determinados en la licencia.

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico**

En el artículo III. 52, se indican una serie de medidas de fomento del Patrimonio Arqueológico:

1. Las actuaciones en bienes del Patrimonio Arqueológico declarados de Interés Cultural, podrán acogerse a los beneficios que establecen los artículos 67 a 74 de la LPHE y el título VII del RPFPHA, en la forma que determine la Consejería de Cultura.
2. La Administración Autonómica podrá establecer las medidas económicas y las fiscales para el fomento de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del Patrimonio Arqueológico.
3. El Ayuntamiento incorporará al Plan Especial, junto con la Carta de Riesgo, la subvención de las actividades arqueológicas mediante la aportación de cantidades para tal fin. Las subvenciones a los promotores que se determinen deberán ser porcentualmente proporcionales a la cifra de ejecución material de las obras de las que traiga causa la actividad arqueológica. Las subvenciones municipales para el fomento de la actividad arqueológica deberán contemplar también los previstos en el art. II. 52-3 y otras estructuras arqueológicas.

Queremos recoger también las acciones propuestas por el Plan Especial en el Programa de Intervención sobre el Patrimonio Inmueble. Éstas son:

- Investigación arqueológica de la red hidráulica (minas o galerías romana, hispanomusulmanas, etc.)
- Investigación en los baños del convento de la Concepción y del convento de Santiago.
- Investigación arqueológica en la Alcazaba y los dos recintos de murallas.
- Investigación para la localización de grandes estructuras urbana subyacentes (foro romano, etc.)
- Investigación urbanística, histórica, arqueológica y planimétrica para la identificación de la estructura urbana en las etapas históricas.

Además, en sus propuestas de previsión de uso para grandes edificios con alto nivel de protección, se incluye una propuesta para la mejora del conjunto de la Alcazaba, incorporando en esta un jardín arqueológico y una potencial reubicación del Seminario con un posible uso hostelero para el actual edificio. Esta propuesta cobra especial interés a raíz de la reciente compra de la Alcazaba por parte de la corporación municipal pudiendo plantearse una línea de investigación arqueológica que clarifique la existencia o no de un primer asentamiento fortificado, posible *opidum* ibérico, anterior al medieval.

En definitiva, el Plan Especial propone una protección del Patrimonio Arqueológico articulada dentro del enfoque integrador de los contenidos del Patrimonio histórico de Guadix. Para ello se marcan las siguientes determinaciones:

- La investigación del papel de la parcelación como uno de los elementos que articula la morfología del tejido, cuya comprensión vendrá a garantizar la protección de contenidos de interés para la mejor identificación de los bienes con valor arqueológico, localizados dentro de la estructura urbana.
- La protección de las infraestructuras históricas, especialmente la red histórica de abastecimiento y riego, viene a cumplir un papel similar al anteriormente apuntado.

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

- La protección de contenidos de la edificación por la referencia a la identidad etnográfica de Guadix viene también a cumplir un papel similar al que se deduce de la protección de los bienes de interés arqueológico.
- La interpretación de las características propias y del papel que cumplen en el conjunto de la estructura los espacios públicos, es otro aspecto de especial trascendencia desde la propia visión arqueológica del tejido del asentamiento urbano. Investigación arqueológica de las utilizaciones de los espacios públicos en las distintas etapas históricas.
- La búsqueda del significado que tuvieron y en cierta medida mantienen los importantes vacíos existentes en el tejido urbano debe dar lugar a la composición de contenidos significativos para la intervención arqueológica.

### Catálogo de elementos

El Plan General de Ordenación Urbana de Guadix de 1990 planteó la elaboración de un catálogo de edificios de interés que sirviera de avance al catálogo del Plan Especial. Sin embargo, éste sólo se materializó en un plano de carácter general en el que se recogían los edificios de Casco Histórico. La estructura de dicho catálogo se correspondía con las cuatro Zonas Tipológicas en que se dividió el casco histórico:

1. Zona Tipológica 1 (UT-1) (primer recinto amurallado)
2. Zona Tipológica 2 (UT-2) (Santa Ana)
3. Zona Tipológica 3 (UT-3) (San Marcos)
4. Zona Tipológica 4 (UT-4) (San Miguel)

Se establecían tres grados de catalogación, marcando para cada uno de ellos un nivel de intervención permitido: conservación total, conservación parcial y conservación tipológica.

<i>Grado de catalogación</i>	<i>Nivel de intervención</i>
Conservación Total	Ordenanza 1, grado 1
Conservación Parcial	Ordenanza 1, grado 2
Conservación Tipológica	Ordenanza 2, grado 1

Estos niveles de intervención permitidos se refieren exclusivamente a intervenciones arquitectónicas, sin que en ningún momento se concrete protección alguna para el Patrimonio Arqueológico. De acuerdo con el art. 93 de la Ley de Suelo, el Plan Especial del Conjunto Histórico desarrolla las determinaciones de su normativa mediante un Catálogo de Edificios bastante exhaustivo, que aquí pasamos a analizar **[plano 8]**.

Consideramos bastante positivo el planteamiento que se hace para este Catálogo en el que, partiendo de la idea de que la conservación del conjunto histórico comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, así como de las características generales de su ambiente, propone vincular en un único catálogo los bienes del Patrimonio Arquitectónico con los del Patrimonio Arqueológico. Un catálogo en el que la consideración de la estructura urbana en el tiempo y su relación con los modos de vida que la produjeron y fundamentaron permita situar no sólo los

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

bienes conceptuales como arqueológicos, sino el conjunto de los que de acuerdo con la LPHE debe ser objeto de protección específica.

El Plan Especial plantea un enfoque en el que quedan ligadas estructura y arqueología. Lo que en definitiva propone una protección del Patrimonio Arqueológico dentro del enfoque integrador de los contenidos del Patrimonio histórico de Guadix, para lo que se marcan una serie de determinaciones.

Las grandes categorías de elementos integradas en el catálogo acogen:

- Los bienes con declaración de BIC
- Los bienes que requieran su protección integral o estructural
- Los bienes que tienen valor ambiental o de grupo
- Los elementos caracterizables por su incidencia negativa.

La catalogación define una serie de categorías y establece niveles de protección para los inmuebles. Éstos son:

- **Ambiental (A):** Aquellos inmuebles en los que se valora su adecuada integración en el Conjunto, por sus condiciones de volumen y composición. A estos elementos les es también aplicable lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, que establece el carácter excepcional de la sustitución de inmuebles en Conjuntos Históricos. En esa medida, la inclusión de elementos en esta categoría implica, generalmente, la preservación de su volumetría y de sus elementos compositivos y de ornato, además de los contenidos que se determinan en el Catálogo. Dentro del nivel de protección ambiental, además de la categoría general (Ambiental Genérico) se identifican las siguientes situaciones:
  - Ambiental Neutro (A-): corresponde a edificios cuyo interés reside meramente en su suficiente adecuación a su entorno, lo que implica el mantenimiento de las características que de acuerdo con el Catálogo y con la Normativa garantizan la integración del edificio en el Conjunto, en cualquier eventualidad.
  - Ambiental Singular (A+): se corresponde con aquellos elementos de nivel ambiental que cuentan con caracteres compositivos de especial interés desde el punto de vista de su diseño, o de su significado cultural, cuya presencia debe subrayarse para que sirva de referencia a actuaciones de rehabilitación de elementos de nivel ambiental y de tipo histórico asimilables.
- **Estructural (E):** Incluye aquellos edificios de especial calidad para los que el Plan determina la protección de sus características esenciales, tales como su volumetría y fachada, los elementos de composición y ornato que se señalan en el Catálogo, además de la estructura y organización interior básica del edificio (escaleras, forjados, sistema de accesos, salas, patios, etc.). Constituyen un amplio conjunto que va desde los conventos y palacios a edificios del Patrimonio Menor.
- **Integral (I):** Incluye aquellos edificios que por su excepcional valor requieren la protección integral de sus componentes aportados en las etapas relevantes de su construcción, debiendo procurarse la recuperación mediante intervenciones científicamente válidas y que tengan por fin su

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico**

plena puesta en valor. Los edificios acogidos a esta categoría son edificios religiosos, fundamentalmente iglesias.

- **Monumental (BIC y bienes del CGPHA asimilables) (M):** En este grupo se integran los edificios que han sido declarados Bien de Interés Cultural o cuentan con expediente de declaración incoado, o constituyen bienes asimilables pertenecientes al Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Además, aquellos otros en los que pueda recaer dicha declaración por poseer valores suficientes para ser incluidos en esas categorías y, por tanto, están sujetos a las determinaciones de la legislación de Patrimonio (LPHE y LPHA) y supeditados a la competencia de la Dirección General de Bellas Artes y Organismos Autónomos Competentes.

Estos niveles de protección del edificio afectan de igual modo a los espacios libres de la parcela donde se localiza.

Los tipos de intervención previstos para los bienes inmuebles del Patrimonio edificado son:

1. Intervención sobre Bienes de Interés Cultural y asimilables del CGPHA.
2. Restauración.
3. Reforma.
4. Reestructuración.
5. Nueva planta con conservación.
6. Nueva planta con integración.
7. Intervención genérica.
8. Conservación.

La relación entre las distintas categorías de protección y los tipos de intervención permitidos en cada una de ellas queda recogida en la siguiente tabla:

<i>Nivel y categoría de protección</i>	<i>Obras permitidas</i>
1. Monumental	1 . 8
2. Integral	2 . 8
3. Estructural	2 . 3 . 8
4. Ambiental A+	2 . 3 . 4 . 8
A-	2 . 3 . 4 . 5 . 8

Para el resto de los edificios, no afectados por ningún nivel de protección, el tipo de obra permitida será la Intervención genérica (7).

A continuación, recogemos las definiciones dadas en el Plan Especial para cada uno de los tipos de obra:

**1. Intervención sobre Bienes de Interés Cultural y sus entornos.**

Las intervenciones sobre BIC y los bienes de inscripción específica del CGPHA y sus entornos sean Monumentos, Jardines, Conjuntos y Sitios Históricos, así como Zonas Arqueológicas o Lugares de Interés Etnológico, declarados o con expediente incoado, quedan sujetos a las determinaciones de la Ley de Patrimonio y a las que se contienen en esta Normativa y en el Catálogo y por lo tanto, supeditadas a la competencia de la Consejería de Cultura.

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico****2. Restauración.**

Se entiende por restauración arquitectónica las obras sobre elementos unitarios declarados BIC o monumentos y aquellos otros que sin haberse producido dicha declaración, poseen valores significativos para ser incluidos en esta categoría. Estas obras constituyen, con las citadas en el punto anterior, el grado máximo de conservación y estarán orientados a consolidar lo existente, repristinando el estado original de la edificación y en su caso de los espacios libres, jardines y huertos, etc.

La restauración supondrá:

- Conservación de la totalidad de las partes originales.
- Supresión de elementos arquitectónicos o volúmenes impropios, añadidos y contradictorios con la edificación de acuerdo con el art. 39.3 de la LPHE.
- Restitución de los elementos alterados o de los originales suprimidos, evitando todo intento de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales de los mismos y pueda probarse su autenticidad.
- Consolidación de los elementos estructurales con sustitución de las partes no recuperables.
- Sustitución y/o recuperación de instalaciones con ajuste a las condiciones originales de la edificación.

**3. Reforma.**

Se entiende por reforma las obras orientadas a la conservación de todas las partes de interés existentes en la actualidad, a la mejora y adecuación de las condiciones de habitabilidad y utilización de la edificación y los espacios libres. Los sistemas constructivos a utilizar podrán incluir nuevas tecnologías siempre que respeten y contribuyan al mantenimiento del carácter propio del edificio, su estructura y la forma del tipo edificatorio.

Cuando la obra afecte a elementos comunes (zaguanes, escaleras, patios,...) estas no deben sufrir alteración, tanto en sus elementos estructurales, como en los acabados y decoración.

**4. Reestructuración.**

Se entiende por reestructuración las obras tendentes a la rehabilitación y reutilización del edificio con conservación de todas las partes de interés existentes en la actualidad y demolición (o sustitución) de cuerpos o elementos añadidos o en mal estado. Los sistemas constructivos a utilizar podrán responder a tecnologías actuales. La propuesta de transformación o cambio de uso estará limitada por el propio carácter del edificio.

**5. Nueva planta con conservación.**

Se entiende como tales, las obras que modifican el espacio interior del edificio, con alteración sustancial de elementos comunes y elementos fijos o estructurales, pudiendo comprender, excepcionalmente, la sustitución de la edificación con mantenimiento de fachada o fachadas, o de su sistema compositivo y la tipología edilicia.

**6. Nueva planta con integración.**

Se entiende por intervención de Nueva Planta con Integración las obras que se pueden plantear sobre solar sin edificar o por sustitución de la edificación con conservación de parcelación, tipología edilicia e integración de fachadas. Se trata también de intervenciones en edificaciones o espa-

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico**

cios libre privados que por sus modificaciones posteriores o grado de deterioro solo es posible la conservación de elementos aislados, que el catálogo señala, incorporándolos a la edificación de nueva planta. Los elementos a conservar deberán ser integrados de forma acorde con el nuevo diseño, manteniendo su localización de acuerdo con el tipo de que se trate.

En todo caso, la obra a realizar en un determinado emplazamiento vendrá obligada por la conservación establecida por el catálogo y por el respeto a las determinaciones que se establecen genéricamente para el tipo señalado.

Cuando se actúe por integración sobre solares o parcelas, las obras se atenderán a las determinaciones de aquel tipo edificatorio posible de acuerdo con el Plan Especial y seleccionado de entre los dominantes en su entorno próximo mejor vinculado a las características de la parcela.

La obra nueva se deberá adecuar siempre a las edificaciones protegidas próximas en cuanto a trazas, altura de pisos y elementos arquitectónicos, sin incurrir en la copia mimética con soluciones de arquitectura realizada con ajuste a los criterios que establece la normativa de nueva planta con integración.

En los proyectos de intervención de Nueva Planta con integración y con objeto de establecer las condiciones compositivas y constructivas de la edificación, se deberá acompañar de un estudio de la edificación del entorno del terreno o edificación objeto de intervención, del que deberá derivarse los criterios de coherencia con el tipo edificatorio pertinente de entre los establecidos.

El Catálogo de Edificios se compone de tres tipos de fichas (**Fig. 28**):

1. La ficha de manzana y sus especificaciones que incluye los discordantes y los catalogados para su protección y que luego se desarrolla para los de nivel A+ o superior, en las siguientes fichas.
2. La ficha general, correspondiente a los edificios con nivel A+ o superior.
3. La ficha específica de los edificios con nivel E o superior.



**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico****Unidades de actuación propuestas por el Plan General de Ordenación Urbana no ejecutadas**

El Plan General de Ordenación Urbana define y delimita 28 de Unidades de Actuación, de las que 23 son para Guadix y 5 para los núcleos anejos. Las que afectan a la ciudad son:

UA. 1	Residencial, verde público y deportivo / Residencial extensiva
UA. 2	Residencial, verde público y equipamiento docente / Residencial Intensiva y Equipo.
UA. 3	Residencial adosada.
UA. 4	Residencial adosada.
UA. 5	Residencial adosada.
UA. 6	Residencial adosada y equipamientos.
UA. 7.1	Residencial adosada.
UA. 7.2	Equipamientos.
UA. 8	Residencial adosada.
UA. 9	Residencial extensiva.
UA. 10	Residencial adosada.
UA. 11	Residencial adosada.
UA. 12	Residencial Extensiva.
UA. 13	Residencial artesanal.
UA. 14	Residencial extensiva y adosada.
UA. 15	Residencial extensiva y adosada.
UA. 16	Residencial extensiva y aislada.
UA. 17	Equipamientos.
UA. 18	Residencial Extensiva.
UA. 19	Residencial extensiva y artesanal.
UA. 20	Usos terciarios.
UA. 21	Usos terciarios.
UA. 22	Residencial adosada.
UA. 23	Residencial.

De estas unidades sólo se ha ejecutado una, mientras que dos de ellas, la UA 10 y la 11 están parcialmente desarrolladas y la UA 4 en tramitación. Además, el Plan General determina una serie de unidades de ejecución en nuestro ámbito de estudio que, hasta hoy, no han sido ejecutadas. Estas son:

II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Área o unidad de ejecución	Localización	Agente	Sistema de actuación	Conservación urbanización	Condiciones y determinaciones
ASG <sup>(1)</sup> . 1.1.1	Espacio libre entre C. Granada y T. del Ferro. Huerta Lao	Público	Art. 200 LSA	Público	Sistemas generales: espacios libres
ASG. 1.1.2	Entre C. Granada y C/ Enrique Casas. Hoyo del Paseo	Público	Art. 200 LSA	Público	Sistemas generales: espacios libres
UE <sup>(2)</sup> 1.1.4	Espacios libres en S. Francisco	Privado	Compensación	Privado	Espacios libres y edificación
UE. 1.1.6	Huertas de las Pastoras-norte				
AC <sup>(3)</sup> 1.1.8	Huerta Milla	Privado	Compensación	Privado	Obtención espacios libres. Suelo residencial
ATR <sup>(4)</sup> . 1.1.9	Alcazaba	Privado	Área de Tanteo y Retracto. Convenio en su caso	Privado	Restauración arqueológica Alcazaba. Exclusión de usos degradantes. Bien no segregable. Mantenimiento acorde con BIC
UE. 1.1.10	Santo Domingo	Privado	Compensación	Privado	Espacios libres y uso residencial con jardines
UE.1.1.11	San Miguel Torreón del Ferro	Privado	Compensación	Público	Espacios libres y edificación

(1) ASG: Área de sistemas Generales

(2) UE: Unidad de Ejecución

(3) AC: Área de Convenio

(4) ATR: Área de Tanteo y Retracto

En cada una de estas unidades de ejecución sería necesaria una intervención arqueológica, ya que afectan a zonas de la ciudad históricamente ocupadas, tanto en el núcleo histórico propiamente dicho (ATR 1.1.9 y UE 1.1.11), como en las áreas de arrabales históricos (UE 1.1.4, UE 1.1.6, AC 1.1.8 y UE 1.1.10) o en espacios libres situados en los bordes de la zona delimitada como ciudad histórica. Además, alguna de estas unidades de ejecución se corresponde a su vez con zonas de huertas tradicionales que articulaban grandes vacíos de edificación en la ciudad y cuya relación con los sistemas hidráulicos es imprescindible conocer.

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

### Estado de la edificación. Diagnóstico de zona

A partir de los años 50 y especialmente durante los 60, se producen una serie de transformaciones en el borde del núcleo urbano, que, aunque desfiguran el tejido, no llegan a entrar en el núcleo histórico, ya que a pesar de no tener un criterio integrado, el ensanche se ha realizado paralelo a la ciudad histórica. Hoy la ciudad ha crecido desarrollando un ensanche tardío, edificado sin criterio de integración y vaciando el núcleo histórico.

Por otro lado, el abandono demográfico y el estancamiento económico tienen como resultado la menor incidencia en el núcleo histórico de la sustitución de edificación por la decadencia y degradación que acompaña al abandono **[plano 7]**.

De este panorama se puede deducir que estamos ante un núcleo histórico bastante preservado, aunque muy afectado por procesos de decadencia y por pequeñas actuaciones desfiguradoras, aunque a menudo reversibles, que han incidido sobre su importante Patrimonio Menor. En lo que se refiere a su Patrimonio Mayor, especialmente el eclesiástico, las agresiones han venido por la Guerra Civil, las desamortizaciones del siglo pasado y la Guerra de la Independencia.

A continuación vamos a intentar realizar una aproximación a la situación general del Patrimonio edificado de la ciudad, como primer paso para el conocimiento del estado de la edificación **[plano 3]**.

#### Patrimonio Mayor:

- **La Alcazaba**, que se encuentra bastante desfigurada por construcciones posteriores, entre otras el seminario. Recientemente ha pasado a ser propiedad del Ayuntamiento.
- **La Catedral**, pendiente de diversas restauraciones. Durante un seguimiento arqueológico motivado por las obras para la apertura del Museo de la Catedral, se localizó parte de la muralla medieval.
- Los conventos, **Santiago, la Concepción, San Agustín, San Diego, Santo Domingo, San Francisco**, contenedores de un gran valor histórico, artístico y arqueológico, se encuentran en deficiente estado.
- Las parroquiales, **Santa Ana, San Torcuato-Hospital Real, San Miguel, La Magdalena**, etc., en muy diverso estado.
- Los seminarios, **el actual** que consta con dos espléndidos patios y una iglesia en ruina, construido en el recinto de la alcazaba, y **el antiguo**, hoy escuela de Artes y Oficios y declarado Bien de Interés Cultural.
- Los palacios y casas nobles, entre los que destacan **Peñaflor** y **Villalegre**, pero asociados a un importante conjunto de grandes casas nobles.
- Las murallas y puertas de su doble recinto **[plano 4]**, el primero conservado en gran parte, aunque abrumado por intrusiones del caserío, que en amplios tramos no cuentan con la calidad o interés que justifique su permanencia, aconsejando operaciones de limpieza de la muralla. El

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

segundo recinto, del que se conservan algunas puertas (Arco de la Imagen en Santa Ana y Puerta de San Torcuato) y lienzos absorbidos en la edificación, es de problemática identificación.

- Los edificios públicos, el Ayuntamiento y su conjunto integrado en la Plaza de las Palomas, la antigua alhóndiga, los hospitales, los baños, etc., elementos en los que apoyar una intervención estratégica para la rehabilitación del tejido urbano tradicional.

### **Patrimonio Menor:**

A este importante Patrimonio Mayor en el que son perceptibles rasgos de las diferentes etapas históricas de la ciudad, se asocia el Patrimonio Menor, integrado por un caserío en el que destacan:

- Las casas moriscas, algunas de ellas con plenas posibilidades de recuperación, constituyendo testimonios inapreciables de un modo de vida que trasciende las etapas hispano-musulmanas.
- Las casas patio castellanas, un Patrimonio que llega hasta el siglo XIX, muy afectado por su reconversión en vivienda colectiva con cegado de patios y subdivisiones impropias pero en su conjunto, de un extraordinario interés muy recuperable.
- La vivienda colectiva del XIX, que incluye ejemplos de formato ecléctico o historicista que llegan hasta el primer tercio del siglo XX, y de los que existen múltiples muestras en el conjunto urbano.
- La edificación doméstica de tradición rural, que integra amplios segmentos de tejido de los barrios más vinculados a la actividad agrícola como la Magdalena o Santa Ana, y que, a pesar de la desvinculación de parte de sus propietarios de estas actividades, conservan un gran interés incluso etnográfico.

Una vez realizada una aproximación general al estado del Patrimonio construido de la ciudad, pasamos a establecer un diagnóstico específico de la zona que hemos denominado **Zona 1** en nuestra zonificación arqueológica. Tomamos como unidad de análisis la parcela catastral, tal y como aparece delimitada en la planimetría catastral oficial, y su valoración integrada dentro del polígono o manzana catastral.

Para ello, se ha diseñado una ficha de diagnóstico en la que se pretende conseguir una aproximación lo más real posible a las características de la parcela, su estado actual y el nivel de alteración de los depósitos arqueológicos.

La ficha de diagnóstico se articula en dos bloques, uno en formato de tabla en el que se recogen una serie de variables relativas a la parcela catastral en el que, además, se incluye la delimitación de la manzana y una breve descripción; y otro gráfico compuesto de dos imágenes, una de situación de la manzana con respecto al plano parcelario, y otra más concreta de la manzana analizada. Toda la información queda reflejada en la cartografía correspondiente.

II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Variables :

**Calle:** Denominación de la parcela según la dirección postal (calle y nº).

**Parcela:** En este campo sólo se recogen los dos dígitos de referencia de la parcela, que junto a los de la manzana catastral indicados en la cabecera de la tabla (5 dígitos) compondrían la referencia catastral oficial de la parcela ( Ej.: 7885405).

**Caracterización de la edificación:** Con esta variable pretendemos aproximarnos a las características de la edificación, sobre todo de cara a su incidencia sobre los niveles arqueológicos. Para ello hemos seguido los tipos y las categorías establecidas en el Plan Especial del Conjunto Histórico, con lo que pretendemos no quedarnos simplemente en el tipo histórico detectable en el tejido urbano, sino que intentamos situar el edificio en un momento histórico, claro está, cuando ello es posible.

Med-Mor	Medieval morisca
Mod-Mor-Cast	Moderna morisca castellana: tradición castellana con elementos moriscos
Mod-Cast-Nob	Moderna castellana de origen nobiliario
Mod-Cast-1	Moderna castellana siglo XVI: tradición castellana
Mod-Cast-2	Moderna castellana siglo XVII y posteriores: tradición castellana con transformaciones posteriores
Dom-rural	Doméstico rural de cualquier etapa
XIX-XX	Moderna, siglos XIX y principios del XX (hacia 1920)
XX	Edificación a partir de los años 20.

**Cronología:** Indica el siglo que se considera origen de la edificación. Cuando se apuntan varios siglos es debido a que el edificio ha sufrido diversas transformaciones. En los casos en que se indica siglos XIX-XX, nos referimos, siguiendo el Plan Especial, a edificaciones anteriores a 1920.

**Nivel de catalogación:** Se recoge el nivel de protección establecido en el Plan Especial, distinguiendo entre:

BIC	Bien de Interés Cultural
M	Monumental
I	Integral
E	Estructural
A+	Ambiental Singular
A	Ambiental
A-	Ambiental Neutro
G	Genérico
D	Discordante
S	Solar
O	Otros

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

**Estado de conservación:** Referido al inmueble. Distinguimos entre:

S	Solar
R	Ruina
M	Malo
D	Deficiente
B	Bueno
Co	En construcción

**Estado de los niveles arqueológicos:** En este campo hemos de distinguir entre el conocimiento real del estado de los depósitos arqueológicos y, en caso contrario, el establecimiento de unas variables sobre la base de distintos supuestos. Esto es:

- Excavados. En aquellos casos en que se haya realizado una intervención arqueológica.
- Desconocidos. Cuando no tenemos constancia del estado de los niveles arqueológicos, pero sobre la base del tipo de construcción existente, podemos pensar que estos no se han destruido.
- Destruídos. Cuando se trata de un tipo de construcción de cronología reciente, en la que las técnicas constructivas empleadas impliquen grandes vaciados del subsuelo. En este caso podemos deducir que los niveles arqueológicos han sido destruidos.
- Conservados. En aquellos casos en que suponemos que no se han alterado los niveles arqueológicos, o bien que la afección ha sido parcial. Estaríamos ante construcciones tradicionales (hasta el siglo XVIII) o incluso posteriores (siglo XIX e incluso primeras décadas del XX).

**Propuesta de actuación:** Recogemos aquí los grados de cautela arqueológica propuestos en la Zonificación Arqueológica que propone esta Carta de Riesgo.

- E Excavación Arqueológica
- AEE Análisis de Estructuras Emergentes. En aquellas parcelas localizadas en el perímetro del recinto amurallado, que se encuentran adosadas a la muralla o bien integran esta en su edificación. También en aquellos inmuebles con elementos emergentes considerados del Patrimonio arqueológico y en los catalogados con un nivel de protección Estructural o superior, y por supuesto, los BIC
- S Seguimiento Arqueológico
- SOM Seguimiento en obra menor. Será aplicable a todas las parcelas localizadas en el perímetro del recinto amurallado, que se encuentran adosadas a la muralla o bien integran esta en su edificación.
- C Control de movimientos de tierras

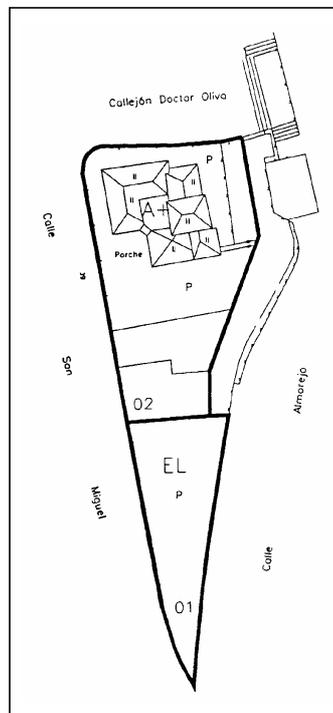
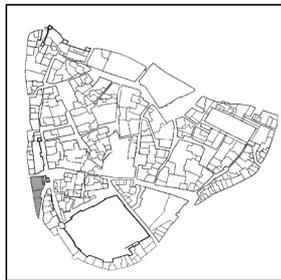
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **78832**

Delimitación: **Calles San Miguel, calle Almorejo y Callejón Doctor Oliva.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
San Miguel s/n	01	Jardín público	--	--	Solar	Desconocido		E
San Miguel 39	02	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	En construcción	Excavados	Restos muralla	--

Manzana de forma triangular, adosada parcialmente a la muralla en la zona de mayor desnivel de la parcela 2, hacia la calle Almorejo, donde pueden apreciarse los restos de esta (lienzos de muralla y torreones) muy deteriorados. La otra parcela que conforma esta manzana es un pequeño espacio público con jardín.



II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **78842**

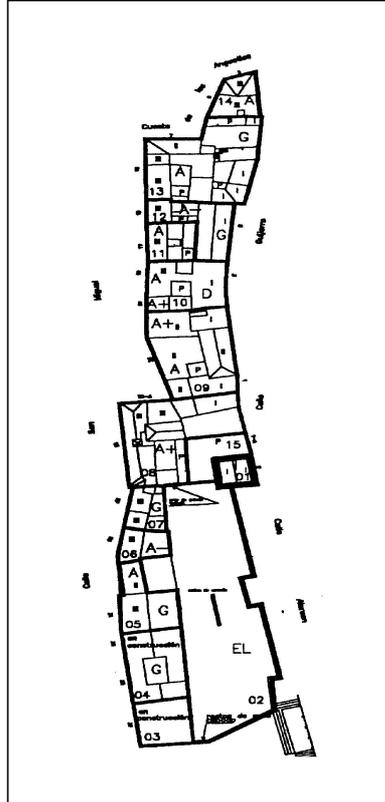
Delimitación: **Calle Alarcón, calle San Miguel, cuesta de las Angustias y calle Guijarro**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Alarcón 2	01	Med-morisca	XII-XIII	I	Bueno	Conservados	Almacén sobre cubo de muralla	E+AEE SOM
Doctor Oliva 8	02	--	XII-XIII	I	Solar	Conservados	Restos de muralla	E/SOM
San Miguel 35	03	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos		E
San Miguel 33	04	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
San Miguel 31	05	XX	XX	G	Bueno	Excavados	Restos de muralla	--
San Miguel 29	06	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos		E
San Miguel 27	07	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
San Miguel 25	08	Mod-XIX-XX	XVIII-XX	A+	Malo	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
San Miguel 23	09	--	XVIII-XX	A+	Solar	Excavados	Adosada muralla. Posible Torre	--
San Miguel 21	10	Mod-XIX-XX	XVIII-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
San Miguel 19	11	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E+AEE SOM
San Miguel 17	12	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos		E+AEE SOM
San Miguel 15	13	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E+AEE SOM
Cta. Angustias 2	14	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E+AEE SOM

Manzana alargada, adosada a la muralla y atravesada en un tramo por la acequia Almorojo, hoy embovedada. Todas las edificaciones, o cuerpos de ellas, con fachada a las calles Guijarro y Alarcón están construidas sobre lienzos o cubos de la muralla. En las parcelas 05 y 09 se realizaron dos seguimientos arqueológicos en los años 1997 y 1998 respectivamente.

II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **78842** (continuación)



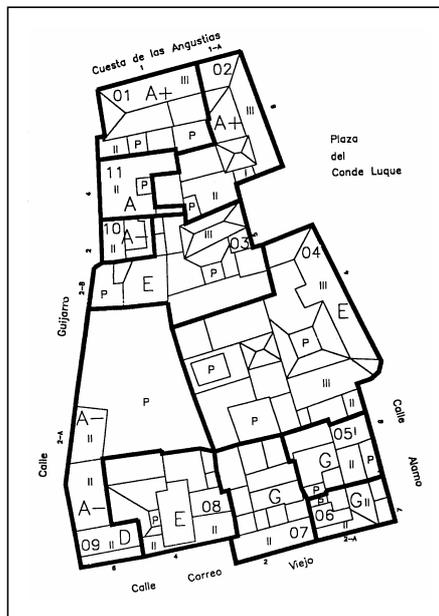
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **78854**

Delimitación: **Cuesta de las Angustias, plaza del Conde Luque, calle Álamo, calle Correo Viejo y calle Guijarro.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Cuesta Angustias 1	01	Mod-Cast.2	XVII-XVIII	A+	Malo	Conservados		E
Pl. Conde Luque 6	02	Mod-Cast.2	XVII-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Pl. Conde Luque 5	03	Med-morisca	XII-XVI	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Pl. Conde Luque 4	04	Mod-XIX-XX	XIX	E	Bueno	Desconocidos	Palacete	E+AEE
Alamo 8	05	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Alamo 7	06	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Correo Viejo 2	07	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Correo Viejo 4	08	Med-morisca	XII-XVI	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Correo Viejo 6	09	XX	XX	D <sub>2</sub> A-,A-	Bueno	Desconocidos		E
Guijarro 2	10	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos		E
Guijarro 4	11	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E

Manzana irregular situada inmediatamente al interior de la muralla, junto a lo que debería ser el camino de ronda de esta. Por la Caracterización de la edificación de las parcelas debió de conformarse sobre la base de grandes casas-patio de tradición cristiana aunque con permanencias moriscas. El proceso de renovación ha ido sustituyendo o transformando las edificaciones tradicionales de las que sólo subsisten algunas. En la remodelación de la calle Correo Viejo se detectaron restos arqueológicos.



II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **78863**

Delimitación: **Plaza Torreón del Ferro, calle Torreón del Ferro, callejón de Tahona, calle Benavides, cuesta de las Angustias y calle San Miguel.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
San Miguel 1	01	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Torreón Ferro 1	02	Med-morisca	XII-XIII	A+	Bueno	Conservados	Restos muralla	E+AEE SOM
Torreón Ferro 5	04	--	--	G	Solar	Excavados		--
Cjón. Tahona	05	XX	XX	--	Ruina	Desconocidos		E
Cjón. Tahona	06	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Cjón Tahona	07	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cjón Tahona	08	Reciente	XX	D	Bueno	Desconocidos	Restos muralla	E+AEE SOM
Cjón Tahona	09	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Restos muralla	E+AEE SOM
Cjón Tahona	10	Mod-cast-2	XVII-XVIII	A+	Ruina	Conservados		E
Cjón Tahona	11	Mod-cast-2	XVII-XVIII	A+	Deficiente	Conservados	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Benavides 11	12	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Conservados		E
Benavides 9	13	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Benavides 7	14	--	--	--	Solar	Excavados	Restos muralla	--
Benavides 5	15	--	--	--	Solar	Excavados		--
Benavides 3	16	--	--	--	Solar	Excavados	Restos muralla	--
Benavides 1	17	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cta. Angustias 4	18	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cta. Angustias 2	19	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
San Miguel 13	20	XX	XX	A	Solar parcial	Desconocidos	Restos muralla	E+AEE SOM
San Miguel 7	21	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos		E
San Miguel 5	22	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
San Miguel 7	23	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM

Manzana irregular adosada a la muralla en sus caras interior y exterior. Al encontrarse incorporada a la edificación, se han introducido alteraciones en sus elementos que, en algunos casos, afectan a la propia estructura de la muralla, como sucede en la zona de la antigua Puerta de Granada (Cuesta de las Angustias). Se han realizado dos intervenciones arqueológicas en la manzana (parcelas 04 y 14-15-16) en las que se ha constatado la ocupación de la zona desde época prehistórica, con importantes estructuras urbanas romanas y medievales.



II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **79831**

Delimitación: **Travesía de la muralla, calle Tercia, calle Ibañez y calle Amezcua.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Tercia 2	01	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Tercia 7	02	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Tercia 5	03	Mod-cast-1	XVI-XVII	E	Malo	Conservados		E+AEE
Tercia 3	04	Mod-cast-1	XVI-XVII	A+	Deficiente	Conservados		E
Tercia 1	05	Mod-cast-1	XVI-XVII	A+	Bueno	Conservados		E
Ibañez 19	06	Mod-mor-cast	XVI-XVII	A+	Bueno	Conservados		E
Ibañez 17	07	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Ibañez 15	08	XX	XX	A	Malo	Desconocidos		E
Ibañez 13	09	XX	XX	A	Deficiente	Desconocidos		E
Amezcua 3	10	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
--	11	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos		E

Manzana muy irregular situada junto a la Alcazaba. Está compuesta por edificaciones tradicionales de planta muy irregular, que incorporan, en algunos casos, elementos de tradición morisca (parcela 06).



II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **79834**

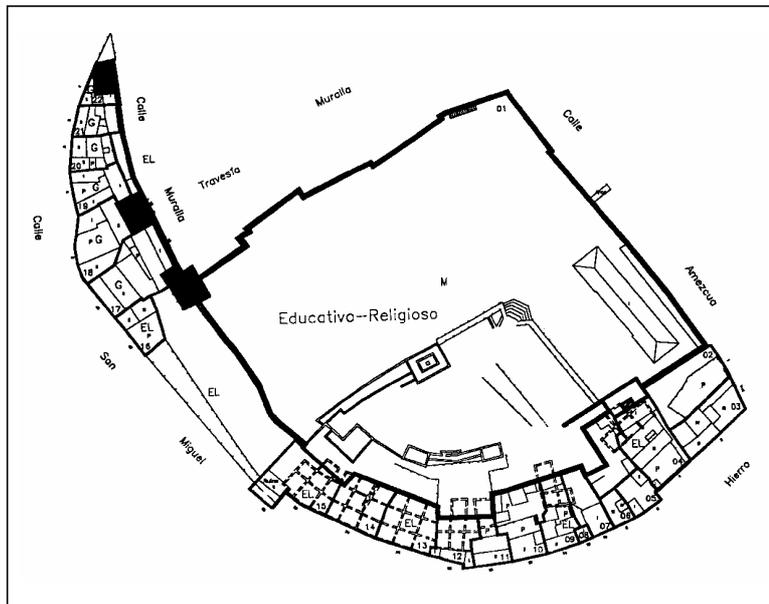
Delimitación: **Travesía de la Muralla, calle Amezcua, calle Cruz de Piedra, calle San Miguel, calle Almorejo, calle Muralla.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Muralla 2	01	Med-morisca	XI-XII-XIII	M,BIC	Malo	Conservados	Alcazaba Muralla	E+AEE SOM
Amezcua 1	02	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cruz de Piedra 2	03	XX	XX	--	Malo	Desconocidos		E
Cruz de Piedra 4	04	XX	XX	--	Deficiente	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cruz de Piedra 6	05	--	XX	--	Solar	Desconocidos		E
Cruz de Piedra 8	06	XX	XX	--	Malo	Desconocidos		E
Cruz de Piedra 10	07	XX	XX	--	Ruina	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cruz de Piedra 12	08	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos		E
Cruz de Piedra 14	09	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cruz de Piedra 16	10	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cruz de Piedra 18	11	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cruz de Piedra 20	12	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cruz de Piedra 22	13	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cruz de Piedra 24	14	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Cruz de Piedra 26	15	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
San Miguel	16	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos		E
San Miguel	17	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
San Miguel	18	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
San Miguel	19	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
San Miguel	20	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
San Miguel	21	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
San Miguel	22	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM

Manzana organizada en torno a la alcazaba musulmana. En las zonas de mayor desnivel (calles Cruz de Piedra y San Miguel) se han adosado a la muralla las edificaciones e incluso, se han excavado cuevas en la falda del cerro. En general el estado de conservación de los restos defensivos es bastante malo ya que, en el interior, se han construido diversas edificaciones sobre los restos de torreones; y al exterior, los lienzos de muralla y las torres están caídos o, en el mejor de los casos, incorporadas a las edificaciones. Sólo se ha realizado una intervención arqueológica en la Alcazaba, aunque esta fue puntual y de apoyo a una restauración.

II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **79834** (continuación)



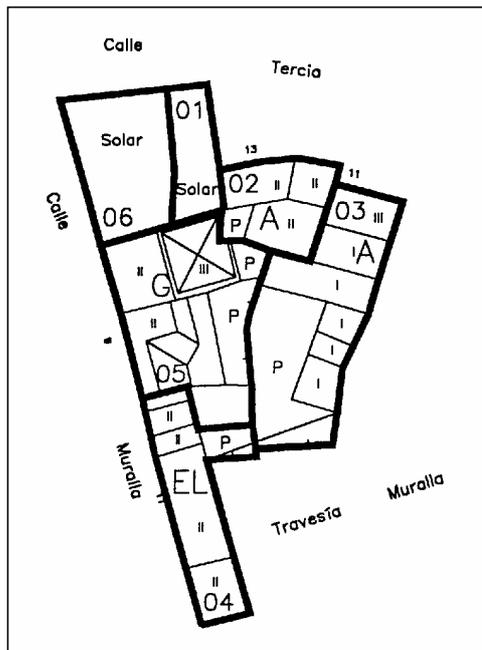
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **79837**

Delimitación: **Calle Tercia, travesía de la Muralla y calle Muralla.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Tercia 15	01	Jardín	--	--	Solar	Desconocidos		E
Tercia 13	02	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Tercia 11	03	XX	XX	A	Malo	Desconocidos		E
Muralla 11	04	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos		E
Muralla 9	05	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Muralla 7	06	Patio	--	--	Solar	Desconocidos		E

Manzana muy irregular, de reducida dimensión, próxima a la alcazaba. Conformada en gran parte sobre la base de edificaciones tradicionales muy deterioradas que, por su emplazamiento, pueden contener restos de edificios o elementos anteriores.



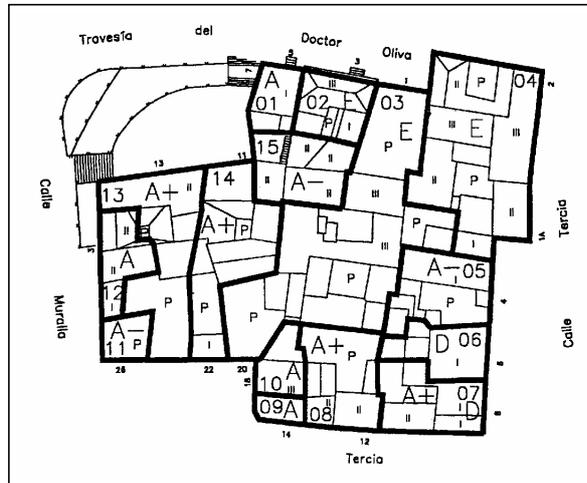
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **79838**

Delimitación: **Calle Doctor Oliva, calle Tercia y calle Muralla.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Doctor Oliva 5	01	XX	XX	A-	Malo	Desconocidos		E
Doctor Oliva 3	02	Mod-cast-1	XVI-XVII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Doctor Oliva 1	03	Med-morisca	XII-XVI	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Tercia 2	04	Mod-mor-cast	XVI-XVII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Tercia 4	05	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos		E
Tercia 5	06	XX	XX	D	Bueno	Desconocidos		E
Tercia 8	07	Mod-cast-2	XVI-XVIII	A+	Malo	Conservados		E
Tercia 12	08	Mod-cast-2	XVI-XVIII	A+	Ruina	Conservados		E
Tercia 14	09	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Tercia 18	10	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Tercia 26	11	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos		E
Muralla 3	12	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Doctor Oliva 13	13	Mod-cast-2	XVI-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Doctor Oliva 11	14	Mod-cast-2	XVI-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Doctor Oliva 9	15	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos		E

Manzana irregular, situada al interior del camino de ronda de la muralla y próxima a la alcazaba. Está constituida por grandes casas-patio que en ocasiones se han segregado formando parcelas menores. La mayoría responden a tipos de tradición cristiana, aunque en algún caso (parcelas 03 y 04) se incorporan elementos de tradición morisca.



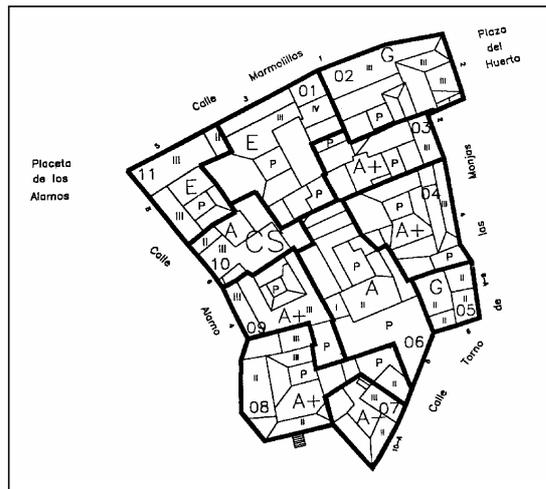
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **79843**

Delimitación: **Calle Marmolillos, plaza del Huerto, calle Torno de las Monjas, travesía del Ibáñez y calle Álamo.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Marmolillos 3	01	Mod-Cast-1	XVI-XVII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Plaza del Huerto 2	02	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Torno de las Monjas 2	03	Mod-Cast-1	XVI-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Torno de las Monjas 4	04	Mod-Cast-1	XVI-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Torno de las Monjas 6	05	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Torno de las Monjas 8	06	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Torno Monjas 10-A	07	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos		E
Alamo 2	08	Mod-Cast-1	XVI-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Alamo 4	09	Mod-Cast-1	XVI-XVIII	A+	Malo	Conservados		E
Alamo 6	10	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Alamo 8	11	Med-Morisca	XII-XVI	E	Deficiente	Conservados		E+AEE

Manzana irregular formada por un conjunto de casas-patio de gran tamaño, generalmente de tradición cristiana.



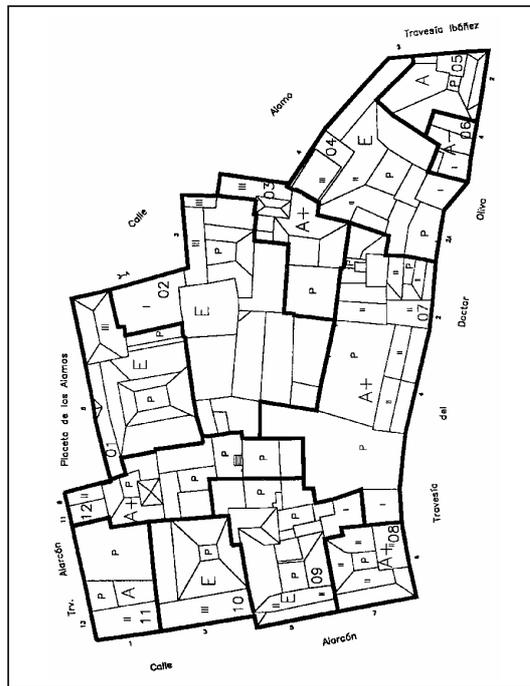
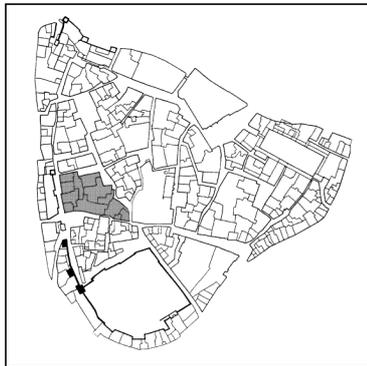
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **79847**

Delimitación: **Travesía de Alarcón, calle Álamo, travesía de Ibáñez, calle Ibáñez, travesía Doctor Oliva y calle Alarcón.**

Calle	Parcela	Tipología	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Placeta Alamos 5	01	Mod-cast.nob	XV-XVI	E	Buena	Conservados		E+AEE
Alamo 3	02	Mod-cast-2	XVII-XVIII	E	En construcción	¿?		E+AEE
Alamo 1	03	Mod-cast-2	XVII-XVIII	A+	Buena	Conservados		E
Alamo 4	04	Mod-cast-2	XVII-XVIII	E	Mala	Conservados		E
Doctor Oliva 2	05	XX	XX	A	Buena	Desconocidos		E
Doctor Oliva 4	06	XX	XX	A-	Buena	Desconocidos		E
Doctor Oliva 2	07	Mod-cast-2	XVII-XVIII	A+	Buena	Conservados		E
Doctor Oliva 6	08	Mod-cast-2	XVII-XVIII	A+	Buena	Conservados		E
Alarcón 5	09	Mod-cast-1	XVI-XVIII	E	Buena	Conservados		E+AEE
Alarcón 3	10	Mod-cast-1	XVI-XVIII	E	En construcción	¿?		E+AEE
Alarcón 1	11	XX	XX	A	Buena	Desconocidos		E
Trav. Alarcón 7	12	Mod-cast-1	XVI-XVIII	A+	Buena	Conservados		E

Manzana de forma irregular conformada por grandes casas-patio con jardín-huerto que, en ocasiones se ha segregado de la edificación y se ha ocupado con nuevas construcciones.



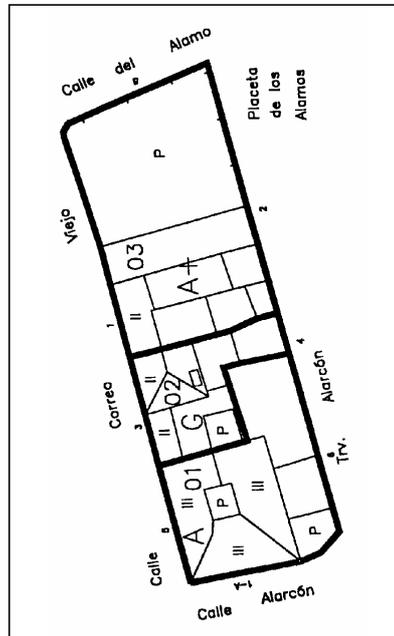
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **79848**

Delimitación: **Calle Correo Viejo, travesía de Alarcón y calle Alarcón.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Correo Viejo 5	01	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Correo Viejo 3	02	Reciente	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Correo Viejo 1	03	Mod-cast-2	XVI-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E

Manzana de reducida dimensión y forma rectangular



II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **79854**

Delimitación: **Plaza del Conde Luque, calle Mendoza, calle Santa María del Buen Aire, calle Hospital viejo, calle Palacio, plaza del Huerto, calle Marmolillos y calle Álamo.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Pl. Conde Luque 3	01	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Pl. Conde Luque 2	02	Mod-cast-1	XVI-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Pl. Conde Luque 1	03	Mod-cast-nob	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Mendoza 3	04	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Conservados		E
Mendoza 1	05	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Conservados		E
Sta. Mª Buen Aire 13	06	Mod-XIX-XX	XIX-XX	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Sta. Mª Buen Aire 11	07	Mod-cast-2	XVI-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Sta. Mª Buen Aire 9	08	Mod-cast-1	XVI-XVII	E	Bueno	Excavados	Hospital. Real. Antigua sinagoga	--
Hospital Viejo 2	09	Mod-XIX-XX	XIX	A+	Deficiente	Conservados		E
Hospital Viejo 4	10	Mod-XIX-XX	XIX	A+	Deficiente	Conservados		E
Hospital Viejo 6	11	Mod-XIX-XX	XIX	A+	Bueno	Conservados		E
Hospital Viejo 8	12	Mod-XIX-XX	XIX	A+	Deficiente	Conservados		E
Hospital Viejo 5	13	XX	XX	D	Bueno	Desconocidos		E
Hospital Viejo 3	14	XX	XX	A-	Ruina	Desconocidos		E
Hospital Viejo 1	15	Mod-mor-cast	XVI-XVII	A+	Ruina	Desconocidos		E
Sta. Mª Buen Aire 7	16	Mod-XIX-XX	XIX-XX	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Palacio 2	17	XX	XX	MD	Bueno	Desconocidos		E
Palacio 4	18	Mod-mor-cast	XVI-XVII	E	Malo	Conservados		E+AEE
Pl. del Huerto 2	19	Reciente	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Marmolillos 6	20	XX	XX	A-	Bueno	Desconocidos		E
Marmolillos 8	21	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Marmolillos 10	22	Mod-cast-nob	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Alamo 10	23	Mod-cast-nob	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Alamo 12	24	Mod-cast-nob	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Alamo 14	25	Mod-cast-nob	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados		E+AEE

Manzana de gran importancia histórica al situarse en esta zona el barrio judío, en torno a la sinagoga que estuvo ubicada en esta manzana, en la parcela 08 y colindantes. Presenta como elemento estructurador un adarve que se ha mantenido hasta la actualidad en el callejón Hospital Viejo. Se encuentra conformada por un conjunto de casas-patio nobiliarias del siglo XVI y de edificios singulares como el antiguo Hospital, que ocupaban, y algunas hoy también ocupan, grandes parcelas con jardín/huerto posterior. En algunas edificaciones se han incorporado elementos arquitectónicos de edificios anteriores nazaries o moriscos. La mayoría de las casas patio tienen estancias bajo rasante (bodegas, almacenes, etc.) con grandes bóvedas de ladrillo.



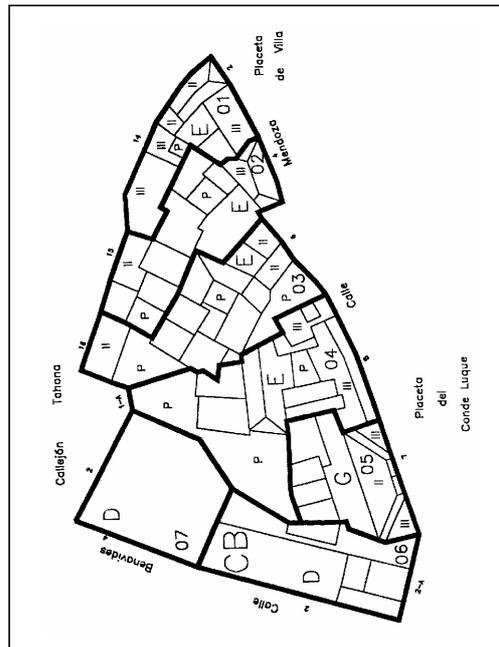
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **79858**

Delimitación: **Calle Mendoza, plaza del Conde Luque, calle Benavides y callejón de tahona.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Mendoza 2	01	Mod-mor-cast	XV-XVIII	E	Deficiente	Conservados		E+AEE
Mendoza 4	02	Mod-mor-cast	XV-XVIII	E	Malo	Conservados		E+AEE
Mendoza 6	03	Mod-cast-1	XVI-XVII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Pl. Conde Luque 8	04	Mod-cast-1	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Pl. Conde Luque 7	05	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Benavides 2	06	XX	XX	D	Bueno	Desconocidos		E
Benavides 4	07	XX	XX	D	Bueno	Desconocidos		E

Manzana irregular, con diferentes alineaciones que reflejan la trama histórica del entorno, aunque en la calle Benavides se ha modificado recientemente. Las edificaciones responden a la tipología de casa-patio de gran dimensión con jardín-huerto posterior, salvo aquellos inmuebles que se han renovado recientemente o se han construido sobre los huertos segregados. Las casas-patio de la calle Mendoza presentan en su mayoría bodegas o estancias abovedadas bajo rasante.



II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **80830**

Delimitación: **Calle Ibáñez, calle Barradas, Puerta Alta y calle Amezcua.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Ibáñez 11	01	XX	XX	A	Ruina	Desconocidos		E
--	--	--	--	--	--	--		E
Ibáñez 7	03	Mod-cast-2	XVII-XVIII	A+	Ruina	Conservados		E
Ibáñez 5	04	Mod-cast-2	XVII-XVIII	A-	Ruina	Conservados		E
Ibáñez 3	05	Mod-cast-2	XVII-XVIII	A+	Ruina	Conservados		E
Ibáñez 1	06	Mod-cast-2	XVII-XVIII	A+	Ruina	Conservados		E
Barradas 5	07	Mod-cast-2	XVII-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Barradas 3	08	Mod-cast-nob	XVI-XVIII	I,E	Deficiente	Conservados	Igl./conv. S. Agustín. Seminario. Alcazaba Propuesto BIC	E+AEE SOM
Barradas 1	09	Mod-cast-nob	XVI	M,BIC	Bueno	Conservados	Palacio Peñaflor Restos muralla	E+AEE SOM
Fuente 4	10	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Fuente 6	11	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Fuente 8	12	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Fuente 10	13	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Amezcua 2	14	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Amezcua 4	15	Mod-cast-1	XVI-XVIII	A+	Ruina	Conservados		E
Amezcua 6	16	XX	XX	A	Ruina	Desconocidos		E
Amezcua 8	17	XX	XX	A	Ruina	Desconocidos		E
Amezcua 10	18	XX	XX	A	Ruina	Desconocidos		E
Amezcua 12	19	XX	XX	A	Ruina	Desconocidos		E

Manzana de especial interés histórico y arqueológico ya que hasta la apertura de la calle Amezcua estaba unida a la manzana de la Alcazaba, formando parte del recinto defensivo de esta. Algunos edificios singulares como el palacio de Peñaflor se han construido aprovechando la muralla.



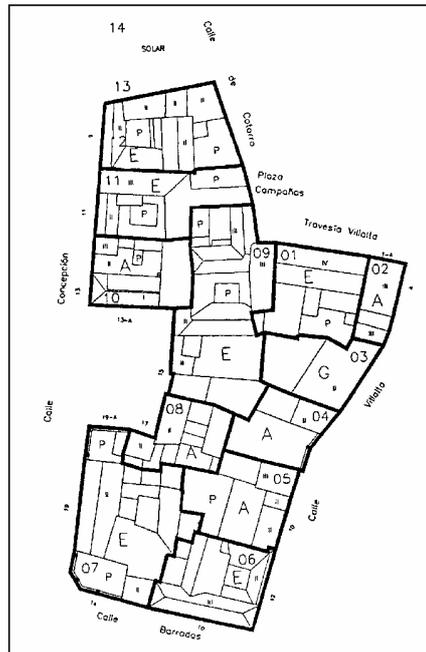
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **80840**

Delimitación: **Travesía Villalta, calle Villalta, calle Barradas, calle Concepción, calle Cotarro, plaza Campañas.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Travesía Villalta 1	01	Mod-cast-nob	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados	Palacio Mendoza	E+AEE
Villalta 4	02	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Villalta 6	03	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Villalta 8	04	XX	XX	A	Deficiente	Desconocidos		E
Villalta 10	05	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Barradas 12	06	Mod-mor-cast	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Concepción 19	07	Mod-mor-cast	XVI-XVIII	E	Bueno	Desconocidos		E+AEE
Concepción 17	08	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Concepción 15	09	Mod-cast-nob	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Concepción 13	10	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Concepción 11	11	Mod-mor-cast	XVI-XVII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Concepción 9	12	Mod-cast-1	XVI-XVIII	E	Ruina	Conservados		E+AEE
--	13	Solar	--	--	Solar	Excavados		--
--	14	Solar	--	--	Solar	Excavados		--

Manzana conformada por casas-patio desarrolladas sobre parcelas de pequeño o mediano tamaño. En las parcelas 13 y 14, actualmente solares, se han realizado dos campañas de excavación en los años 1993 y 1997 documentándose una ocupación de la zona desde la Edad del Bronce.



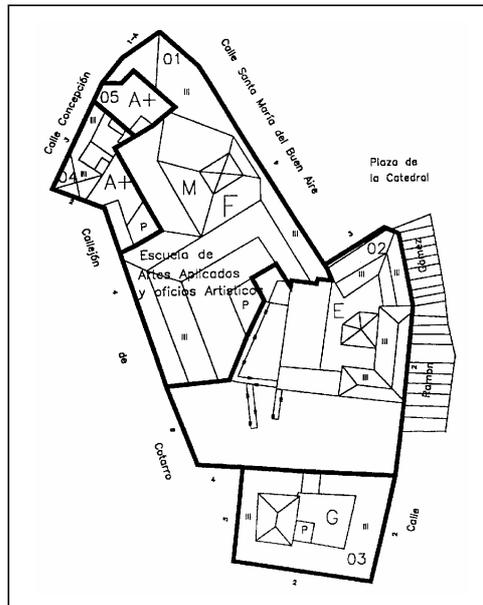
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **80842**

Delimitación: **Plaza de la Catedral, calle Ramón Gámez, travesía Villalta, plaza Campañas, calle Cotorro y calle Concepción.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Pl. Catedral 4	01	Mod-cast-2	XVII-XVIII	M,BIC	Bueno	Conservados	Escuela de Artes y Oficios	E+AEE
Ramón Gámez 2	02	Mod-XIX-XX	XIX	E	Bueno	Conservados	Palacete	E+AEE
Ramón Gámez 4	03	Reciente	XX	G	Bueno	Excavados		--
Concepción 3	04	Mod-cast-1	XVI-XVIII	A+	Malo	Conservados		E
Concepción 1	05	Mod-cast-1	XVI-XVIII	A+	Malo	Conservados		E

Manzana de forma muy irregular ocupada en gran parte por el antiguo Seminario, hoy Escuela de Artes y Oficios (parcela 01), edificio que a pesar de las modificaciones sufridas, todavía conserva la estructura original y algunos elementos constructivos y decorativos inmuebles anteriores desaparecidos, incluso es posible que algunos proviniesen de la mezquita mayor situada muy próxima.



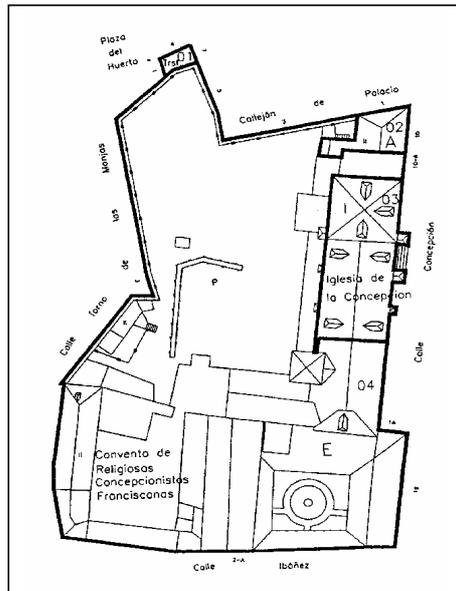
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **80846**

Delimitación: **Plaza del Huerto, travesía Concepción, calle Concepción, travesía de Ibáñez, torno de las Monjas.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Pl. Huerto 4	01	Transformador	--	--	--			E
Cj. De Palacio 1	02	XX	XX	A	Deficiente	Desconocidos		E
Concepción 12	03	Mod-cast-2	XVII	I	Malo	Conservados	Igl. Concepción Propuesto BIC	E+AEE
Concepción 14	04	Mod-cast-1	XVI	E	Bueno	Conservados	Convento Concepción Restos arqueológicos Propuesto BIC	E+AEE

Manzana ocupada en su conjunto por el convento de la Concepción, cuyo edificio conserva su organización y estructura original. Su situación estratégica en el corazón de la ciudad histórica ha posibilitado la aparición de restos de edificaciones o enterramientos de culturas anteriores que en algún caso han sido incorporados al edificio. Además, el convento conserva en su patio y zonas adyacentes los restos de lo que parece ser un baño de época romana



II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **80851**

Delimitación: **Calle Torreón del Ferro, plaza de la Catedral, calle Santa María del Buen Aire, Arco de Palacio, callejón de Tahona.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Torreón del Ferro 1	01	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Adosada a la muralla	E+AEE SOM
Pl. Catedral 5	02	Mod-cast-1	XV-XVIII	M,BIC	Bueno	Conservados	Catedral Restos de muralla	E+AEE SOM
Sta. Mª Buen Aire 2	02	Mod-cast-1	XVI-XIX	E	Bueno	Conservados	Palacio Episcopal	E+AEE SOM
Sta. Mª Buen Aire 4	03	Mod-cast-nob	XVI	E	Deficiente	Conservados	Palacio de Villalegre Propuesto BIC Adosada a la muralla	E+AEE SOM

Manzana de gran dimensión ocupada por edificios singulares. La Catedral construida sobre la mezquita mayor musulmana, aunque ocupando un espacio de mayor dimensión y utilizando la muralla como apoyo. Otro de los edificios que definen la manzana es el Palacio Episcopal, cuya construcción alteró en parte las edificaciones de la trama original. El Palacio de Villalegre (parcela 03), edificio nobiliario del siglo XVI, ha sido objeto de una restauración parcial. Actualmente a pasado a ser propiedad del ayuntamiento para ubicar en él el conservatorio de música. Finalmente indicar que el edificio de la parcela 01 está levantado sobre la muralla de la ciudad. Recientemente se ha realizado un seguimiento arqueológico en la parte posterior de la iglesia del Sagrario, con motivo de la adecuación de algunas salas para futuro museo. En dicha intervención se localizó parte del lienzo de la muralla y una torre del primer recinto defensivo.



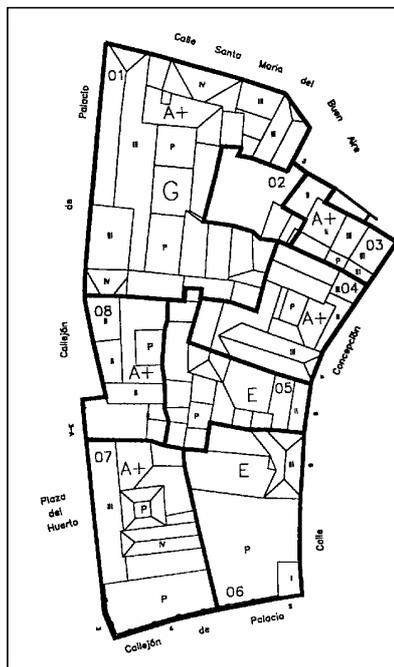
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **80856**

Delimitación: **Calle Santa María del Buen Aire, calle Concepción, travesía de Concepción, plaza del Huerto y calle Palacio.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Sta. Mª Buen Aire 5	01	Mod-Cast-Nob	XVIII	A+	Bueno	Conservados	Palacio Alvaro Narváez	E
Sta. Mª Buen Aire 3	02	XX	XX	--	Bueno	Desconocidos		E
Concepción 2	03	Mod-Cast-1	XVI-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Concepción 4	04	Mod-Cast-2	XVIII-XIX	A+	Bueno	Conservados		E
Concepción 6	05	Mod-Mor-Cast	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Concepción 8	06	Mod-Mor-Cast	XVI-XVIII	E	Malo	Conservados		E+AEE
Palacio 3	07	Mod-XIX-XX	XIX	A+	Deficiente	Conservados	Palacete	E
Palacio 1	08	Mod-Cast-1	XVI-XVIII	A+	Bueno	Excavados		--

Manzana irregular situada en el corazón de la ciudad histórica, conformada por edificación de tipo residencial (salvo el colegio Divina Infantita) que en su mayoría responde a la tipología de casa-patio de tradición castellana, aunque se ha constatado la reutilización de elementos constructivos anteriores. En la parcela 08 se llevó a cabo una intervención arqueológica en el año 1997.



II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **81832**

Delimitación: **Puerta Alta, calle Barradas, callejón de la Amargura, calle Santiesteban, calle Magistral Domínguez y calle Ancha.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Barradas 2	01	XX	XX	A	Deficiente	Desconocidos		E
Callejón Amargura 21	02	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Callejón Amargura 19	03	XX	XX	D	Bueno	Desconocidos		E
Callejón Amargura 15	04	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Callejón Amargura 11	05	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Callejón Amargura 9	06	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Callejón Amargura	07	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Santiesteban 7	08	Mod-cast-1	XVI-XVIII	E	Ruina	Conservados	Restos moriscos	E+AEE
Santiesteban 5	09	Mod-cast-1	XVI-XVIII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Santiesteban 3	10	Mod-cast-1	XVI-XVIII	A+	Bueno	Conservados		E
Santiesteban 1	11	Mod-cast-1	XVI-XVIII	A+	Ruina	Conservados		E
Magist. Domínguez 4	12	XX	XX	G	Deficiente	Desconocidos	Supuesta puerta de la muralla	E+AEE SOM
Magist. Domínguez 6	13	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos	Supuesta puerta de la muralla	E+AEE SOM
Ancha 24	14	XX	XX	A	Deficiente	Desconocidos	Supuesta puerta de la muralla	E+AEE SOM
Ancha 26	15	Reciente	XX	D	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 28	16	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 30	17	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Malo	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 32	18	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 34	19	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Malo	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 36	20	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 38	21	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Deficiente	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 40	22	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Malo	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 42	23	XX	XX	A	Deficiente	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 44	24	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 46	25	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 48	26	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 50	27	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 52	28	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Ancha 54	29	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos	Adosada muralla	E+AEE SOM
Caño de Santiago	--	Sistema hidráulico	XVI-XVIII	I	Bueno	Conservados		E+AEE



II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **81842**

Delimitación: **Calle Pedro Antonio de Alarcón, travesía Requena Espinar, calle Requena Espinar, calle Ancha, calle Magistral Domínguez, cuesta Santiesteban, callejón de la Amargura, calle Abentofail, calle Hospital, Travesía del Hospital, calle Largacha y plaza de las Palomas.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Pedro A. Alarcón 9	01	--	--	--	Solar	Conservados	Muralla	E+AEE SOM
Pedro A. Alarcón 7	02	XX	XX	A-	Deficiente	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
T. Requena Espinar 1	03	XX	XX	A	Deficiente	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Requena Espinar 8	04	Mod-cast-1	XVI-XIX	E	Bueno	Conservados	Antigua Lonja. Muralla	E+AEE SOM
Ancha 18	05	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Ancha 20	06	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Ancha 22	07	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Mag. Domínguez 3	08	XX		A	Bueno	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Ancha 12	09	Mod-cast-2	XVIII	E	Bueno	Conservados	Pósito. Alhóndiga musulmana	E+AEE SOM
Santiesteban 2	10	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Santiesteban 4	11	Mod-XIX-XX	XVIII-XIX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Cjón. Amargura 6	12	XX	XX	A	Deficiente	Desconocidos		E
Cjón. Amargura 8	13	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Santiesteban 10	14	Mod-XIX-XX	XVIII-XIX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Abentofail 4	15	XX	XX	A	Malo	Desconocidos		E
Abentofail 3	16	Mod-XIX-XX	XIX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Hospital 2	17	XX	XX	D	Bueno	Desconocidos		E
Hospital 4	18	Mod-XIX-XX	XIX	A+	Malo	Desconocidos		E
Hospital 1	19	Mod-XIX-XX	XVIII-XIX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Largacha 3	20	Mod-XIX-XX	XVIII-XIX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Largacha 1	21	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Largacha 2	22	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Largacha 4	23	XX	XX	D	Bueno	Desconocidos		E
Largacha 6	24	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Pl. Catedral 1	25	XX	XX	G	Bueno	Desconocidos		E
Pl. Palomas 12	26	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Pedro A. Alarcón 17	27	XX	XX	A	Malo	Desconocidos		E
Pl. Palomas 14	28	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Malo	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Pl. Palomas 16	29	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Solar	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Pl. Palomas 17	30	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Solar	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM

II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Pl. Palomas 18	31	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Solar	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Pl. Palomas 19	32	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Solar	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Pl. Palomas 20	33	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Bueno	Desconocidos	Casino Muralla	E+AEE SOM
Pl. Palomas 21	34	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Bueno	Desconocidos	Ayuntamiento	E
Pl. Palomas 22	35	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	E	Bueno	Desconocidos	Ayuntamiento	E+AEE
Pl. Palomas 4	36	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	En construcción	Excavados	Antiguo cine Acci	--
Pl. Palomas 5	37	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Pl. Palomas 6	38	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Bueno	Desconocidos		E
Pl. Palomas 11	39	Mod-XIX-XX	XVI-transf.XX	A+	Bueno	Desconocidos	Palacio Corregidores	E

Manzana de gran tamaño localizada en el extremo nororiental del primer recinto amurallado de la ciudad. Se articula entorno a la Plaza de las Palomas, espacio organizado a lo largo de los siglos XVI y XVII y reconstruido tras la Guerra Civil. La muralla que baja desde la puerta Alta por la calle Ancha (ver manzana anterior 81832) gira en esta manzana para dirigirse hacia la Torre del Ferro. Los inmuebles de la manzana situados entre la Plaza, y las calles Pedro Antonio de Alarcón, Requena Espinar y Ancha se construyeron sobre la muralla, incorporándose esta a la edificación en algunos casos. En la parcela 01, hacia la calle Pedro Antonio de Alarcón puede apreciarse la cimentación de la muralla paralela a la línea de fachada.



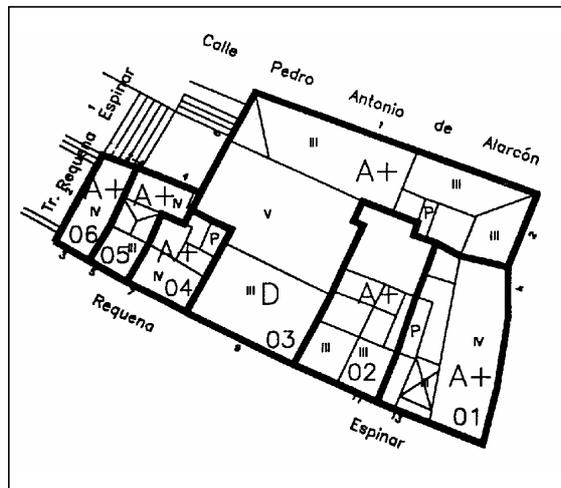
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **82855**

Delimitación: **Calle Ancha, calle Requena Espinar, travesía Requena Espinar y calle Pedro Antonio de Alarcón.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Ancha 4	01	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Restos muralla	E+AEE SOM
Requena Espinar 11	02	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Requena Espinar 9	03	XX	XX	A+	Bueno	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Requena Espinar 7	04	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Requena Espinar 5	05	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM
Requena Espinar 3	06	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Malo	Desconocidos	Muralla	E+AEE SOM

Manzana de especial interés para el estudio del sistema defensivo de la ciudad medieval, ya que en ella se produce el quiebro de la muralla que baja desde la puerta Alta, paralela a la calle Ancha y gira hacia la Catedral. También parece que entre esta manzana y la anterior (81842), se situaría la llamada puerta de Baza (hacia la travesía Requena Espinar), con lo que ello supondría de complejidad estructural. En la parcela 01, hemos podido ver la cimentación de lo que creemos que sería la torre que articularía este quiebro de la muralla. Además, en una reciente remodelación de la calle Requena Espinar se ha podido comprobar que la muralla sigue su trazado por esta calle.



II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **81846**

Delimitación: **Calle Hospital, calle Abentofail, Callejón de la Amargura, calle Barradas y calle Villalta.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Hospital 1	01	Mod-cast-1	XVI-XVII	E	Deficiente	Conservados	Hospital Real. Colegio Jesuitas	E+AEE
Abentofail 2	02	Mod-cast-2	XVII	I	Deficiente	Conservados	Igl. S. Torcuato. Hospital Real	E+AEE
Abentofail 4	03	Mod-cast-nob	XVI-XVII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Abentofail 6	04	Mod-cast-nob	XVI-XVII	E	Ruina	Conservados		E+AEE
Cjón. Amargura 12	05	Mod-cast-nob	XVI-XVII	E	Malo	Conservados		E+AEE
Cjón. Amargura 16	10	Mod-cast-1	XVI-XVIII	A+	Solar	Conservados		E
Cjón. Amargura 18	11	XX	XX	D	Bueno	Desconocidos		E
Barradas 2	12	Mod-XIX-XX	XIX	A+	Malo	Desconocidos	Palacete	E
Barradas 4	13	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Barradas 6	14	XX	XX	A	Bueno	Desconocidos		E
Barradas 8	15	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Deficiente	Desconocidos	Fábrica harinas	E
Villalta11	16	XX	XX	A	Malo	Desconocidos		E
Villalta 9	17	XX	XX	A	Malo	Desconocidos		E
Villalta 5	18	XX	XX	A	Malo	Desconocidos		E

Manzana formada en su mayor parte por casas-patio de origen nobiliario. En su zona norte se localizan el Hospital Real (01) y la Iglesia de San Torcuato (02), actualmente cerrados y en proceso de deterioro.



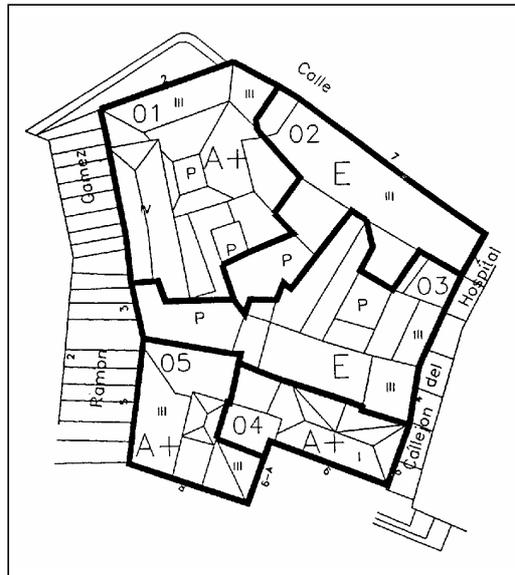
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

Manzana: **81848**

Delimitación: **Plaza de la Catedral, calle Largacha, travesía del Hospital y calle Ramón Gámez.**

Calle	Parcela	Caracterización edificación	Cronología	Nivel catalogación	Estado de conservación	Estado niveles arqueológicos	Observaciones	Propuesta actuación
Pl. Catedral 2	01	Mod-cast-nob	XVIII	A+	Bueno	Conservados	Palacio Largacha	E
Largacha 7	02	--	--	--	Solar	Conservados	Estaba catalogado nivel E	E
Cjón. Hospital 4	03	Mod-cast-nob	XVI-XVII	E	Bueno	Conservados		E+AEE
Hospital 6	04	Mod-cast-nob	XVI-XVII	A+	Bueno	Conservados		E
Hospital 8	05	Mod-XIX-XX	XIX-XX	A+	Bueno	Desconocidos		E

Manzana próxima a la Catedral conformada por parcelas de tamaño medio y reducido, con edificaciones de origen nobiliario. El edificio de la parcela 02 ha sido derruido sin que se hayan tenido en cuenta las especificaciones del Plan Especial que indicaban la recuperación de algunos de sus elementos.



## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

### Diagnóstico de zona. Conclusiones

Del análisis del parcelario podemos realizar una serie de afirmaciones que ahora pasamos a reseñar. De manera general, podemos decir que la ciudad de Guadix mantiene un conjunto histórico que, aunque muy degradado, permanece bastante conservado. Esto es debido al proceso de abandono demográfico sufrido, que supuso la degradación de las edificaciones pero no su destrucción y sustitución masiva, lo que hizo que se conservara tanto su tejido urbano como sus tipologías constructivas tradicionales.

En la primera parte de nuestro trabajo hemos realizado una delimitación de la ciudad histórica y su ocupación en las distintas épocas [plano 5]. Ahora, como parte esencial del estudio, necesitábamos conocer el estado de los niveles arqueológicos [plano 10], su conservación o destrucción y las posibilidades de actuación sobre este Patrimonio Arqueológico (queda claro que nos referimos tanto a Patrimonio emergente como soterrado). Para ello hemos utilizado dos variables clave: la fecha de construcción [plano 6] y el estado de la edificación [plano 7]. La primera nos va a informar sobre la tipología edilicia, de la que vamos a inferir su grado de afección al subsuelo, a la vez que podemos prever el aprovechamiento de estructuras constructivas de épocas anteriores. La segunda variable, estado de conservación de la edificación, nos va a permitir establecer aquellas parcelas de riesgo en las que podemos predecir la necesidad de una intervención arqueológica a corto o medio plazo.

### Análisis de la primera variable: Cronología [plano 6]

Hemos considerado tres grandes grupos:

1. Siglos XII al XVIII. Se agrupa un período tan amplio de tiempo por considerar que las construcciones pertenecientes a estos siglos no han alterado los niveles arqueológicos al utilizar, de manera general, como sistema de cimentación el de muros de carga perimetrales a las bandas de la edificación. Además, en este tipo de construcciones frecuente la reutilización de estructuras pertenecientes a momentos históricos anteriores.
2. Siglos XIX-XX. Las edificaciones pertenecientes al siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX siguen utilizando como sistema sustentante más frecuente el de muros de carga paralelos a la fachada, aunque ya en los modelos finales puede aparecer la estructura metálica.
3. Siglo XX. En este grupo incluimos las edificaciones realizadas a partir de los años 30 ó 40, donde ya comienzan a utilizarse cimentaciones que suponen el vaciado de la parcela, aunque esto no se generaliza hasta los años 60. A pesar de esto, en el casco histórico se ha seguido usando un tipo de cimentación tradicional, sin presencia de sótanos para cocheras, aunque sí aparecen con frecuencia bodegas tradicionales bajo el nivel del suelo. Finalmente indicar que sólo en contados casos se han producido construcciones de grandes bloques de pisos. En estos casos y para diferenciarlos de las edificaciones del siglo XX que siguen modelos tradicionales, las hemos recogido como *recientes* en la variable de tipología.

Las construcciones tradicionales (anteriores al siglo XIX), suponen un porcentaje bastante elevado del total, con un 38,3%; si a estas unimos las edificaciones del siglo XIX estamos ante un porcen-

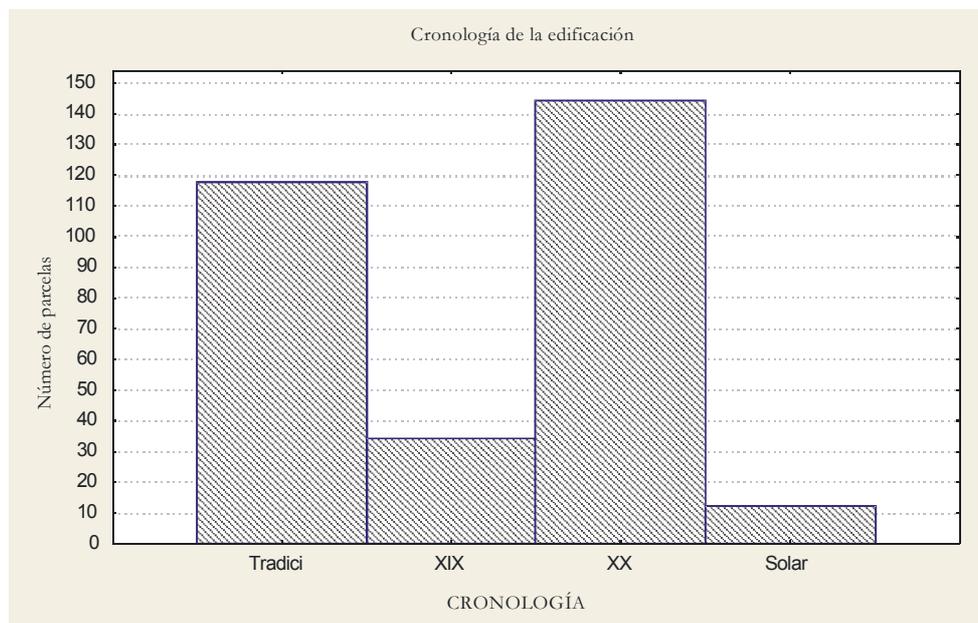
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

taje acumulado de casi el 50% de las parcelas (49,35%). En el momento actual se han localizado 12 solares y en 7 de ellos se han realizado intervenciones arqueológicas.

En definitiva, los grupos tipológicos presentes en la zona de estudio nos llevan a concluir que, a priori, el estado de conservación de los niveles arqueológicos es bueno, salvo en aquellos casos puntuales en que la edificación reciente no ha seguido los modelos tradicionales. En la zona de estudio sólo se han contabilizado cinco casos que podrían incluirse en este grupo de recientes, que supondrían un 1,62 % del total, y que dada su poca relevancia hemos incluido en el grupo del siglo XX.

Tipología	Nº parcelas	%	% acumulado
Tradicional	118	38,31169	38,3117
S. XIX	34	11,03896	49,3506
S. XX	144*	46,75325*	96,1039
Solar	12	3,89610	100,0000

\* En estas 144 parcelas se han incluido las cinco consideradas recientes, si desglosamos los porcentajes sería el 45,07% de este grupo más un 1,62% que suponen las recientes.



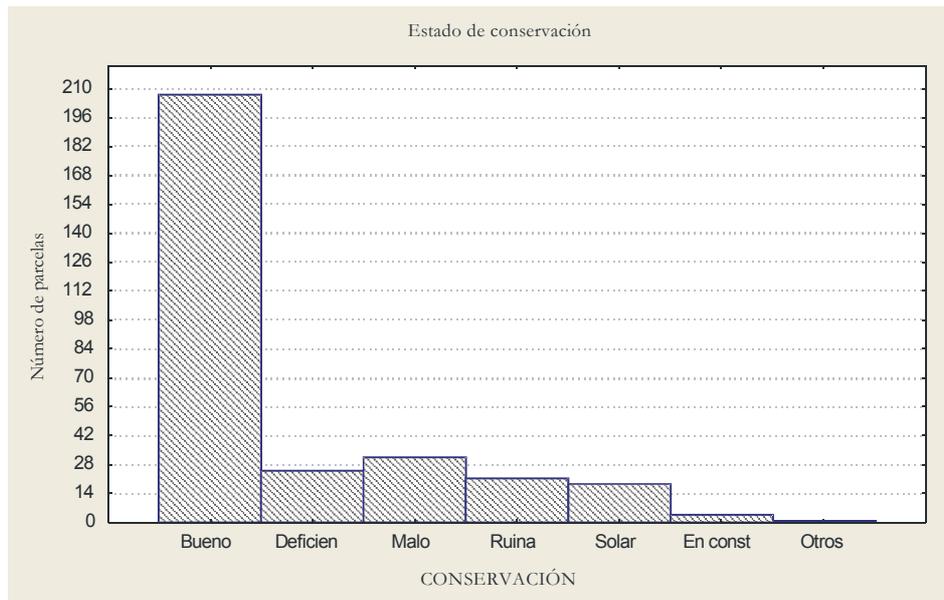
II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico

**Análisis de la segunda variable: Estado de la edificación [plano 7]**

La segunda variable, estado de conservación de la edificación, nos va a permitir establecer aquellas parcelas de riesgo en las que podemos predecir la necesidad de una intervención arqueológica a corto o medio plazo.

Una vez localizadas las parcelas que corresponderían a cada uno de los grupos tipológicos, podemos pasar a evaluar las posibilidades de actuación en las diferentes parcelas. Para ello se han agrupado en las siguientes categorías: bueno, deficiente, malo, ruina, solar, en construcción, cuyos datos pueden verse en la siguiente tabla.

Estado de la edificación	Nº parcelas	%	% acumulado
Bueno	207	66,99029	66,9903
Deficiente	25	8,09061	75,0809
Malo	32	10,35599	85,4369
Ruina	21	6,79612	92,2330
Solar	19	6,14887	98,3819
En construcción	4	1,29450	99,6764
Otros	1	0,32362	100,0000



Una vez que tenemos determinado el estado de cada una de las parcelas, podemos establecer las posibilidades de actuación sobre ellas. Así vamos a distinguir entre:

1. Parcelas consolidadas, aquellas que en que la edificación se encuentra en buen estado, ya sean de nueva planta o rehabilitadas. En estas parcelas podemos prever que no se realizarán intervenciones a corto o medio plazo.
2. Parcelas de riesgo inminente, consideradas así bien por su mal estado de conservación (ruinas), o bien por tratarse de solares. Es en estas parcelas donde es posible prever a corto plazo una

**II. ESTADO DE CONSERVACIÓN. Elementos de riesgo para el Patrimonio Arqueológico**

actuación sobre el Patrimonio Arqueológico, a la vez que son las más necesitadas de unos criterios de protección.

- Finalmente, se define un tercer grupo considerado también de riesgo aunque no a tan corto plazo, en el que recogeríamos las parcelas cuyo estado de conservación se ha catalogado como deficiente y malo, y que se situarían entre las dos categorías anteriores a la hora de prever intervenciones en ellas.

<b>Categorías</b>	<b>Nº parcelas</b>	<b>%</b>
Consolidadas	207	66,99
De riesgo	57	18,44
De riesgo inminente	40	12,94

En conclusión, el análisis anterior nos demuestra que prácticamente el 40% de las edificaciones de la zona de estudio pueden ser consideradas de riesgo a la hora de establecer las previsiones arqueológicas necesarias para la correcta protección del Patrimonio Arqueológico.

### III ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA

#### ESTABLECIMIENTO DE ÁMBITOS DE PROTECCIÓN Y GRADOS DE CAUTELA ARQUEOLÓGICA

Como resultado de la recopilación y análisis de toda la información recogida en los capítulos anteriores, podemos establecer una zonificación arqueológica para la ciudad de Guadix [plano 11], definiendo su caracterización tanto a escala patrimonial como de riesgo y su gradación.

Esta zonificación arqueológica no coincide con la propuesta en el Plan Especial. Además, creemos aconsejable solicitar al Ayuntamiento el cambio de las denominaciones utilizadas en los ámbitos de protección que define el Plan Especial (Zona Arqueológica, Zona de Servidumbre Arqueológica y Zona de Vigilancia Arqueológica), ya que pueden ser confundidas con áreas incoadas o catalogadas según la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Definimos tres ámbitos o zonas de cautela arqueológica: Zona 1, Zona 2 y Zona 3. [plano 11]

#### Zona 1 [plano 12]

##### Definición

Zona localizada al interior de la primera cerca medieval de la ciudad. Como resultado del estudio de la documentación (histórica, arqueológica, documental, etc.) existente sobre Guadix, creemos que el primer ámbito que debemos identificar es el que corresponde a la zona de ocupación estable constatada desde el Bronce Final hasta nuestros días, con momentos muy importantes en época ibérica, romana y medieval.

Es en esta zona donde se conservan los más relevantes elementos del Patrimonio Arqueológico como son la Alcazaba o la muralla, el sistema de abastecimiento de agua de la ciudad histórica en sus distintas épocas, etc., y donde se han producido los más importantes hallazgos arqueológicos, como los aportados por las intervenciones llevadas a cabo en la calle San Miguel, la calle Concepción, la calle Palacio o en el cine Acci.

Su delimitación vendría dada por la calle San Miguel, calle Puerta Alta, calle Cruz de Piedra, calle de la Fuente, calle Ancha, calle Pedro Antonio de Alarcón, Paseo de la Catedral y calle Torreón del Ferro.

Como ya hemos indicado, el elemento articulador de esta zona es la muralla medieval. Dada su especial configuración, con un trazado que envuelve toda la zona, creemos necesario pormenorizar y sectorizar su trazado, analizando y estudiando las distintas características que inciden en ella, para conseguir dotar el ámbito de su recorrido de las medidas protectoras más idóneas.

De manera general, podemos afirmar que la muralla de Guadix presenta muy diversas condiciones en su estado material de conservación, con elementos emergentes, casas ocupando espacios

### III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA. Ámbitos de protección y grados de cautela

demolidos, edificaciones encabalgadas y adosadas, etc., pudiendo establecer a grandes rasgos tres situaciones diferenciadas:

1. Zonas con restos emergentes, donde se localizan restos de la muralla por encima de la cota cero, no descartándose la posibilidad de aparición de más tramos en estas condiciones, dado que las construcciones actuales la enmascaran
2. Zonas con restos subyacentes, conservados bajo la rasante actual de la calle o de inmuebles.
3. Zonas donde se conoce el trazado, pero se desconoce si aún se conservan restos.

#### Condiciones

Se establecen unas condiciones de carácter general, que serán de aplicación en toda la zona, y otras más específicas de aplicación en los espacios afectados por el trazado de la muralla.

Condiciones generales:

- Como norma general, cualquier tipo de remoción de terrenos o actividad constructiva en esta zona llevará aparejada la necesidad de realización de una intervención arqueológica mediante excavación con carácter previo a la obtención de licencia municipal, para lo cual será necesario que junto con el proyecto de edificación y/o urbanización que se someta a licencia urbanística o supervisión administrativa, se presente el proyecto de intervención arqueológica.
- En aquellos inmuebles con elementos emergentes considerados del Patrimonio Arqueológico (parcelas en las que se localizan restos de murallas, baños, edificios públicos,...) y en los catalogados con un nivel de protección Estructural o superior (Integral y Monumental), y por supuesto los BIC, se exigirá la realización, además de la correspondiente excavación de un análisis de estructuras emergentes.
- Las obras realizadas en espacios públicos también serán objeto de cautela arqueológica, estipulándose según el proyecto de obra el tipo de intervención arqueológica a realizar.

Condiciones específicas que afectan a aquellas parcelas, edificaciones y espacios públicos que integran parte de la muralla de la ciudad:

- Será obligatoria la intervención y vigilancia de un arqueólogo en las demoliciones que se soliciten, para permitir recoger pruebas documentales mediante alzados, fotogrametría y plantas de los restos detectados.
- Además de la preceptiva excavación arqueológica, todas las parcelas localizadas en el perímetro del recinto amurallado, que se encuentran adosadas a la muralla o bien integran esta en su edificación, estarán sujetas a un análisis de estructuras emergentes. Además, se realizará un control arqueológico mediante seguimiento cuando el tipo de obras sea menor, como puede ser la apertura de huecos para ascensores o similares. Esto es así, porque en edificios de la calle Ancha, como *Cambil y Trujillo* o *Calzados Cruz* (parcelas 8184204 y 8285501), se ha constatado la pre-

### III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA. Ámbitos de protección y grados de cautela

sencia de la muralla a un nivel muy superficial, por lo que cualquier obra menor puede afectar de manera clara a la muralla medieval.

- Sería deseable y conveniente, que allí donde apareciesen destacados elementos recuperables, se proyecten y fomenten soluciones de consolidación, conservación e integración.
- Se desestima esta zona para ubicación o emplazamiento de sótanos, con la única salvedad de aquellas zonas donde los elementos bajo rasante puedan ser incorporados mediante galerías subterráneas o sótanos a las edificaciones, dejando los restos visibles. En este caso el uso del sótano debería ser compatible con los restos arqueológicos aparecidos, de forma que comporten beneficios para el sector privado (sería idóneo el emplazamiento de librerías, anticuarios,...) pues el desarrollo de tales funciones garantizaría una mejor conservación.
- Dada la situación ya planteada de conservación de restos bajo rasante, pueden darse problemas de cimentación en los proyectos de edificación, por lo que sería deseable o conveniente hacer compatible ambos, optando siempre por aquel sistema menos lesivo, desestimando la apertura de zapatas en los restos y considerando idóneos los pilotes u otros procedimientos que no incidan en ellos (losas flotantes, forjados volados, etc.)

#### Zona 2 [plano 12]

##### Definición

Se corresponde con la zona de arrabales históricos. Constituye una banda que se organiza en torno a la anterior, integrada por los arrabales que originó el desarrollo y crecimiento de la ciudad medieval y que quedaría cerrada por lo que fue la segunda cerca de la ciudad. Aunque se han producido hallazgos arqueológicos correspondientes a épocas anteriores (ibéricos y romanos), la escasez de intervenciones arqueológicas en esta zona no nos permite definir una ocupación estable anterior a la época medieval. Dentro de ella podemos diferenciar distintas zonas correspondientes a los diversos arrabales que tuvieron una evolución individualizada, así como a la zona de la necrópolis. Además, es en este ámbito donde se localizan los grandes vacíos históricos documentados en la ciudad y que en parte se mantienen como huertas: huerta de Carrasco, huerta de las Pastoras, huerta Milla o huerta Lao.

La delimitación vendría por las calles Medina Olmos, San Miguel, cuesta Morales, callejón de la Magdalena, callejón primero de la Magdalena, callejón quinto de la Cruz, callejón sexto de la Cruz, callejón tercero de la Cruz, calle Cañillo de Pitico, Sastre de San Miguel, Perales, Solana de Santiago, Señor del Paño, San Marcos, cuesta de San Marcos, Gloria, Obispo Rincón, Chorro Gordo, placeta de Islas, calle Recreo, placeta Laurel, calle Arrecife, placeta de los Pachecos y desde aquí a enlazar otra vez con la calle Medina Olmos.

##### Condiciones

- Cualquier actuación que suponga remoción de terrenos o edificación en el ámbito de esta zona requerirá una intervención arqueológica. Dicha intervención será de excavación o seguimiento arqueológico según el proyecto de obra previsto. Cuando el tipo de cimentación no afecte a una

### III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA. Ámbitos de protección y grados de cautela

profundidad mayor de 50 centímetros, la intervención podrá ser de seguimiento arqueológico, pero en el caso de aparición de restos que se consideren significativos podrá cambiarse la cautela por la de excavación.

- Las actuaciones sobre edificios catalogados serán las mismas que las indicadas para la zona anterior.
- Las obras realizadas en espacios públicos también serán objeto de cautela arqueológica, estipulándose según el proyecto de obra el tipo de intervención arqueológica a realizar

#### Zona 3 [plano 12]

##### Definición

Se trataría de una orla de protección que cubriría el entorno inmediato de la anterior. La necesidad de definir esta zona de vigilancia viene dada por la constatación en otras ciudades históricas con una evolución similar a la de Guadix, de ocupación al exterior de sus murallas, con enclaves aislados como necrópolis, almunias, etc.

La delimitación coincidiría con la delimitación general del ámbito de estudio de esta carta de riesgo [plano 1].

##### Condiciones

- Aquellas actuaciones públicas y privadas que supongan remoción de terrenos o actividad constructiva alguna estarán sometidas a un control de movimientos de tierras. La aparición de restos arqueológicos supondrá la paralización de las obras y la aplicación de un tipo de intervención superior, seguimiento o excavación arqueológica según se considere necesario.

#### Tipos de intervención arqueológica

Por intervención arqueológica entendemos aquella actuación realizada con metodología adecuada, cuyo fin sea el de estudiar, documentar o conservar estructuras inmuebles –emergentes o soterradas– o unidades de estratificación de interés histórico. Ahora bien, hay que diferenciar los siguientes tipos de intervención arqueológica:

- Excavación arqueológica, las remociones en la superficie o en el subsuelo que se realicen con el fin de descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geológicos con ellos relacionados.

Las excavaciones arqueológicas suponen la realización de varios cortes de excavación, practicados con medios manuales, y separados entre sí por zonas intermedias que actuarán como testigos estratigráficos. Prevalecerá la lectura horizontal crono-cultural o sincrónica. Será fundamental el levantamiento planimétrico y la nivelación con cotas topográficas de todas las estructuras.

### III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA. Ámbitos de protección y grados de cautela

El objetivo es comprender y conocer la evolución histórica crono-cultural de la microzona o solar objeto de excavación.

Igualmente se procederá a la realización de los perfiles o secciones estratigráficos adecuados a la zona objeto de la intervención y a la evaluación histórica previa desarrollada en el informe de petición de la actividad arqueológica.

- Sondeo arqueológico, la práctica de un número reducido de catas, tanto por medios manuales como mecánicos, con el fin de evaluar la riqueza arqueológica de un espacio acotado de terreno.

Las excavaciones arqueológicas con sondeos estratigráficos suponen la realización de catas de muestreo donde prevalece la lectura estratigráfica vertical o diacrónica, realizada por medios manuales, o por medios mecánicos cuando el/la arqueólogo/a así lo estime oportuno por tratarse de rellenos actuales. El objetivo es evaluar el potencial arqueológico y el grado de conservación de estructuras y sedimentos.

La aplicación del sondeo estratigráfico será de máximo interés en las excavaciones que no agoten los niveles arqueológicos, salvo en aquellos casos en que exista la certeza que su realización no aportará nuevos datos de conocimiento científico distinto a los ya obtenidos mediante la ejecución de intervenciones anteriores cercanas.

- Análisis de estructuras emergentes, la documentación mediante análisis arqueológico (estratigráfico, espacial,...) de las estructuras arquitectónicas (murallas, pavimentos, etc.) que emergen del suelo.

En este tipo de intervención se contemplan las siguientes actuaciones arqueológicas:

- Análisis y documentación de los paramentos cuyo picado generalizado esté contemplado dentro del proyecto de obra.
  - Apertura manual de zanjas o cortes puntuales para documentar estructuras emergentes, de forma coordinada con los recalces contemplados en el proyecto de obra.
  - Control de aperturas mecánicas de zanjas, remociones de solerías o rebajes generalizados exigidos por las instalaciones de infraestructura, entendiéndose que podrán paralizarse puntual y temporalmente para la toma de datos, cotas, dibujos, recogida de materiales y extracción de muestras.
  - Documentación de subterráneos que pudieran aparecer en el transcurso de las obras, con recurso, en caso necesario a la apertura manual de cortes.
- Seguimiento Arqueológico, el seguimiento de las obras de excavación manual o a máquina, sin finalidad arqueológica (pozos de cimentación, zapatas, etc.), con posibilidad de paralización puntual y temporal de las mismas para atender a la documentación del registro estratigráfico o estructuras arqueológicas, recogida de materiales, toma de cotas y extracción de muestras.

**III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA. Ámbitos de protección y grados de cautela**

- Control de movimientos de tierras, el registro de los niveles arqueológicamente fértiles mientras se están llevando a cabo trabajos de excavación sin metodología ni finalidad arqueológica. No obstante, el ritmo y los medios utilizados para la extracción de tierra deben permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés.
- Vigilancia arqueológica, la inspección de una excavación sin finalidad ni metodología arqueológica, con el fin de velar por la posible aparición de restos de interés para, tras atenuar o paralizar parcialmente el ritmo de extracción de tierras en el área afectada, atender a su correcta documentación.
- Sondeos geotécnicos y otros tipos de intervenciones que suponen remociones del terreno y que pueden aportar información arqueológica (prospecciones geofísicas, georádar, etc.)

Tanto en el control de movimientos de tierras, como en la vigilancia arqueológica, en el supuesto de aparición de restos arqueológicos que así lo aconsejen, se podrá solicitar la paralización total e inmediata de las obras y la aplicación de un tipo de intervención superior según se considere necesario.

## III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA. Propuestas de tutela y gestión

**PROPUESTAS DE TUTELA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Uno de los principales problemas del Patrimonio Histórico de Guadix, como en la mayoría de nuestras ciudades, es la falta de una planificación global para la tutela del Patrimonio, en cuyo planteamiento es básica la integración de una programación de la investigación arqueológica.

Esta programación es imprescindible para llevar a cabo cualquier tipo de intervención sobre nuestro Patrimonio, tanto desde el punto de vista de la investigación, completando los vacíos de conocimiento existentes, como desde la protección y gestión, estableciendo criterios de conservación y musealización de monumentos o restos descubiertos en las excavaciones, difusión de los resultados, etc.

El análisis de la información recopilada en esta Carta de Riesgo nos permite definir las líneas generales de actuación sobre el Patrimonio Arqueológico de Guadix, líneas que vamos a tratar de concretar y definir agrupándolas en dos grandes apartados: investigación y conservación.

**Propuestas de investigación**

El estudio de una ciudad como Guadix, que presenta una ocupación continuada y superpuesta sobre un mismo lugar desde hace varios milenios, ha de plantearse desde una programación global que tenga como fin último el conocimiento histórico de la ciudad, la evolución de su tejido urbano y la reconstrucción de su proceso de formación a lo largo del tiempo, desde sus orígenes hasta la actualidad.

En el caso de Guadix, existe un conocimiento general de su desarrollo histórico, aunque las diferentes investigaciones parecen haber estado desconectadas unas de otras y basadas fundamentalmente en datos procedentes de archivos y fuentes antiguas. La investigación arqueológica, hasta el día de hoy ha estado motivada exclusivamente por intervenciones de urgencia puntuales asociadas a la construcción.

Creemos necesario que, al margen de la necesidad provocada por el crecimiento urbanístico lógico de cualquier ciudad, este tipo de actuaciones preventivas y de urgencia queden integradas dentro de una programación general que marque y coordine las distintas líneas de investigación necesarias para completar el conocimiento del proceso histórico de Guadix.

Tras haber analizado el estado actual de la investigación sobre la ciudad y conocidos los vacíos de conocimiento que aún se mantienen, las líneas básicas de trabajo serían:

**Prehistoria Reciente**

- Localización y delimitación del asentamiento de la Edad del Bronce, ya detectado en algunas de las intervenciones arqueológicas realizadas. Para ello sería conveniente profundizar en las intervenciones arqueológicas hasta niveles estériles en aquellas zonas donde se prevea o exista constancia de la existencia de restos pertenecientes a esta época.
- Protohistoria (Bronce Final, Hierro Antiguo, mundo Ibérico)

### III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA. Propuestas de tutela y gestión

- Estudio del paso de una ocupación del Bronce Final a la implantación de un urbanismo más complejo como el del Hierro Antiguo.
- Estudio del asentamiento ibérico su estructura y organización espacial.
- Es necesario conocer si existió un primer recinto fortificado de época ibérica en la Alcazaba, investigación que debería quedar incorporada a un Programa de investigación global en la Alcazaba, aprovechando su titularidad pública y antes de las obras previstas en ella.

#### Época romana

- Estudio del momento de transición entre el mundo ibérico y la colonización romana.
- Dado que hasta el momento sólo se conocen datos puntuales de esta época, sería conveniente iniciar líneas de investigación que abordaran el estudio del urbanismo de la ciudad, así como su sistema de abastecimiento de agua, elemento básico en la estructuración de una ciudad.
- Asociado a la investigación del sistema hidráulico, es interesante plantear la posibilidad de aclarar la existencia o no de unos baños de época romana en el convento de la Concepción, planteando una intervención arqueológica en el mismo.

#### Época medieval

- El sistema defensivo, poniendo en marcha un programa de investigación exhaustiva: lectura de paramentos, análisis de morteros, etc.
- Estudio de la segunda cerca defensiva de la ciudad. Su trazado y sistema constructivo. Uso y funcionalidad.
- Estudio del urbanismo en esta época y su adaptación o no al urbanismo de la ciudad romana. Estudio de los arrabales, su génesis, ocupación y crecimiento.
- Estudio del sistema hidráulico de la ciudad en época medieval.

#### Época moderna

- Es conveniente centrar una línea de investigación en los efectos de la conquista cristiana sobre la ciudad medieval, especialmente los cambios urbanísticos que esto supuso, tanto en la concepción del urbanismo, como el impacto de la fundación e implantación de grandes instituciones religiosas.

Finalmente, hay que recoger algunas posibles líneas de investigación que no son encuadrables en ninguna época, sino que se plantean a nivel general para todos los periodos históricos:

### III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA. Propuestas de tutela y gestión

- Posibilidad de programar intervenciones en solares, de titularidad pública o incluso privada, cuyo emplazamiento fuese idóneo para conocer la estratigrafía de la ciudad, y que posibilitaran intervenciones arqueológicas tanto en profundidad como en extensión.
- Sería necesario realizar un estudio del territorio para conocer la posible relación con otros asentamientos próximos. Para ello sería deseable que se completara la Carta Arqueológica de todo el término municipal.

#### Propuestas de Protección-Conservación

En Guadix, como en la mayoría de las ciudades con un poblamiento histórico, existe una doble problemática: por un lado los monumentos ya conocidos y protegidos específicamente, y por otro lado, los hallazgos producidos en el curso de las intervenciones de urgencia realizadas en la ciudad.

En el segundo caso, incorporar el Patrimonio Arqueológico a una ciudad viva y en constante crecimiento es problemático, por lo que es imprescindible establecer criterios claros de valoración de los restos para conseguir un equilibrio entre aquello que puede ser destruido y lo que debe ser conservado y en este caso, de que manera.

Es necesario fijar los criterios básicos para una eficaz y coherente política de conservación. Se ha de partir de la conservación de aquellos elementos que se convierten en clave histórica o referente básico para la explicación del desarrollo histórico de la ciudad.

Para ello, sería necesario la elaboración, de manera coordinada con las administraciones competentes, de un Programa de Conservación de los bienes inmuebles de carácter arqueológico de Guadix, teniendo como objetivo prioritario el de integrar aquellos elementos susceptibles de hacer comprensible el conocimiento científico del desarrollo histórico de la ciudad.

Este Programa de Conservación deberá de distinguir una serie de actuaciones, entre las que destacamos:

- Actuaciones Relevantes de Conservación. Son las que tienen por objeto bienes inmuebles que representen períodos culturales o hitos históricos representativos de la ciudad, susceptibles de ser conservados in situ. Estos bienes inmuebles no tendrán un carácter aislado o anecdótico sino que su lectura estará en consonancia con otras intervenciones similares, vertebrándose en el tejido urbano.
- La elección de estos testigos arqueológicos debe de estar en relación con las características particulares de Guadix, respondiendo a un interés expositivo, científico y divulgativo, con capacidad de sustentar un discurso coherente de la historia de la ciudad.
- Actuaciones Puntuales de Conservación. Tienen en cuenta aquellos restos arqueológicos exhumados susceptibles de ser asimilados por sus características singulares o por el interés del ámbito concreto donde se ubican.

El Programa de Conservación deberá de potenciar, dentro de las actuaciones anteriormente descritas, los criterios de conservación que preserven los bienes inmuebles de carácter arqueológico

**III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA. Propuestas de tutela y gestión**

in situ, integrados con un criterio museográfico coherente, evitando en lo posible, y siempre que su interés no esté justificado, los traslados de bienes inmuebles y su adecuación en ámbitos ajenos a su descubrimiento.

Para la conservación de inmuebles subyacentes con problemáticas de cimentación, en los proyectos de edificación se optará siempre por aquel sistema menos nocivo.

Además, queremos indicar aunque sólo sea de manera muy esquemática, los distintos tipos de protección-conservación de restos arqueológicos, aplicables en las tres zonas delimitadas por esta Carta de Riesgo:

- Protección integral: La muralla y la Alcazaba.
  
- Integración de restos arqueológicos conservados:
  - La muralla integrada en edificaciones actuales.
  - Restos significativos de edificios singulares como templos, baños, mezquitas, etc.
  
- Excavación y conservación bajo cimentación: Restos de estructuras o complejos arquitectónicos de carácter singular pero que por su poca entidad no serían significativos si quedaran integrados en la nueva edificación.
  
- Documentación arqueológica y posterior remoción de restos. Los no incluidos en las categorías anteriores.

Finalmente, queremos dejar constancia de la necesidad de elaborar un programa de difusión del Patrimonio Arqueológico de Guadix, en el que, el Ayuntamiento, en colaboración con las instituciones competentes, deberá establecer programas específicos de difusión de los valores culturales presentes en la ciudad.

Dentro de estos programas deberían tener particular relevancia aquellos dedicados a la exposición de los resultados obtenidos en el proceso de investigación arqueológica de la ciudad. Además, en las excavaciones que sean susceptibles de adecuación para su visita, en razón de su interés científico y divulgativo, se debería de contemplar la posibilidad de apertura al público.

## NOTAS

1. Geografía II,6,60. Da el nombre y la localización geográfica de Acci (*Αχχι*: 11° 45' 37" 35') en el último lugar de una lista de 15 ciudades mediterráneas de los Bastetanos.
2. Historia Natural III, 25. En época de Plinio (23-79 d.C.) Acci era una colonia romana de la Tarraconense y pertenecía al conventus Carthaginensis.
3. Saturnalia 1, 19, 5: "*Martem solem esse quis dubiter?...Accitani etiam, hispana gens, simulacrum Martis radiis ornatum maxima religione celebrant, Neton vocantes*".
4. Itinerario, 402.1 y 404.7.
5. Monumenta Linguae Ibericae, nº 114 y 155. Son ases y denarios en cuyo anverso aparece una cabeza imberbe y en el reverso, jinetes a caballo, con escudo y capa y con las inscripciones ICLOE-ICLOEKN-ICLONEKN.
6. Este arco aparece mencionado en documentos del siglo XV depositados en el Archivo Histórico Municipal de Guadix.
7. Macrubi, *Saturnalia* 1, 19, 5 (ver nota 3).
8. CIL, II, nº 3386.
9. Molina, F. y Roldán, J.M. (1983): Historia de Granada. De las primeras culturas al Islám, Granada.
10. Vives, J.: Inscripciones cristianas de la España romana y visigótica, Barcelona, 1942, pág. 102-104.
11. En la documentación existente en el Museo Provincial de Granada sobre Guadix, existe un informe de la entonces directora del Museo, Ángela Mendoza (fecha 24 de enero de 1983) en el que se recoge lo siguiente: "*Del día 14 al 21 de enero, un grupo de la Diputación, llamado por D. Carlos Asenjo, Diputado Provincial y Presidente de Cultura de la Diputación, habría realizado una cata en forma de cruz latina de casi 2 metros de ancho por otros tantos de profundidad que ocupa el espacio libre del coro, en la que aparecieron diversos muros y restos arqueológicos. Se trata de una intervención irregular al no darse inmediata noticia de los hallazgos a la Dirección Provincial de Cultura, a la Consejería de Bellas Artes, ni a la Inspección de Yacimientos*".
12. Asenjo, C.: "Los romanos en Acci", *Ideal*, 23/01/1983, pág. 21.: "...cerámicas romanas, ibéricas, muros de estructuras romanas y musulmana, así como ladrillos paleocristianos con cruces en relieve, etc..."
13. Archivo Histórico de la Catedral de Guadix.
14. Münzer, J.: Viajes por España, y Portugal, Granada, 1987.
15. Asenjo Sedano, C.: la Catedral de Guadix, Granada, 1977.
16. Además, en la única y problemática intervención arqueológica realizada en la catedral (ver notas 10 y 11) aparecieron ladrillos paleocristianos con cruces.

17. Asenjo Sedano, C.: Guadix, la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI, Granada, 1983.
18. Según documentos del siglo XV existentes en el Archivo Histórico Municipal de Guadix.
19. Asenjo, C.: De Acci a Guadix, Granada, 1980.
20. Archivo Histórico Municipal de Guadix legs. 1, 2, 3, 4 y 5, y documentos de reparto de propiedades a los nuevos pobladores leg. 1 fol 128; leg. 1 fol 83; leg.1 fol. 81; leg. 4 fol. 6 y otros.
21. Seguimiento arqueológico realizado en 1998 por Antonio Burgos Juárez, en el que se detectaron restos humanos.
22. Asenjo, C.: La Catedral de Guadix, Granada, 1977.
23. Archivo Histórico de la Catedral. Expediente de compra de algunas casas para hacer la plaza.
24. Archivo Histórico Municipal de Guadix leg. 2, fol.13; Leg. 2, fol. 93; leg. 2, fol.85.
25. Archivo Histórico Municipal de Guadix leg. 4, fol. 28.
26. Documento alusivo en el Archivo del Reino de Valencia, Real 593, fol. 73, citado en Tapia Garrido, J.: Historia de la Baja Alpujarra, Almería, 1962.
27. Ver **Catálogo de Estructuras Defensivas**.
28. Asenjo, C.: Guadix, la ciudad hispano-musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI, Granada, 1983.
29. Levi Provençal, E. (1938): La Péninsule Ibérique au Moyen Âge d'après le *Kitab arrawd almi'tar fi habar al aktar d'Ibn 'abd al-Mun'in al Himyari*, Leyden. Texto árabe con noticias relativas a España, Portugal y el sudoeste de Francia.
30. Asenjo, C.: Guadix, la ciudad hispano-musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI, Granada, 1983.
31. Referencia a esta puerta aparece en el legajo 1, folio 76 del Archivo Histórico Municipal de Guadix.
32. Archivo Histórico Municipal de Guadix, leg. 2, fol. 4.
33. Archivo Histórico Municipal de Guadix, leg. 1, fol. 66.
34. Archivo Histórico Municipal de Guadix, leg. 1, fol. 26.
35. Los distintos elementos que conforman el sistema hidráulico de Guadix están referenciados en el plano nº 4
36. Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y Zonas Adyacentes de Cuevas y del Catálogo de Guadix, 1998.

37. Para la caracterización y descripción de las tipología edilicias que podemos identificar en el casco histórico de Guadix hemos creído conveniente seguir las definidas por el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Guadix, aprobado inicialmente en julio de 1998, por recoger este las singularidades propias de la ciudad.

38. García Granados, J. 1997. Él hace mención al problema específico y a tener en cuenta de las casas moriscas, su posible entendimiento como permanencias islámicas o elementos significativos del proceso de aculturación posterior a la conquista castellana.

39. Construcción hispano-musulmana de vivienda modesta sobre taller o tienda de dos plantas.

40. Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y Zonas Adyacentes de Cuevas y del Catálogo de Guadix.

41. Las referencias sobre este tipo de casa que desaparece en el año 1492, las tenemos gracias a la buena conservación de casas de la judería de Gerona, las estudiadas en Hervás, en Lucena o en Córdoba, y las conocidas por la investigación realizada en los protocolos notariales de la judería de Zaragoza.

42. García Granados, J. 1997.

43. Estos subconjuntos son: el primer recinto amurallado y la Alcazaba, el segundo recinto y la Magdalena y las llamadas áreas de respaldo al núcleo central que son el espacio público existente entre la Catedral y la Plaza de las Américas y los barrios al sur y este de Santa Ana.

## IV BIBLIOGRAFÍA

- ASENJO SEDANO, C. (1962): "La Catedral de Guadix", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, pp. 203-302.
- ASENJO SEDANO, C. (1974): El fuero nuevo de la ciudad de Guadix, Ayuntamiento de Guadix, Guadix.
- ASENJO SEDANO, C. (1975): Guadix siglo XV: Plaza de los Corregidores, Aula de Cultura del Movimiento, Granada.
- ASENJO SEDANO, C. (1977): La Catedral de Guadix, Aula de Cultura del Movimiento, Granada.
- ASENJO SEDANO, C. (1979): Por tierras de Granada: (la Accitania o Tierra de Guadix), Ed. Antonio Ubago, Granada.
- ASENJO SEDANO, C. (1980): De Acci a Guadix, Diputación Provincial de Granada, Granada.
- ASENJO SEDANO, C. (1983): Guadix, la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI, Diputación Provincial de Granada, Granada.
- ASENJO SEDANO, C. (1983): Toponimia y Antroponimia de Wadí-as, siglo XV, Diputación Provincial de Granada, Granada.
- ASENJO SEDANO, C. (1984): De Granada a Almería, Ediciones el Gato, Granada.
- ASENJO SEDANO, C. (1989): Guadix: Guía histórica y artística, Ayuntamiento de Guadix, Guadix.
- ASENJO SEDANO, C. (1992): Guadix: estudio de una ciudad mudéjar, Ayuntamiento de Guadix, Guadix.
- ASENJO SEDANO, C. (1993): Las Hordenanças de Almotaçenia de Guadix. Año 1495, Archivo Histórico Municipal, Guadix.
- ASENJO SEDANO, C. (1994): "Un tratado de historia o Almotacería para una ciudad mudejar, año 1495". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino n° 8*, Granada.
- AYUNTAMIENTO DE GRANADA (2001): Plan General de Ordenación Urbana, Granada.
- AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (1998): Plan General de Ordenación de Málaga. Texto Refundido, Málaga.
- BEAS TORROBA, J. y PÉREZ LÓPEZ, S. (1994): Geografía de Guadix: aspectos físicos y humanos. Diputación Provincial de Granada, Granada.

- BETRÁN ABADÍA, R. (1994): "Las huellas del tiempo: parcelario, tipo y propiedad", *Paisajes rurales y paisajes urbanos: métodos de análisis en Historia*, Zaragoza, pp. 123-156.
- BRULET, R (dir.) y GHENNE-DUBOIS, M.J. (1987): Atlas du sous-sol des centres urbains anciens: Chimay, Bruxelles.
- CARVER, M. (1983): "Valutazione, strategia ed analisi nei siti pluristratificati", *Archeologia Medievale*, X, Genova.
- CHAPELOT, J. (1982): "Evaluation du Patrimoine Urbain. Procédure d'analyse et programmation des recherches", *Actes du Colloque International: Archéologie Urbaine*, Tours, pp. 27-34.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1976): "Las monedas de Acci", *Numisma n° 138-143*, pp. 141-158.
- COBACHO GÓMEZ, C. (1991): "Medidas de intervención en el Patrimonio Arqueológico previstas en los planes urbanísticos", *Jornadas Internacionales de Arqueología de Intervención*, San Sebastián, pp. 87-95.
- ESPINAR MORENO, M. (1989): "Descripción inédita de Guadix en 1571", *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suarez II*, Guadix, pp. 45-53.
- ESPINAR MORENO, M. (1990): Tres estudios sobre Guadix y su tierra: del Guadix romano al morisco, Ayuntamiento de Guadix, Guadix.
- ESPINAR MORENO, M.; ÁLVAREZ DEL CASTILLO, M.A. y GUERRERO LAFUENTE, M. (1993): La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515). Documentos: edición y estudio de fuentes históricas 8. Universidad de Granada y Ayuntamiento de Guadix. Granada / Guadix.
- FERNÁNDEZ SEGURA F.J. (1983): Breve guía de Guadix y su comarca, Ayuntamiento de Guadix, Guadix.
- FERNÁNDEZ SEGURA, F.J. (1992): Guía de Guadix: geografía, historia, arte y cultura, Guadix.
- FITA, F. (1896): "Lápidas visigodas de Guadix, Cabra, Vejer, Bailén y Madrid", *BRAH XXVIII*, Madrid, pp. 403-412.
- GALINIE, H. y RANDOIN, B. (1988): "L'Elaboration des documents d'évaluation du patrimoine archéologique urbain", *Arqueologia, Ciutat i Urbanisme*, Tarragona, pp. 1-9.
- GALLEGO BURIN, A.; GAMIR SANDOVAL, A. y VICENT, B. (1996): Los moriscos del Reino de Granada según el sínodo de Guadix de 1554. *Archivum* (Universidad de Granada) 61. Granada.
- GÁMEZ NAVARRO, J. (1991): Guadix 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Madrid.

GARCÍA GRANADOS, J. (1997): "Análisis histórico y arqueológico en el contexto del planeamiento urbanístico. El barrio de San Antón (Granada)", *Arqueología y Territorio Medieval* 4, Jaén, pp. 181-210.

GELICHI, S y MALNATI, L. (1989): "Lineamenti per una carta di rischio archeologico della città di Modena. Modena dalle Origini all'anno Mille", *Studi di Archeologia e Storia* I, Modena, pp. 413-414.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1992): "La colonia Iulia Gemella Acci y la evolución de la Bastetania", I Congreso Histórico-Arqueológico Hispano-Italiano: "Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial". *Dialoghi di Archeologia* 10, pp. 155-164.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. y ADROHER AUROUX, A. (1992): "Excavación arqueológica en la calle Concepción (Guadix, Granada)", *Anuario Arqueológico de Andalucía, Actividades de Urgencia*, Junta de Andalucía. Sevilla, Págs. 258-264.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. y ADROHER AUROUX, A. (1993): "Guadix 4000 años de Historia. Un yacimiento que hunde sus raíces en la Edad del Bronce", *Revista de Arqueología* n° 148, Madrid, pp. 16-21.

GONZÁLEZ, C., ADROHER, A. y LÓPEZ, A. (1991): "Excavación de urgencia de la calle San Miguel de Guadix (Granada). Campaña 1991", *Anuario Arqueológico de Andalucía. Actividades de Urgencia*, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 190-198.

GONZÁLEZ, C., ADROHER, A., LÓPEZ, A. y GARCÍA, F. (1992): "Excavación arqueológica en la calle San Miguel (Guadix, Granada). Campaña de 1992", *Anuario Arqueológico de Andalucía. Actividades de Urgencia*, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 336-345.

HÜBNER, E. (1883): *Monnumenta Linguae Ibericae*. Berlín.

JUNYENT, E., PÉREZ, A. y RAFEL, N. (1989): "Arqueologia et ciutat", *Historia Urbana i Intervenció en el Centre Historic. IIIª Setmana*, Lleida, pp. 189-216.

MARTÍNEZ LÓPEZ, C. Y MUÑOZ MUÑOZ, F. (1982): *Fuentes para la Historia de España Antigua*. Universidad de Granada. Granada.

MILLÁN GONZÁLEZ, F. y TASTET DÍAZ, A. (1990): *Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Guadix*. Guadix.

MIRÓ I ALAIX, M.T. (1996): "Arqueología urbana en Tarragona. Problemas de investigación y gestión del Patrimonio Arqueológico", *Vivir las ciudades históricas. Coloquio: Ciudades modernas superpuestas a las antiguas. 10 años de investigación*, Mérida, pp. 71-92.

MOLINA GONZÁLEZ, F. Y ROLDÁN HERVÁS, J.M. (1983): *Historia de Granada I. De las primeras culturas al Islam*, Granada.

QUEROL, M.A. Y MARTÍNEZ, B. (1996): *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid.

RAYA, I., MORENO, A. y MONTUFO, A. (1999): "La Carta de Riesgo: un documento de gestión para el Patrimonio arqueológico urbano. El caso de Granada", *XXV Congreso Nacional de Arqueología*, Valencia.

RODRÍGUEZ JIMENO, S. (1998): Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y Zonas Adyacentes de Cuevas y del Catálogo de Guadix, Guadix.

SALVADOR VENTURA, F. (1990): *Hispania Meridional. Entre Roma y el Islam. Economía y Sociedad*. Universidad de Granada, Granada.

SANTERO, J.M. (1972): "Colonia Iulia Gemella Acci", *Habis*, 3, pp. 203-222.

TAPIA GARRIDO, J. (1962): *Historia de la Baja Alpujarra*, Almería.

VERA MARTÍNEZ, R. (1989): "Aspectos administrativos urbanos y de población contenidos en diferentes Reales provisiones de fechas inmediatas a la Reconquista de Guadix", *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, Guadix, pp. 12-21.

VIVES, J. (1942): *Inscripciones cristianas de la España romana y visigótica*. Barcelona.